

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

(Sociedad Segregada)

TR POWER, S.L.U.

(Sociedad Beneficiaria)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el “**RD**”) se informa de que los miembros del Consejo de Administración de Técnicas Reunidas, S.A. (“**Técnicas Reunidas**” o la “**Sociedad Segregada**”) y el Administrador Único de TR Power, S.L.U. (“**TR Power**” o la “**Sociedad Beneficiaria**”), con fecha 30 de diciembre de 2025, han aprobado y suscrito un proyecto de segregación (el “**Proyecto de Segregación**”) en virtud del cual Técnicas Reunidas segregará la unidad económica de ingeniería, procura y construcción en el ámbito de proyectos de generación de energía eléctrica en favor de la Sociedad Beneficiaria, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de activos, pasivos, derechos, obligaciones y medios humanos y materiales afectos a ésta (el “**Patrimonio Segregado**” y la “**Segregación**”, respectivamente).

Como consecuencia de la Segregación, la Sociedad Segregada no verá reducido su capital social, recibiendo como contraprestación al Patrimonio Segregado la totalidad de las nuevas participaciones de la Sociedad Beneficiaria resultantes del aumento de capital de ésta, sin que proceda compensación complementaria en dinero.

La Segregación proyectada se acoge al procedimiento simplificado previsto en los artículos 71 y 53 del RD, por remisión de lo dispuesto en los artículos 63 y 56 del RD, toda vez que la Sociedad Beneficiaria está íntegramente participada, de forma directa, por la Sociedad Segregada.

En consecuencia, (i) el Proyecto de Segregación no incluye las menciones previstas en el artículo 53.1.1º del RD, sin perjuicio de que en el Proyecto de Segregación sí se incluye la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio que se transmite a la Sociedad Beneficiaria a los efectos del artículo 64.2º del RD; (ii) no resulta necesario el informe de los administradores sobre el Proyecto de Segregación ni el informe de experto independiente (sin perjuicio de que, en atención a lo dispuesto en el artículo 5 del RD, se ha elaborado un informe de administradores destinado a los trabajadores); y (iii) sin perjuicio de lo que se señala posteriormente, no se precisa de la aprobación de la Segregación por parte de la Junta General de Accionistas de Técnicas Reunidas como Sociedad Segregada.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la Sociedad Segregada que representen al menos el 1 por 100 (1%) de su capital social a

exigir, en el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del presente anuncio, la celebración de una Junta General de Accionistas de la Sociedad Segregada para la aprobación de la Segregación, todo ello en los términos previstos en el artículo 55 del RD.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 7, 46 y 55 del RD, se hace constar que los siguientes documentos están disponibles en las páginas web corporativas de Técnicas Reunidas (www.tecnicasreunidas.es) y TR Power (www.trpower.es), con posibilidad de ser descargados e impresos, así como para su examen en el domicilio social sito en Avenida de Burgos, 89, Complejo Adequa, Edificio 6, 28050, Madrid (España): (i) el Proyecto de Segregación; (ii) el presente anuncio; (iii) las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres (3) últimos ejercicios de la Sociedad Segregada, así como los respectivos informes de auditoría; (iv) los balances de segregación de las sociedades (en el caso de la Sociedad Segregada, sustituido por el informe financiero semestral al amparo del artículo 43.3 del RD); (v) el informe de administradores destinado a los trabajadores; (vi) los estatutos sociales vigentes de la Sociedad Segregada; (vii) el texto íntegro de los nuevos estatutos sociales de la Sociedad Beneficiaria; y (viii) la identidad de los administradores de las sociedades y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Finalmente, de conformidad con el artículo 7.1.2.º del RD, se hace constar el derecho que corresponde a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores o, cuando no existan tales representantes, a los propios trabajadores de las Sociedades participantes en la Segregación, a presentar observaciones relativas al Proyecto de Segregación a más tardar cinco (5) días laborables antes de la fecha prevista para la adopción de decisiones por parte del socio único de TR Power a los efectos de aprobar la Segregación, la cual está prevista que tenga lugar el próximo 16 de febrero de 2026, salvo que la publicación de la inserción de la documentación en las páginas web corporativas de Técnicas Reunidas (www.tecnicasreunidas.es) y TR Power (www.trpower.es) en el Boletín Oficial del Registro Mercantil tenga lugar con posterioridad al 15 de enero de 2026, en cuyo caso la adopción de decisiones por parte del socio único de TR Power tendrá lugar transcurrido un (1) mes y un (1) día a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de la referida inserción.

Madrid, a 2 de enero de 2026

La Secretaria del Consejo de Administración de Técnicas Reunidas, S.A., D.^a Laura Bravo Ramasco, y el Administrador Único de TR Power, S.L.U., D. Jorge Macías Costumero.

El contenido del Proyecto de Segregación es el siguiente:

**PROYECTO DE SEGREGACIÓN DE UNA UNIDAD ECONÓMICA AUTÓNOMA DE LA SOCIEDAD
TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (SOCIEDAD SEGREGADA) A FAVOR DE TR POWER, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)**

Índice

1. Introducción	2
2. Estructura de la Segregación.....	2
3. Justificación de la Segregación.....	4
4. Identificación de las entidades participantes en la Segregación.....	4
4.1. Sociedad Segregada	4
4.2. Sociedad Beneficiaria	5
5. Calendario indicativo para la realización de la Segregación.....	5
6. Balances de segregación	5
7. Descripción y valoración del Patrimonio Segregado	5
7.1. Descripción del Patrimonio Segregado que se transmite a la Sociedad Beneficiaria (art. 64.2º del RD).....	5
7.2. Información sobre la valoración del Patrimonio Segregado	7
8. Aumento de capital, determinación y atribución de las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria.....	7
9. Fecha a partir de la cual la Segregación tendrá efectos contables	8
10. Estatutos de la Sociedad Beneficiaria	8
11. Incidencia de la segregación sobre las aportaciones de industria o en las prestaciones accesorias	8
12. Derechos a otorgar en la Sociedad Beneficiaria a los titulares de derechos especiales o títulos distintos de acciones o medidas que les afecten	8
13. Implicaciones de la Segregación para los acreedores y garantías ofrecidas	8
14. Ventajas especiales otorgadas a los miembros de los órganos de administración, dirección, supervisión o control de las sociedades participantes en la Segregación	9
15. Detalles de la oferta de compensación en efectivo a los accionistas que dispongan del derecho a enajenar sus acciones	9
16. Consecuencias probables de la Segregación para el empleo	9
17. Cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.....	10
18. Régimen fiscal aplicable y comunicación a la administración tributaria.....	10

1. Introducción

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 4, 40, 64 y concordantes, en relación con los artículos 61 y 63, del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, el “RD”), los abajo firmantes, en su calidad de miembros del Consejo de Administración de la sociedad TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (“Técnicas Reunidas” o la “Sociedad Segregada”) y administrador único de TR POWER, S.L. (la “Sociedad Beneficiaria”), han redactado y suscrito el presente proyecto de segregación (el “Proyecto de Segregación” o el “Proyecto”) en virtud del cual Técnicas Reunidas segregará una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica autónoma formada por la totalidad de activos, pasivos, derechos, obligaciones y medios humanos y materiales afectos al Negocio Power (tal y como se define a continuación) -el “Patrimonio Segregado” o la “Unidad Económica”- en favor de la Sociedad Beneficiaria, una filial íntegramente participada por la Sociedad Segregada. La referida operación de segregación será referida como la “Segregación”. La Sociedad Segregada y la Sociedad Beneficiaria serán denominadas, conjuntamente, las “Sociedades”.

El “Negocio Power” está compuesto por el conjunto de actividades que integran la actual unidad de negocio de ingeniería, procura y construcción en el ámbito de proyectos de generación de energía eléctrica de Técnicas Reunidas, el cual se desarrolla tanto directamente como a través de sucursales y filiales establecidas en diferentes geografías.

2. Estructura de la Segregación

La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la aportación del Patrimonio Segregado a la Sociedad Beneficiaria es la segregación, como modalidad de escisión prevista en el artículo 61 del RD.

A través de la Segregación proyectada, la Sociedad Segregada traspasará en bloque, sin extinguirse, el Patrimonio Segregado a la Sociedad Beneficiaria, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes al Patrimonio Segregado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 del RD. Como consecuencia de la Segregación, la Sociedad Segregada no verá reducido su capital social, recibiendo como contraprestación al Patrimonio Segregado la totalidad de las nuevas participaciones de la Sociedad Beneficiaria resultantes del aumento de capital que se señala en el apartado 8 siguiente, sin que proceda compensación complementaria en dinero.

El presente Proyecto se acoge al procedimiento simplificado previsto en los artículos 71 y 53 del RD, por remisión de lo dispuesto en los artículos 63 y 56 del RD, toda vez que la Sociedad Beneficiaria está íntegramente participada, de forma directa, por la Sociedad Segregada.

A este respecto, conforme a lo previsto en el artículo 63 del RD, la Segregación (como modalidad de escisión) se rige por las normas establecidas en el RD para la fusión, con las salvedades previstas en el Capítulo III del RD (*"De la escisión"*), entendiéndose que las referencias a la sociedad resultante de la fusión equivalen a referencias a la sociedad beneficiaria de la segregación, en este caso, la Sociedad Beneficiaria y, por lo tanto, las referencias a la sociedad absorbida en los referidos preceptos han de entenderse realizadas a la sociedad segregada, en este caso, Técnicas Reunidas.

En virtud de lo anterior, por aplicación del régimen simplificado previsto en los artículos 71 y 53 del RD, por remisión de lo dispuesto en los artículos 63 y 56 del RD:

- (i) No es necesario incluir en el Proyecto de Segregación las menciones en lo relativo a (a) el tipo de canje y las modalidades de entrega de participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria a los accionistas de la Sociedad Segregada; (b) la fecha de participación en las ganancias sociales de la Sociedad Beneficiaria o cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho; (c) la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio que se transmite a la Sociedad Beneficiaria, sin perjuicio de que en el Proyecto de Segregación sí se incluye dicha valoración a los efectos del artículo 64.2º del RD; y (d) la fecha de las cuentas de las Sociedades, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 53.1.1º del RD.
- (ii) No resulta necesario el informe de los administradores sobre el Proyecto, y, en tanto la Sociedad Beneficiaria es una sociedad de responsabilidad limitada íntegramente participada por la Sociedad Segregada, tampoco resulta necesario un informe de experto independiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 71.2.2º y 53.1.2º del RD. No obstante lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 5 del RD, el Consejo de Administración de Técnicas Reunidas ha elaborado un informe destinado a los trabajadores.
- (iii) Con carácter general, y sin perjuicio de lo que se señalará a continuación, no se precisa que la Segregación se apruebe por la junta general de Técnicas Reunidas, como sociedad segregada (de conformidad con lo previsto en el artículo 53.1.4º, en relación con el artículo 63 del RD), siendo suficiente con que la Segregación sea aprobada por el Consejo de Administración de Técnicas Reunidas y el socio único de la Sociedad Beneficiaria, que, conforme a lo expuesto, es la propia Sociedad Segregada. A este respecto, ha de tenerse en cuenta que el Patrimonio Segregado no constituye un activo o actividad esencial a los efectos de los artículos 160.f) y 511 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante lo anterior, en términos análogos a los contemplados en el artículo 55 del RD se ofrece a los accionistas que representen, al menos, el uno por ciento (1%) del capital social de Técnicas Reunidas, el derecho a exigir la celebración de una junta general para la aprobación de la Segregación en un plazo de un (1) mes desde la publicación del último de los anuncios a los que hace referencia el referido artículo.

En consecuencia, según lo dispuesto en la normativa aplicable, el socio único de la Sociedad Beneficiaria y el Consejo de Administración de la Sociedad Segregada procederán en tiempo y forma a la deliberación y aprobación, en su caso, del presente Proyecto de Segregación, los balances de Segregación, los correspondientes acuerdos relativos a la Segregación, y de todos aquellos otros acuerdos que sean considerados oportunos para la plena ejecución de la operación de Segregación proyectada.

Al no ser preceptiva su aprobación por la junta general de accionistas de la Sociedad Segregada, el presente Proyecto quedará sin efecto si no fuera aprobado por el socio único de la Sociedad Beneficiaria dentro de los seis (6) meses siguientes a su fecha con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 del RD.

3. Justificación de la Segregación

La Segregación del Patrimonio Segregado se enmarca en el proceso de optimización de la estructura societaria de Grupo Técnicas Reunidas.

En la actualidad, el Negocio Power es desarrollado de forma directa por la Sociedad Segregada, como una unidad de negocio autónoma. Se trata, por tanto, de una actividad diferenciada dentro de la Sociedad Segregada. A estos efectos, se hace constar que la Segregación supone la transmisión de un conjunto de elementos corporales e incorporales que, formando parte Patrimonio Segregado, constituyen una unidad económica autónoma capaz de desarrollar una actividad empresarial por sus propios medios.

El objetivo de esta Segregación es transmitir el Negocio Power a la Sociedad Beneficiaria, filial de reciente creación, para facilitar una gestión más eficiente de los riesgos y aspectos legales, comerciales, financieros y de negocio.

Al evaluar el modelo de negocio del Negocio Power, se identifican varias ventajas de operar como una entidad autónoma, que justifican la Segregación:

- (i) la racionalización de la estructura empresarial del grupo, separando económica y jurídicamente las actividades del Negocio Power para permitir su desarrollo autónomo y especializado.
- (ii) la simplificación del control financiero y administrativo del Negocio Power, coincidiendo así el criterio societario y de gestión en la elaboración de un balance de situación y de una cuenta de resultados de la actividad, lo cual redundará en un mejor análisis y en una mayor eficiencia en la asignación de recursos dentro del Grupo.
- (iii) la separación de los riesgos legales, comerciales y de negocio de las actividades relativas al Negocio Power.
- (iv) la obtención de financiación externa de la Sociedad Beneficiaria en el futuro para el desarrollo del Negocio Power, claramente separado del resto de actividades actualmente desarrolladas por la Sociedad Segregada; y
- (v) un mejor posicionamiento frente a clientes.

En definitiva, la Segregación tiene por finalidad conseguir mayor eficiencia en la estructura del Grupo y, en definitiva, hacerlo más competitivo en el mercado global.

4. Identificación de las entidades participantes en la Segregación

4.1. Sociedad Segregada

La Sociedad Segregada es Técnicas Reunidas, S.A., sociedad anónima española con domicilio social en Avenida de Burgos, 89 – Complejo Adequa - edificio 6, 28050, Madrid (España), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 1407, Folio 129 y Hoja 5692, con N.I.F A-28092583.

Su capital social asciende a 8.030.126,5€, representado por 80.301.265 acciones de 0,10€ de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, y admitidas a negociación en las cuatro Bolsas de Valores Oficiales españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

4.2. Sociedad Beneficiaria

La Sociedad Beneficiaria es TR Power, S.L., sociedad de responsabilidad limitada con domicilio social en Avenida de Burgos, 89, – Complejo Adequa - edificio 6, 28050, Madrid (España), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la Hoja M-864216, IRUS 1000457838478, con N.I.F B-22945430.

Su capital social asciende a 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente asumidas y desembolsadas.

5. Calendario indicativo para la realización de la Segregación

Un calendario indicativo para la realización de Segregación se adjunta como **Anexo I** al presente Proyecto a los efectos previstos en el artículo 4.2º del RD.

6. Balances de segregación

A los efectos previstos en el artículo 43.1, en relación con el artículo 63 del RD, se consideran como balances de segregación:

- a) respecto de la Sociedad Segregada, el informe financiero semestral exigido por la legislación sobre mercado de valores, de fecha 30 de junio de 2025; que se acompaña a este Proyecto como **Anexo II**, y
- b) respecto de la Sociedad Beneficiaria, el balance correspondiente a fecha 1 de diciembre de 2025, que ha sido formulado por el órgano de administración de la Sociedad Beneficiaria con fecha 1 de diciembre de 2025, que se acompaña a este Proyecto como **Anexo III** y que será sometido a la aprobación del socio único de la Sociedad Beneficiaria como parte de los acuerdos de aprobación de la Segregación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del RD: (i) el balance de segregación de la Sociedad Segregada no ha sido auditado en tanto que, de acuerdo con la regulación del mercado de valores, no existe obligación de auditar el informe financiero semestral, y (ii) el balance de segregación de la Sociedad Beneficiaria no ha sido verificado por cuanto la referida sociedad no se encuentra en el supuesto de verificación obligatoria de sus cuentas anuales.

7. Descripción y valoración del Patrimonio Segregado

7.1. Descripción del Patrimonio Segregado que se transmite a la Sociedad Beneficiaria (art. 64.2º del RD)

El patrimonio activo y pasivo de la Sociedad Segregada a 30 de junio de 2025 es el que se refleja en el balance de segregación que se define en el apartado 6 anterior.

Tal y como se ha indicado en el apartado 3 anterior, la finalidad de la Segregación es filializar la unidad económica autónoma formada por el Negocio Power. Por tanto, el Patrimonio Segregado está integrado por todo el patrimonio de Técnicas Reunidas vinculado con la unidad económica del Negocio Power,

incluyendo la totalidad de activos —tanto tangibles como intangibles, entre ellos las credenciales y referencias— y pasivos afectos al Negocio Power, así como los derechos y obligaciones, autorizaciones administrativas y relaciones contractuales (incluidas las ofertas comerciales) y laborales afectas al mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 64.2º del RD, se identifican en el **Anexo IV** adjunto los elementos del activo y pasivo de la Sociedad Segregada que quedan comprendidos en el perímetro de la Segregación y que conforman el Patrimonio Segregado, los cuales serán adquiridos por la Sociedad Beneficiaria, en bloque y por sucesión universal, como consecuencia de la Segregación. El anterior anexo es estimativo y la segregación se realizará por la totalidad de los elementos que integren el Patrimonio Segregado en el momento de su ejecución, en tanto que la Sociedad Segregada continuará realizando sus actividades y prestando servicios con las consiguientes modificaciones patrimoniales que puedan derivarse de ello hasta el momento efectivo de la Segregación.

El resto de patrimonio activo y pasivo de la Sociedad Segregada que no forme parte del Patrimonio Segregado seguirá en poder de la Sociedad Segregada.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que los referidos elementos de activo y pasivo que conforman el Patrimonio Segregado constituyen una unidad económica autónoma en el sentido del artículo 61 del RD, capaz de operar en el tráfico jurídico con sus propios medios.

Como consecuencia de la Segregación, entre otros aspectos, la Sociedad Beneficiaria: (i) recibirá los activos y pasivos que se describen en el **Anexo IV.(A)**; (ii) se subrogará en la posición contractual de Técnicas Reunidas en los contratos (o formalizará los correspondientes nuevos contratos) afectos a los proyectos del Negocio Power que se describen en el **Anexo IV.(B)**; (iii) se subrogará en los derechos y obligaciones frente a los empleados afectos al Negocio Power que se identifican en el **Anexo IV.(C)**; (iv) se subrogará en la posición de Técnicas Reunidas en relación con las uniones temporales de empresas que se identifican en el **Anexo IV.(D)**; (v) adquirirá las acciones y participaciones sociales actualmente titularidad de Técnicas Reunidas en las sociedades que se enumeran en el **Anexo IV.(E)**; y (vi) adquirirá los activos y pasivos vinculados a la sucursal que se identifica en el **Anexo IV.(F)**; todo ello previa obtención, en su caso, de los correspondientes consentimientos de las contrapartes.

En todo caso, y sin perjuicio de lo anterior, deberán entenderse transmitidos a la Sociedad Beneficiaria, todos aquellos activos y pasivos afectos al Negocio Power y que, por omisión, por imposibilidad de identificación, por resultar desconocidos en la fecha de suscripción del presente Proyecto o por ponerse de manifiesto de forma sobrevenida, no hubiesen sido recogidos en el **Anexo IV**.

Debido a la naturaleza dinámica del Patrimonio Segregado, desde la fecha de este Proyecto y hasta la fecha en que se produzca la inscripción registral de la Segregación, el referido Patrimonio Segregado y los elementos que lo integran podrán experimentar variaciones dentro del curso ordinario de los negocios. Estas variaciones en ningún caso podrán comprometer la Segregación proyectada.

En caso de que, por razones legales, contractuales, operativas o de negocio, no fuera posible transmitir la titularidad de alguno de los activos, pasivos y/o contratos segregados en el momento de efectividad de la Segregación, se entenderá, en la medida que sea posible, transferido a favor de la Sociedad Beneficiaria el valor económico de los derechos y obligaciones derivados de dichos elementos de activo, pasivo y/o contratos desde la fecha de efectos contables de la Segregación, de modo que no se altere la valoración del Patrimonio Segregado.

7.2. Información sobre la valoración del Patrimonio Segregado

A los efectos del artículo 40.7º, en relación con el artículo 64.2º del RD, se hace constar que el valor neto contable de las masas de activo y pasivo que componen el Patrimonio Segregado, según resulta de los libros de la Sociedad Segregada es el siguiente:

- Total activo: 508.768.626,20€.
- Total pasivo: 453.038.233,74€.

En consecuencia, el valor neto del Patrimonio Segregado asciende a 55.730.392,46€, como resultado de la diferencia entre el total activo y el total pasivo indicados, y se corresponde con la suma del aumento de capital social y prima de asunción que tendrá lugar en la Sociedad Beneficiaria.

8. Aumento de capital, determinación y atribución de las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria

La Sociedad Beneficiaria aumentará su capital social, actualmente fijado en 3.000€, en la cifra de 1.597.000€ mediante la creación de 1.597.000 nuevas participaciones sociales, por un valor nominal de 1€ por participación social. Las nuevas participaciones sociales se emitirán con una prima de asunción total por importe de 54.133.392,46€, a razón de 33,896927€ por cada nueva participación social.

De este modo, el capital social de la Sociedad Beneficiaria pasará de su importe actual a la cifra de 1.600.000€.

En consecuencia, el artículo 6º de los estatutos sociales de la Sociedad Beneficiaria se verá modificado y presentará la siguiente redacción:

“Artículo 6º.- CAPITAL SOCIAL.

El capital social queda fijado en la cifra de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL EUROS (1.600.000,00€), totalmente desembolsados, y está dividido en UN MILLÓN SEISCIENTAS MIL (1.600.000) participaciones sociales indivisibles y acumulables, de un (1) euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la uno (1) a la un millón seiscientos mil (1.600.000), que no podrán estar representadas por medio de títulos ni de anotaciones en cuenta ni denominarse acciones.”

La totalidad de las nuevas participaciones sociales resultantes del referido aumento serán asignadas íntegramente a la Sociedad Segregada, por ser el socio único de la Sociedad Beneficiaria, sin que proceda compensación complementaria en dinero, la cual seguirá siendo titular del 100% del capital social de la Sociedad Beneficiaria.

El valor nominal de las nuevas participaciones sociales, así como la prima de asunción de las nuevas participaciones sociales, quedarán asumidas y desembolsadas íntegramente mediante la transmisión en bloque a favor de la Sociedad Beneficiaria de los elementos patrimoniales que comprenden la Unidad Económica segregada.

Las nuevas participaciones sociales se anotarán en el libro registro de socios de la Sociedad Beneficiaria.

9. Fecha a partir de la cual la Segregación tendrá efectos contables

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40.6º del RD, las operaciones de la Sociedad Segregada, en relación con el Patrimonio Segregado, se considerarán realizadas a efectos contables por la Sociedad Beneficiaria a partir del día 1 de enero de 2025, fecha de inicio del ejercicio de la Sociedad Segregada en el que se aprobará la Segregación, todo ello de conformidad con la Norma de Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en la redacción introducida por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2010) y con el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la consulta número 13, publicada en el BOICAC número 85/2011 (sobre el criterio de registro de efectos contables de una escisión en la que la beneficiaria es una sociedad de nueva creación).

No obstante lo anterior, si la inscripción de la Segregación se produjera en el ejercicio 2026, con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad Beneficiaria correspondientes a 2025, resultará de aplicación lo previsto en el apartado 2.2 de la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad (por remisión de la Norma de Registro y Valoración 21ª), y por tanto las operaciones de la Sociedad Segregada, en relación con el Patrimonio Segregado, se considerarán realizadas a efectos contables por la Sociedad Beneficiaria a partir del día 1 de enero de 2026.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que la retroacción contable así determinada es conforme con el Plan General de Contabilidad.

10. Estatutos de la Sociedad Beneficiaria

En tanto que la Segregación se realizará con aumento de capital en la Sociedad Beneficiaria, se modificará el artículo estatutario relativo al capital social en los términos indicados en el apartado 8 anterior. Por tanto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 40.2º del RD, los estatutos sociales resultantes de la Sociedad Beneficiaria son los que se identifican en el **Anexo V** al Proyecto.

11. Incidencia de la segregación sobre las aportaciones de industria o en las prestaciones accesorias

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 40.4º del RD, se hace constar que no existen en la Sociedad Segregada aportaciones de industria ni acciones que lleven aparejadas prestaciones accesorias. Por tanto, no procede otorgar derechos ni ofrecer compensaciones por estos conceptos.

12. Derechos a otorgar en la Sociedad Beneficiaria a los titulares de derechos especiales o títulos distintos de acciones o medidas que les afecten

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.3º del RD, se hace constar que no existen en la Sociedad Segregada accionistas titulares de derechos especiales ni tenedores de valores o títulos distintos de las acciones de la Sociedad Segregada a los que vaya a otorgarse derecho alguno.

13. Implicaciones de la Segregación para los acreedores y garantías ofrecidas

Como consecuencia de la Segregación, la Sociedad Segregada transmitirá en bloque el Patrimonio Segregado a la Sociedad Beneficiaria en bloque y por sucesión universal y, por tanto, los acreedores de la Sociedad Segregada que lo sean en relación con las actividades y los elementos patrimoniales que

conforman el Patrimonio Segregado, pasarán a ser acreedores de la Sociedad Beneficiaria y titulares de sus derechos frente a ésta, en idénticos términos, tras la Segregación.

Asimismo, se pone de manifiesto a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.4º del RD, que no se ofrecen garantías personales ni reales a los acreedores de la Sociedad Segregada, todo ello sin perjuicio de los derechos de los acreedores de la Sociedad Segregada recogidos en los artículos 13, 14, 70 y concordantes del RD.

14. Ventajas especiales otorgadas a los miembros de los órganos de administración, dirección, supervisión o control de las sociedades participantes en la Segregación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5º del RD, se hace constar que no se concederá ninguna ventaja o privilegio específico a los miembros de los órganos de Administración, o a cualquier otro miembro de los órganos de dirección, supervisión o control de la Sociedad Segregada ni de la Sociedad Beneficiaria.

15. Detalles de la oferta de compensación en efectivo a los accionistas que dispongan del derecho a enajenar sus acciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.6º del RD, los accionistas de la Sociedad Segregada no tienen derecho a enajenar sus acciones como consecuencia de la Segregación propuesta. Por consiguiente, no resulta aplicable ofrecer ninguna compensación en efectivo.

16. Consecuencias probables de la Segregación para el empleo

A los efectos del artículo 4.7º, y de conformidad con el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (el “Estatuto de los Trabajadores”), por el que se regula la sucesión de empresa, la Sociedad Beneficiaria se subrogará en los derechos y obligaciones laborales de los empleados de la Sociedad Segregada afectos a la unidad económica y productiva autónoma constituida por el Patrimonio Segregado y que, a la fecha del presente Proyecto, se identifican en el **Anexo IV.(C)**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, la Sociedad Beneficiaria se subrogará en los contratos de trabajo de los empleados traspasados, asumiendo, en consecuencia, todos los derechos derivados de su anterior vinculación laboral con la Sociedad Segregada.

Tras la suscripción y aprobación del presente Proyecto, la Sociedad Segregada pondrá a disposición de los representantes de los trabajadores de la Sociedad Segregada el informe del Consejo de Administración previsto en el artículo 5 del RD, así como cualesquiera otros documentos e información que puedan ser requeridos de conformidad con la normativa laboral aplicable. Asimismo, la Segregación propuesta será notificada a las entidades públicas competentes y, en particular, la sucesión en la titularidad será comunicada a la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 19 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

17. Cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social

A los efectos del artículo 40.9º del RD, se incluye copia en el **Anexo VI** de los certificados emitidos por la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, que acreditan que las Sociedades se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

A efectos aclaratorios, se hace constar que la Sociedad Beneficiaria no tiene ni ha tenido nunca empleados, por lo que no se encuentra dada de alta en el censo de empresarios de la Seguridad Social (es decir, no dispone de un código de cuenta de cotización). Por ello, a los efectos de acreditar que la Sociedad Beneficiaria se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social por inexistencia de éstas, se adjunta informe emitido por el órgano competente que certifica que la Sociedad Beneficiaria no figura inscrita como empresario en el sistema de la Seguridad Social.

18. Régimen fiscal aplicable y comunicación a la administración tributaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se hace constar que la presente Segregación es una operación de las reguladas en el artículo 76.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por lo que resulta de aplicación el régimen fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII de la citada Ley 27/2014 (Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea).

Asimismo, se hace constar que la transmisión de los activos transmitidos se trata, de conformidad con el artículo 7.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, como una transmisión de una línea de negocio en funcionamiento (y no como una entrega de bienes y servicios) y, por tanto, no está sujeta al IVA en España.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 4 y 39, en relación con el artículo 63 del RD, los miembros del consejo de administración de la Sociedad Segregada y el administrador único de la Sociedad Beneficiaria, cuyos nombres se hacen constar a continuación, suscriben y refrendan con su firma este Proyecto, que ha sido aprobado por el consejo de administración de la Sociedad Segregada celebrado el día 30 de diciembre de 2025 y por el administrador único de la Sociedad Beneficiaria el día 30 de diciembre de 2025.

Anexo I - Calendario indicativo para la realización de la Segregación

Hito	Fecha estimada
Suscripción del Proyecto de Segregación y del informe de administradores destinado a los representantes de los trabajadores	30 de diciembre de 2025
Publicación del Proyecto de Segregación y el resto de los documentos indicados en el RD en las páginas web corporativas de las Sociedades.	2 de enero de 2026
Publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del hecho de la inserción del Proyecto de Segregación en las páginas web corporativas de las Sociedades	Segunda quincena de enero de 2026
Decisiones del socio único de la Sociedad Beneficiaria	Segunda quincena de febrero de 2026
Publicación del acuerdo de Segregación	Segunda quincena de febrero de 2026
Otorgamiento de la escritura pública de Segregación	Segunda quincena de febrero de 2026
Presentación e inscripción de la escritura pública de Segregación en el Registro Mercantil de Madrid	Primera quincena de marzo de 2026

Anexo II - Balance de la Sociedad Segregada

**TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados Financieros Intermedios
Resumidos Consolidados e Informe de Gestión
Intermedio Consolidado correspondientes al periodo de
seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
e Informe de Revisión Limitada

Notas EIFFII Individuales correspondientes al periodo de
seis meses finalizado el 30 de junio de 2025

Técnicas Reunidas, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados Financieros Intermedios Resumidos
Consolidados correspondientes al periodo de seis
meses terminado el 30 de junio de 2025 elaborados
conforme a las Normas Internacionales de
Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión
Europea, junto con el Informe de revisión limitada

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS

A los accionistas de Técnicas Reunidas, S.A., por encargo del Consejo de Administración:

Informe sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos (en adelante, los estados financieros intermedios) de Técnicas Reunidas, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance intermedio al 30 de junio de 2025, la cuenta de resultados intermedia, el estado del resultado global intermedio, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio, el estado de flujos de efectivo intermedio y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”. Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2 adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Técnicas Reunidas, S.A. y sociedades dependientes.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición del Consejo de Administración de Técnicas Reunidas, S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 100 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Martín Alurralde Serra

30 de julio de 2025



**TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados Financieros Intermedios
Resumidos Consolidados e Informe de Gestión
Intermedio Consolidado correspondientes al periodo de
seis meses finalizado el 30 de junio de 2025

**Índice de los estados financieros intermedios resumidos consolidados
de Técnicas Reunidas, S.A. y sociedades dependientes**

Nota

Balance intermedio resumido consolidado	3
Cuenta de resultados intermedia resumida consolidada	5
Estado del resultado global intermedio resumido consolidado	6
Estado de cambios en el patrimonio neto intermedio resumido consolidado	7
Estado de flujos de efectivo intermedio resumido consolidado	9
Notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados	
1 Información general	10
2 Bases de presentación	10
3 Políticas contables	11
4 Estimaciones	12
5 Gestión del riesgo financiero	12
6 Estacionalidad de las operaciones	14
7 Información por segmentos operativos	14
8 Impuesto sobre las ganancias	17
9 Inmovilizado material y otros activos intangibles	18
10 Derechos de uso sobre activos alquilados	19
11 Instrumentos financieros	20
12 Patrimonio Neto	25
13 Provisiones para riesgos y gastos	26
14 Transacciones con partes vinculadas	27
15 Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad dominante y a la alta dirección	28
16 Plantilla media	29
17 Otra información	29
18 Hechos posteriores	30
Informe de gestión intermedio consolidado	31

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE INTERMEDIO RESUMIDO CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2025
(Importes en miles de euros)

	Nota	Al 30 de junio de 2025 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	9	22.349	20.411
Otros activos intangibles	9	42.947	44.076
Derechos de uso sobre activos alquilados	10	92.766	87.369
Inversiones en asociadas		961	980
Activos por impuestos diferidos		343.349	345.530
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	11.a	89.086	93.542
		591.458	591.908
Activos corrientes			
Existencias		6.536	6.536
Clientes y cuentas a cobrar	11.a	3.439.138	2.995.128
Cuentas a cobrar y otros activos	11.a	32.935	8.565
Instrumentos financieros derivados	11.a	76.241	8.689
Efectivo y equivalentes de efectivo		1.117.605	1.018.409
		4.672.455	4.037.327
Total activos		5.263.913	4.629.235

Las Notas 1 a 18 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE INTERMEDIO RESUMIDO CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2025
(Importes en miles de euros)

	Nota	Al 30 de junio de 2025 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
PATRIMONIO NETO			
Capital y Reservas atribuibles a los accionistas de la sociedad Dominante			
Capital social	12	8.030	8.030
Prima de emisión		156.343	156.343
Acciones propias	12	(73.832)	(73.762)
Reserva legal		1.606	1.606
Reserva de cobertura		35.876	(17.907)
Diferencia acumulada de conversión		(79.480)	(48.736)
Ganancias acumuladas		419.172	363.553
Patrimonio neto atribuible a los accionistas		467.715	389.127
Participaciones no dominantes		11.526	10.508
Total patrimonio neto		479.241	399.635
 Préstamos participativos	 11.b,d	 175.000	 175.000
Otros pasivos no corrientes			
Deuda financiera	11.b,d	405.233	340.569
Deuda financiera asociada a derechos de uso de activos alquilados	10,11b	70.509	66.616
Instrumentos financieros derivados	11.b	500	846
Pasivos por impuestos diferidos		45.738	27.021
Otros pasivos financieros	11.b	302	272
Obligaciones por prestaciones a empleados		3.162	3.562
Provisiones para riesgos y gastos	13.a	82.323	82.323
		782.767	696.209
 Pasivos corrientes	 11.b	 3.632.971	 3.143.662
Acreedores comerciales		27.848	20.530
Pasivos por impuestos corrientes		290.666	284.001
Deuda financiera	11.b,d	23.833	22.451
Deuda financiera asociada a derechos de uso de activos alquilados	10,11.b	9.812	42.260
Instrumentos financieros derivados	11.b	16.408	20.355
Otras cuentas a pagar	11.b	367	132
Provisiones para riesgos y gastos	13.b		
		4.001.905	3.533.391
Total pasivos		4.784.671	4.229.600
Total patrimonio neto y pasivo		5.263.913	4.629.235

Las Notas 1 a 18 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS INTERMEDIA RESUMIDA CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE
JUNIO DE 2025
(Importes en miles de euros)

	Nota	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de	
		2025 (no auditado)	2024 (no auditado)
Ingresos ordinarios	9, 10	2.744.079	2.094.343
Aprovisionamientos		(2.053.157)	(1.497.614)
Gastos por prestaciones a los empleados		(363.958)	(326.276)
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor		(19.265)	(14.996)
Otros gastos de explotación		(194.503)	(177.134)
Otros ingresos de explotación		7.184	5.869
Resultado de explotación		120.380	84.192
Ingresos financieros		9.537	14.121
Gastos financieros de deuda		(21.049)	(18.817)
Gastos financieros por arrendamientos		(1.087)	(864)
Otros gastos financieros		(4.739)	(7.616)
Resultados por exposición a hiperinflación	8	(5.510)	(6.618)
Diferencias de cambio netas		(6.557)	3.539
Participación en los resultados de empresas asociadas		(121)	1
Resultado antes de impuestos		90.854	67.938
Impuesto sobre las ganancias		(31.781)	(25.816)
Resultado del período		59.073	42.122
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		58.190	42.043
Participaciones no dominantes		883	79
		59.073	42.122
(Pérdidas)/Ganancias por acción del resultado atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la entidad (expresado en euros por acción):			
- Básicas y diluidas	12	0,74	0,54

Las Notas 1 a 18 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL INTERMEDIO RESUMIDO
CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
(Importes en miles de euros)

	Periodo de seis meses finalizado a 30 de junio	
	2025 (no auditado)	2024 (no auditado)
Resultado del período	59.073	42.122
Partidas que pueden ser reclasificadas a resultados		
Coberturas de flujos de efectivo	71.704	(17.287)
Efecto fiscal	(17.921)	4.389
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	53.783	(12.898)
Diferencias de cambio en la conversión de negocios en el extranjero	(30.609)	2.079
Ajuste aplicación NIC 29	(3.014)	(1.669)
Total partidas que pueden ser reclasificadas a resultados	20.160	(12.488)
Otro resultado global del período, neto de impuestos	20.160	(12.488)
Total resultado global del período	79.233	29.634
Atribuible a:		
- Propietarios de la Sociedad dominante	78.215	29.472
- Participaciones no dominantes	1.018	162
Total resultado global del período	79.233	29.634

Las Notas 1 a 18 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO RESUMIDO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
(Importes en miles de euros)

Atribuible a los propietarios de la Sociedad dominante								Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
	Capital social y prima de emisión	Acciones Propias	Reserva legal	Reserva de cobertura	Diferencia acumulada de conversión	Ganancias acumuladas	Patrimonio neto atribuible a los accionistas		
Saldo al 1 de enero de 2025	164.373	(73.762)	1.606	(17.907)	(48.736)	363.553	389.127	10.508	399.635
Resultado global del período									
Resultado del período	-	-	-	-	-	58.190	58.190	883	59.073
Otro resultado global									
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	-	53.783	-	-	53.783	-	53.783
Ajuste aplicación NIC 29	-	-	-	-	-	(3.014)	(3.014)	-	(3.014)
Diferencia de cambio en la conversión de negocios en el extranjero	-	-	-	-	(30.744)	-	(30.744)	135	(30.609)
Total otro resultado global				53.783	(30.744)	(3.014)	20.025	135	20.160
Total resultado global del período		-	-	-	53.783	(30.744)	55.176	78.215	1.018
Transacciones con los propietarios en su calidad de tales:									
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	(70)	-	-	-	443	373	-	373
Total transacciones con los propietarios en su calidad de tales		-	(70)	-	-	-	443	373	-
Saldo a 30 de junio de 2025 (no auditado)	164.373	(73.832)	1.606	35.876	(79.480)	419.172	467.715	11.526	479.241

Las Notas 1 a 18 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO RESUMIDO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
(Importes en miles de euros)

Atribuible a los propietarios de la Sociedad dominante								Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
	Capital social y prima de emisión	Acciones Propias	Reserva legal	Reserva de cobertura	Diferencia acumulada de conversión	Ganancias acumuladas	Patrimonio neto atribuible a los accionistas		
Saldo al 1 de enero de 2024	164.373	(73.833)	1.137	10.856	(62.822)	273.953	313.664	10.853	324.517
Resultado global del período									
Resultado del período	-	-	-	-	-	42.043	42.043	79	42.122
Otro resultado global									
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	-	(12.898)	-	-	(12.898)	-	(12.898)
Ajuste aplicación NIC 29	-	-	-	-	-	(1.669)	(1.669)	-	(1.669)
Diferencia de cambio en la conversión de negocios en el extranjero	-	-	-	-	1.996	-	1.996	83	2.079
Total otro resultado global	-	-	-	(12.898)	1.996	(1.669)	(12.571)	83	(12.488)
Total resultado global del período	-	-	-	(12.898)	1.996	40.374	29.472	162	29.634
Transacciones con los propietarios en su calidad de tales:									
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	102	-	-	-	276	378	-	378
Total transacciones con los propietarios en su calidad de tales	-	102	-	-	-	276	378	-	378
Saldo a 30 de junio de 2024 (no auditado)	164.373	(73.731)	1.137	(2.042)	(60.826)	314.603	343.514	11.015	354.529

Las Notas 1 a 18 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO RESUMIDO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Importes en miles de euros)

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
	2025 (no auditado)	2024 (no auditado)
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
<u>Resultado del período</u>	59.073	42.122
Ajustes al resultado		
Impuestos	31.781	25.816
Amortización del inmovilizado material, intangible y derechos de uso de activos en alquiler	19.265	14.996
Movimiento neto de provisiones	-	(7.515)
Participación en el resultado de empresas asociadas	121	(1)
Ingresos por intereses	(9.537)	(14.121)
Gastos por intereses	26.875	27.297
Variación en resultados de derivados	(50.173)	7.664
Resultado por exposición a hiperinflación	5.510	6.618
Diferencias en cambio	6.557	(3.539)
Resultado bajas de inmovilizado	356	-
<u>Variaciones en el capital circulante:</u>		
Clientes y cuentas a cobrar	(514.265)	(21.384)
Acreedores comerciales	466.087	(19.408)
Otras cuentas a pagar	(3.484)	(5.634)
Liquidaciones de derivados de cobertura y otras variaciones	21.535	2.192
<u>Otros flujos de las actividades de explotación:</u>		
Intereses pagados	(34.296)	(32.597)
Intereses cobrados	9.537	14.121
Impuestos pagados	6.527	(57.154)
Efectivo neto (aplicado)/generado a actividades de explotación	41.469	(20.527)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición/enajenación de Inmovilizado Material	(6.243)	(2.774)
Adquisición de Inmovilizado Intangible	(120)	(66)
Adquisición/Enajenación de activos a largo plazo	(101)	5
Efectivo neto (aplicado)/generado en actividades de inversión	(6.464)	(2.835)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Deuda financiera obtenida en el período	337.733	184.180
Devolución de deuda financiera	(257.896)	(241.573)
Pagos de arrendamiento	(16.020)	(11.956)
Adquisición/enajenación neta de acciones propias	373	378
Efectivo neto (aplicado)/generado en actividades de financiación	64.191	(68.971)
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo	99.195	(92.333)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	1.018.409	1.033.657
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	1.117.605	941.323

Las Notas 1 a 18 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO A 30 DE JUNIO DE 2024

1. Información general

Técnicas Reunidas, S.A. (en adelante la “Sociedad Dominante”) y sus dependientes (juntas, “el Grupo”), se constituyó el día 6 de julio de 1960 como Sociedad Anónima. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja 5692, folio 129 del tomo 1407 de Sociedades. La última adaptación de sus estatutos, con motivo de la ampliación de su capital social, se encuentra inscrita en el tomo 40579, folio 63, hoja M-72319, inscripción nº 281.

Con fecha 21 de mayo de 2021 se inscribió en el registro mercantil de Madrid el traslado del domicilio social de Técnicas Reunidas, S.A., desde Arapiles 14, 28015, Madrid, a la Avenida de Burgos 89, Adequa, Edificio 6, Madrid, España.

El objeto social está descrito en el Artículo 4 de los Estatutos de la Sociedad Dominante y consiste en la realización de todo tipo de servicios de ingeniería y construcción de instalaciones industriales, que contempla desde estudios de viabilidad o ingenierías básicas y conceptuales, hasta la ejecución completa de grandes y complejos proyectos “llave en mano” incluyendo ingeniería y diseño, gestión de aprovisionamiento y entrega de equipos y materiales, y la construcción de instalaciones y otros servicios relacionados o vinculados, como la asistencia técnica, supervisión de construcción, dirección de obra, dirección facultativa, puesta en marcha y entrenamiento.

El Grupo, dentro de su actividad de servicios de ingeniería, opera, principalmente, en las siguientes líneas de negocio (nota 7):

- Upstream & Refino*
- Gas natural
- Petroquímica
- Tecnologías bajas en carbono
- Otros

* El Grupo ha decidido cambiar el nombre del segmento Refino por el de Upstream & Refino para reflejar con mayor precisión la naturaleza de su cartera actual, incluidas las últimas adjudicaciones, y alinear TR con las tendencias y necesidades del mercado energético.

La totalidad de las acciones de Técnicas Reunidas, S.A. están admitidas a cotización desde el día 21 de junio de 2006. Cotizan en el Mercado Continuo de Bolsas y Mercados Españoles.

Las compañías que componen el Grupo cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

Las cuentas anuales de Técnicas Reunidas, S.A. (Sociedad dominante) y las cuentas anuales consolidadas de Técnicas Reunidas, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2024 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 28 de febrero de 2025, y aprobadas sin modificaciones por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2025.

Los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados (en adelante “estados financieros resumidos” o “estados financieros intermedios”) han sido elaborados y formulados por el Consejo de Administración el 30 de julio de 2025. Estos estados financieros intermedios se han sometido a una revisión limitada, pero no se han auditado.

Las cifras contenidas en estos estados financieros intermedios se muestran en miles de euros, salvo mención expresa.

2. Bases de presentación

2.1 Información general

Estos estados financieros intermedios correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 se han preparado de acuerdo con la NIC 34, “Información financiera intermedia” y, por tanto, no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo

con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, formuladas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

2.2 Comparación de la información

A efectos comparativos, la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada, el estado del resultado global intermedio resumido consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio resumido consolidado y el estado de flujos de efectivo intermedio resumido consolidado al 30 de junio de 2025 se presentan con información relativa al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y el balance intermedio resumido consolidado se presenta con información relacionada con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

2.3. Hechos relevantes

2.3.1 Acceso a fondos europeos para compañías estratégicas y solventes

El 24 de febrero 2025 ha tenido lugar la segunda amortización parcial del préstamo ordinario, por importe de 49,5 millones de euros. Asimismo, en dicha fecha, se procedió también al pago de la liquidación de los intereses correspondientes al tramo ordinario, por importe de 2,7 millones de euros y a los intereses del tramo participativo por importe de 13,5 millones de euros. A primeros de marzo de 2025 se procedió también al pago a SEPI del componente de interés participativo, que ascendió a 1,7 millones de euros.

El tipo de interés variable (spread) medio aplicable a la deuda ha sido del 2,36% en 2025 frente al 2,29% del 2024. La compañía ha continuado extendiendo y diversificando sus vencimientos de deuda financiera con foco en los mercados de capitales, además de amortizar los instrumentos Covid (ICO, CESCE y SEPI-FASEE), adquiridos durante la pandemia, en consonancia con la mejora de resultado y de los ratios de liquidez, crédito y solvencia de la compañía.

2.3.2. Política Arancelaria de Estados Unidos

Actualmente, no se prevén impactos significativos en la actividad del Grupo Técnicas Reunidas derivados de la política arancelaria vigente en Estados Unidos. La compañía mantiene una presencia operativa en dicho país, pero su actividad es principalmente de servicios, por lo que las medidas proteccionistas no afectan de forma directa a su cartera de proyectos. Sin embargo, se deberá dar seguimiento a proveedores americanos de equipos que puedan ser utilizados en terceros países con los que aún la administración norteamericana no ha cerrado acuerdos comerciales.

En cualquier caso, la estrategia de diversificación geográfica y la orientación hacia mercados con fuerte inversión en generación de energía y transición energética han permitido al Grupo mantener su actividad sin las incertidumbres derivadas del contexto arancelario estadounidense. No obstante, pueden existir fabricantes

2.3.3 Situación geopolítica en Oriente Medio

En cuanto al contexto geopolítico en Oriente Medio, la reciente escalada de tensiones entre Israel e Irán ha generado una fuerte volatilidad en los mercados energéticos. Los precios del crudo se mantienen altos, y la incertidumbre se ha relajado en las últimas semanas de junio. Oriente Medio es una región clave para Técnicas Reunidas, cuya cartera de proyectos principales incluye contratos en Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Qatar. En este contexto, la compañía mantiene una vigilancia activa sobre la evolución del conflicto.

3. Políticas contables

Excepto por lo indicado a continuación, las políticas contables aplicadas guardan uniformidad con las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

Los impuestos devengados sobre los resultados de los períodos intermedios se calculan en función del tipo impositivo medio ponderado estimado por la Dirección que resultaría aplicable al resultado anual total previsto.

3.1. Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2025:

- NIC 21 (Modificación): "Ausencia de convertibilidad".

La aplicación de estas modificaciones e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados.

3.2 Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2026:

- NIIF 7 y NIFF 9 (Modificación) "Clasificación y valoración de instrumentos financieros".

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que pudieran llegar a tener la nueva normativa en las cuentas anuales consolidadas, aunque no se espera que sean significativos.

3.3 Normas no aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea

- NIIF 18 "Presentación y desglose de estados financieros"
- NIIF 19 "Desglose de subsidiarias sin contabilidad pública".

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que pudieran llegar a tener la nueva normativa en las cuentas anuales consolidadas, aunque no se espera que sean significativos.

3.4 Cambios en el perímetro de consolidación

No se han producido cambios en el perímetro de consolidación durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2024.

4. Estimaciones

La preparación de los presentes estados financieros intermedios exige a la Dirección realizar juicios, estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes presentados de los activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

En la preparación de estos estados financieros intermedios, los juicios relevantes realizados por la Dirección al aplicar las políticas contables del Grupo y las fuentes clave de incertidumbre en la estimación, han sido los mismos que los que se aplicaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, a excepción de los cambios en las estimaciones para determinar la provisión por el impuesto sobre las ganancias (véanse Notas 3 y 8).

5. Gestión del riesgo financiero

5.1 Factores de riesgo financiero y medioambiental

Las actividades del Grupo exponen al mismo a distintos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y desgloses sobre la gestión del riesgo financiero y medioambiental obligatorios para las cuentas anuales consolidadas, por lo que deberán leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024).

5.2 Riesgo de liquidez

La predicción de flujos de efectivo se lleva a cabo en las entidades del Grupo y en las actividades financieras agregadas del Grupo. La Dirección del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas, a corto plazo, al tiempo que mantiene disponibilidad de líneas de crédito no utilizadas (Ver nota 11.d).

5.3 Estimación del valor razonable

Para aquellos instrumentos financieros que se valoran en el balance intermedio resumido consolidado a valor razonable se desglosan las valoraciones por niveles, siguiendo la siguiente jerarquía:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).

- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable:

	Miles de euros			
Al 30 de junio de 2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global				
	-	264	-	264
Derivados de cobertura	-	76.241	-	76.241
Total activos	-	76.505	-	76.505
Pasivos				
Derivados de cobertura				
	-	10.312	-	10.312
Total pasivos	-	10.312	-	10.312
Al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global				
	-	264	-	264
Derivados de cobertura	-	8.689	-	8.689
Total activos	-	8.953	-	8.953
Pasivos				
Derivados de cobertura				
	-	43.106	-	43.106
Total pasivos	-	43.106	-	43.106

a) Instrumentos financieros en el nivel 1

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando se puede disponer de los precios de cotización de forma fácil y regular a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales de mercado que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

b) Instrumentos financieros en el nivel 2

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo (por ejemplo, derivados del mercado no oficial) se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- El valor razonable de los futuros de moneda extranjera se determina usando los tipos de cambio a futuro a la fecha de balance, descontándose el importe resultante a su valor actual.

- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

En lo que a instrumentos financieros se refiere, se debe incluir el riesgo de crédito en las valoraciones a valor razonable, entendiendo por riesgo de crédito tanto el riesgo de crédito de la contraparte como el riesgo de crédito propio del Grupo cuando sea necesario.

Debido a las características de la cartera del Grupo, la aplicación del riesgo de crédito tiene impacto principalmente en la cartera de derivados financieros designados como cobertura de flujos de efectivo, dado que los mismos se valoran a valor razonable.

Estos instrumentos tienen la particularidad de que sus flujos de fondos esperados no están predeterminados, sino que cambian en función de la variable financiera subyacente, por lo que la determinación del riesgo de crédito a aplicar, es decir, el propio o el de la contraparte, no es intuitiva, sino que depende de las condiciones de mercado de cada momento y requiere por lo tanto la cuantificación a través de modelos de valoración.

Los derivados contratados por el Grupo corresponden a futuros de divisa, principalmente, y futuros sobre materias primas.

Las operaciones a plazo de divisas consisten en la compra de una divisa contra la venta de otra divisa diferente, cuyo cambio se fija en la fecha de contratación y su entrega o liquidación se realiza en el futuro, a partir del tercer día hábil posterior al de la contratación.

Las operaciones a plazo de materias primas cotizadas consisten en la compra o venta de una materia prima a futuro, cuyo cambio se fija en la fecha de contratación y su entrega o liquidación se realiza en el futuro, a partir del tercer día hábil posterior al de la contratación.

El efecto del riesgo de crédito sobre la valoración de los futuros de divisa y materias primas dependerá de la liquidación del futuro. En el caso de que la liquidación sea favorable al Grupo, se incorpora un spread de crédito de la contraparte para cuantificar la probabilidad de impago a vencimiento; en caso contrario, si la liquidación se espera negativa para el Grupo, se aplica el propio riesgo de crédito sobre la liquidación final del Grupo. Para determinar si la liquidación de los futuros es favorable o contraria al Grupo, es necesario utilizar un modelo estocástico en el que se simule el comportamiento del derivado en distintos escenarios mediante modelos matemáticos complejos, en función de la volatilidad del subyacente, y aplicar el spread de crédito resultante en cada simulación.

Ni en el primer semestre del año 2025 ni en el primer semestre del año 2024 se han producido cambios importantes en las circunstancias económicas o del negocio que afectasen significativamente al valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo.

Ni en el primer semestre del año 2025 ni en el primer semestre del año 2024 ha habido reclasificaciones de activos financieros ni transferencia de niveles.

6. Estacionalidad de las operaciones

La actividad del Grupo no presenta un carácter estacional.

7. Información por segmentos operativos

El Grupo está organizado en los segmentos operativos que se detallan a continuación:

- i) Upstream & Refino;
- ii) Gas Natural;
- iii) Petroquímica;
- iv) Tecnologías bajas en carbono;
- v) Otros.

Si bien el negocio principal del Grupo es la prestación de servicios de ingeniería y construcción, el formato de información por segmentos mencionado anteriormente se presenta en el entendimiento de que los riesgos y beneficios que puedan surgir de sus actividades comerciales y la especialización requerida para completar los proyectos en estos segmentos, entre otros factores diferenciadores, hacen necesaria esta distinción de segmentos para proporcionar un conocimiento óptimo de la estructura empresarial.

Los diferentes segmentos se pueden resumir de la siguiente manera:

Upstream & Refino: Esta línea brinda servicios de gestión, ingeniería, compras, construcción y puesta en marcha de instalaciones a lo largo de toda la cadena de valor para la producción de combustibles que cumplan con los más altos estándares (Euro V/Euro VI). Estas instalaciones convierten los flujos de residuos en combustibles de alta calidad, optimizando el uso de los recursos naturales.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con una amplia experiencia en el diseño y construcción de las tecnologías más avanzadas en procesos de producción de refino, petróleo y gas. Asimismo, el Grupo ofrece a sus clientes la posibilidad de renovar las plantas existentes con el fin de mejorar su eficiencia y avanzar en las acciones y compromisos de sostenibilidad que han decidido implementar.

Gas Natural: Esta área presta servicios de dirección, gestión, ingeniería, aprovisionamiento, construcción y puesta en marcha de instalaciones a lo largo de toda la cadena de suministro, desde la producción de gas natural hasta las terminales de regasificación, ya que el gas natural es un combustible clave para avanzar hacia los objetivos de descarbonización. En este sentido, el Grupo ha diseñado y ejecutado todo tipo de instalaciones, desde instalaciones de producción en campos de gas natural, hasta plantas de tratamiento y proceso, estaciones de compresión, licuefacción, tanques de almacenamiento e instalaciones de regasificación final.

Petroquímica: Esta área presta servicios de dirección, gestión, ingeniería, compras, construcción y puesta en marcha de instalaciones dedicadas a la producción de materiales químicos básicos utilizados en distribución de agua, farmacia, salud, alimentos, eficiencia energética en edificios y sistemas de transporte, entre otros. Las plantas de producción de refino se están integrando con las operaciones petroquímicas, abasteciendo a ambos mercados de manera eficiente y flexible y optimizando el consumo de recursos naturales.

Tecnologías bajas en carbono: Este segmento comprende las siguientes líneas de actividad:

(i) Hidrógeno

A través de esta línea de negocio, el Grupo participa activamente ofreciendo soluciones para los diferentes tipos de hidrógeno, ayudando a sus clientes en la integración de este elemento en sus procesos productivos con soluciones de almacenamiento o mezclándolo con las redes de gas existentes.

(ii) Captura y almacenamiento de carbono

La línea de captura y almacenamiento de carbono ("CCS") ayuda a las empresas industriales intensivas en energía, como las industrias del acero, química, cemento y papel, a reducir las emisiones de carbono de sus activos. Las instalaciones industriales de alta intensidad son complejas, con limitaciones de espacio y operativas que dificultan la instalación de nuevos procesos. Ante estos retos, el Grupo acelera la transición energética de sus clientes hacia un futuro cero emisiones mediante la implantación de tecnologías de captura de carbono en sus procesos industriales. Una vez capturado, el dióxido de carbono se almacena permanentemente o se convierte posteriormente en combustibles sintéticos.

(iii) Economía Circular y Bioproductos

Dentro de esta línea de actividad, el Grupo presta servicios para producir biometano y convertir biomasa y residuos en combustibles (biodiésel y bioqueroseno), productos químicos y generación de energía y vapor.

Otros: Este segmento presta servicios de dirección, gestión, ingeniería, compras, construcción y puesta en marcha de proyectos de instalaciones relacionadas con actividades ajenas a las líneas de negocio del Grupo. Las principales actividades son el tratamiento de aguas, las infraestructuras portuarias y la producción de otros combustibles líquidos. También se incluyen en este segmento aquellos proyectos cuya finalización no se logró como consecuencia de la terminación del cliente mediante la ejecución de garantías. El propósito de esta inclusión es evitar distorsionar el análisis de los segmentos restantes.

Los gastos generales relacionados con la sede social y los departamentos funcionales que no generan ingresos o que pueden generar ingresos que son solo incidentales a las actividades del Grupo y que, en cualquier caso, no pueden asignarse a ningún segmento operativo o incluirse como parte de un segmento operativo, tal y como se indica en la NIIF 8.6, se clasifican como 'No asignados'.

El análisis del segmento operativo se basa en una evaluación de la ganancia/pérdida de las operaciones de los segmentos, ajustada por los gastos generales del Grupo no asignados. Adicionalmente, el Grupo gestiona las actividades de financiación y el efecto del impuesto a las ganancias. En consecuencia, los ingresos y gastos financieros y el impuesto sobre beneficios, así como la deuda financiera y los impuestos a pagar, no se han distribuido por segmentos. Adicionalmente, no se imputan activos no corrientes, ni la correspondiente amortización o deterioro, por no considerarse significativos.

Cabe mencionar que en los períodos presentados no se han realizado ventas entre los distintos segmentos reportados.

El detalle de los ingresos ordinarios y resultados por segmentos de negocio para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros						
	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025						
	Upstream & Refino	Gas natural	Petroquímica	Tecnologías bajas en carbono	Otros	Sin asignar	Grupo
Ingresos ordinarios	236.303	2.012.465	398.503	74.828	21.980	-	2.744.079
Beneficio de explotación	(52.704)	180.992	55.292	9.988	(7.790)	(65.398)	120.380
Resultado financiero neto	-	-	-	-	-	(29.405)	(29.405)
Participación en los resultados de empresas asociadas	-	-	-	-	-	(121)	(121)
Beneficio antes de impuestos	(52.704)	180.992	55.292	9.988	(7.790)	(94.924)	90.854
Impuesto sobre las ganancias	-	-	-	-	-	(31.781)	(31.781)
Beneficio del período	(52.704)	180.992	55.292	9.988	(7.790)	(126.705)	59.073
	Miles de euros						
	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024						
	Upstream & Refino	Gas natural	Petroquímica	Tecnologías bajas en carbono	Otros	Sin asignar	Grupo
Ingresos ordinarios	427.456	1.235.864	329.518	50.895	50.610	-	2.094.343
Beneficio de explotación	(4.141)	59.448	83.199	(1.053)	5.524	(58.785)	84.192
Resultado financiero neto	-	-	-	-	-	(16.255)	(16.255)
Participación en los resultados de empresas asociadas	-	-	-	-	-	1	1
Beneficio antes de impuestos	(4.141)	59.448	83.199	(1.053)	5.524	(75.039)	67.938
Impuesto sobre las ganancias	-	-	-	-	-	(25.816)	(25.816)
Beneficio del período	(4.141)	59.448	83.199	(1.053)	5.524	(100.855)	42.122

Los ingresos ordinarios por área geográfica para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	Período de seis meses finalizado el 30 de junio	
	2025	2024
España	55.370	54.816
Oriente medio	1.864.158	1.143.367
América	133.629	271.394
Asia	214.775	207.241
Europa	297.043	379.929
Mediterráneo	179.103	37.596
Total	2.744.079	2.094.343

Los ingresos del área geográfica de Oriente Medio corresponden, principalmente, a operaciones realizadas en Arabia Saudí, Emiratos Árabes, Kuwait, Bahréin y Qatar; en el área de América corresponden fundamentalmente a operaciones realizadas en Argentina, Perú, México y Colombia; el área geográfica de Asia comprende operaciones efectuadas en Malasia, India, Kazajistán, Singapur y Azerbaiyán; el área geográfica de Europa comprende operaciones efectuadas principalmente en Polonia y Bélgica, y el área geográfica de Mediterráneo incluye básicamente operaciones en Turquía y Argelia, entre otros países.

Respecto a los activos y pasivos por segmento no se han producido, durante el primer semestre de 2025 y 2024, variaciones en las asignaciones de los mismos en comparación con diciembre de 2024 y 2023, correspondiendo en su mayoría a los segmentos de Refino y Gas natural (Nota 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 31 de diciembre de 2024).

8. Impuesto sobre las ganancias

El gasto por el impuesto sobre las ganancias se reconoce sobre la base de la estimación de la Dirección de acuerdo con los resultados obtenidos en el primer semestre del ejercicio.

El tipo impositivo efectivo estimado, aplicable al resultado antes de impuestos y antes del resultado de las entidades valoradas por el método de participación, ha sido en el primer semestre del 35% (gasto por Impuesto sobre beneficios antes de impuestos de 32 millones de euros). En el primer semestre de 2024, el tipo impositivo efectivo estimado sobre dicho resultado fue del 38% (gasto por impuesto sobre beneficios antes de impuestos de 26 millones de euros).

El 14 de diciembre de 2021, el Marco Inclusivo sobre la iniciativa contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios de la OCDE y el G-20 publicó las Normas Modelo relativas a Pilar Dos ("las Normas").

Dichas Normas configuran un conjunto de medidas fiscales internacionales que persiguen limitar la competencia fiscal entre los distintos sistemas que gravan los beneficios empresariales; ello mediante el establecimiento de un nivel mínimo global de imposición para aquellos grupos multinacionales que, en términos generales, tengan un importe neto de la cifra de negocios consolidado igual o superior a 750 millones de euros.

Al respecto, las Normas han establecido dicho nivel mínimo en un tipo del 15%. Así, los grupos afectados deben calcular su tipo impositivo efectivo, para cada jurisdicción en la que operan, conforme a las reglas específicas previstas por las Normas Modelo. En aquellas jurisdicciones en las que el tipo sea inferior al 15%, los grupos habrán de satisfacer un impuesto adicional correspondiente al diferencial entre el tipo impositivo efectivo calculado para la jurisdicción en cuestión y el citado 15%.

Más allá de un incremento notable de cargas formales, el Grupo Técnicas Reunidas no espera impactos económicos significativos derivados de la aplicación de esta normativa, al estar ya sujeto a tipos efectivos de gravamen muy superiores al 15% en los principales territorios en los que opera. La estimación del gasto por impuesto se ha calculado considerando dichos impactos.

9. Inmovilizado material y otros activos intangibles

El movimiento habido durante los seis primeros meses de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo intangible	Inmovilizado material
Coste		
Saldos al 1 de enero de 2025	78.167	74.632
Adiciones	120	6.273
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(356)	(446)
Diferencias de conversión	(75)	(4.142)
Saldos al 30 de junio de 2025	77.856	76.317
Amortización acumulada		
Saldos al 1 de enero de 2025	34.091	54.221
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(416)
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	885	3.430
Diferencias de conversión	(67)	(3.267)
Saldos al 30 de junio de 2025	34.909	53.968
Activo neto		
Saldos al 1 de enero de 2025	44.076	20.411
Saldos al 30 de junio de 2025	42.947	22.349
	Miles de euros	
	Activo intangible	Inmovilizado material
Coste		
Saldos al 1 de enero de 2024	78.246	68.105
Adiciones	66	2.774
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(578)	(1.337)
Diferencias de conversión	14	1.003
Saldos al 30 de junio de 2024	77.748	70.545
Amortización acumulada		
Saldos al 1 de enero de 2024	32.934	48.739
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(578)	(1.332)
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	837	2.889
Diferencias de conversión	16	739
Saldos al 30 de junio de 2024	33.209	51.035
Activo neto		
Saldos al 1 de enero de 2024	45.312	19.366
Saldos al 30 de junio de 2024	44.539	19.510

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el Grupo no mantenía compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado.

10. Derechos de uso sobre activos alquilados

El movimiento habido durante los seis primeros meses de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Oficinas	Vehículos	Viviendas	Total
Coste				
1 de enero de 2025	110.489	14.489	13.676	138.654
Altas nuevos contratos	9.961	10.653	1.246	21.860
Variación por modificación contratos existentes	1.348	(316)	(215)	817
Bajas	(1.015)	(2.115)	(7.185)	(10.315)
Diferencias de conversión	(60)	(1.200)	(823)	(2.083)
Saldo final	120.723	21.511	6.699	148.933
Amortización				
1 de enero de 2025	34.010	7.893	9.382	51.285
Dotación ejercicio	8.326	3.582	3.042	14.950
Bajas	(1.015)	(2.115)	(7.185)	(10.315)
Diferencias de conversión	371	(680)	556	247
Saldo final	41.692	8.680	5.795	56.167
Saldos al 1 de enero de 2025	76.479	5.107	5.783	87.369
Saldo neto al 30 de junio de 2025	79.031	12.831	904	92.766
	Miles de euros			
	Oficinas	Vehículos	Viviendas	Total
Coste				
1 de enero de 2024	55.687	9.469	6.957	72.113
Altas nuevos contratos	522	2.406	1.013	3.941
Variación por modificación contratos existentes	1.312	-	-	1.312
Bajas	(39)	(467)	-	(506)
Diferencias de conversión	82	196	99	377
Saldo final	57.564	11.604	8.069	77.237
Amortización				
1 de enero de 2024	19.287	4.772	3.697	27.756
Dotación ejercicio	7.373	2.247	1.650	11.270
Bajas	(39)	(458)	-	(497)
Diferencias de conversión	85	89	18	192
Saldo final	26.706	6.650	5.365	38.721
Saldos al 1 de enero de 2024	36.400	4.697	3.260	44.357
Saldo neto al 30 de junio de 2024	30.858	4.954	2.704	38.516

Las bajas del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 corresponden a contratos de alquiler completamente finalizados y amortizados.

Los importes pagados correspondientes a los derechos de uso sobre activos alquilados a 30 de junio de 2025 ascienden a 16.020 miles de euros (30 de junio de 2024: 11.956 miles de euros).

A 30 de junio de 2025 la deuda financiera asociada a los derechos de uso de activos alquilados asciende a 94.342 miles de euros (89.067 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), y el importe de los intereses imputados a la cuenta de resultados asciende a 1.087 miles de euros (864 miles de euros a 30 de junio de 2024).

Con fecha 24 de junio de 2025 se firmó un contrato de arrendamiento de cosa futura por el cual Merlín Oficinas, S.L. se compromete a construir un edificio y Técnicas Reunidas a alquilarlo una vez se haya entregado, lo que se estima ocurrirá en febrero de 2028.

11. Instrumentos financieros

a) Activos financieros

A continuación, se desglosan los activos financieros (excluyendo efectivo y equivalentes de efectivo) al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 por naturaleza y categoría de valoración:

			Miles de euros
			A 30 de junio de 2025
	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Coste amortizado	Derivados de cobertura
Activos Financieros:			
Naturaleza / Categoría			
Derivados	-	88.822	-
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	264	88.822	-
Largo plazo/no corrientes	264	88.822	-
Derivados	-	76.241	-
Cuentas y cuentas a cobrar	-	3.439.138	-
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	-	32.935	-
Corto plazo/corrientes	-	3.472.073	76.241
Total activos financieros	264	3.560.895	76.241

			Miles de euros
			A 31 de diciembre de 2024
	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Coste amortizado	Derivados de cobertura
Activos Financieros:			
Naturaleza / Categoría			
Derivados	-	-	-
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	264	93.278	-
Largo plazo/no corrientes	264	93.278	-
Derivados	-	8.689	-
Cuentas y cuentas a cobrar	-	2.995.128	-
Cuentas a cobrar y otros activos financieros	-	8.565	-
Corto plazo/corrientes	-	3.003.693	8.689
Total activos financieros	264	3.096.971	8.689

El importe en libros de los instrumentos financieros valorado a coste amortizado se aproxima a su valor razonable.

a.1) - Correcciones de valor por deterioro de activos financieros

A continuación, se muestra el movimiento producido en el primer semestre de 2025 y 2024 en el saldo de provisiones por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe de "Clientes y cuentas a cobrar":

	Miles de euros					
	A 30 de junio de 2025			A 30 de junio de 2024		
	Clientes	OEPC	Total	Clientes	OEPC	Total
Saldo inicial	26.117	1.499	27.616	34.777	8.911	43.688
Dotación con cargo a resultados	-	-	-	-	-	-
Reversión dotación	(972)	-	(972)	-	(7.515)	(7.515)
Saldo final	25.145	1.499	26.644	34.777	1.396	36.173

La reversión de la dotación por deterioro realizada en el primer semestre de 2024 correspondía a saldos de clientes y obra ejecutada pendiente de certificar que se dieron definitivamente de baja.

El resto de los activos financieros no han sufrido deterioro en el primer semestre de 2025 y 2024.

a.2) – Clientes y cuentas a cobrar

Este epígrafe, incluye 2.647.543 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 2.353.160 miles de euros) en concepto de Obra ejecutada pendiente de certificar, la cual es calculada siguiendo el criterio establecido en la Nota 2.20 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Dentro de la obra ejecutada pendiente de certificar a 30 de junio de 2025, se encuentran reconocidas reclamaciones y órdenes de cambio por importe de 870.693 miles de euros (516.192 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, el importe de reclamaciones y órdenes de cambio se ha reducido en 51.200 miles de euros debido a la formalización de acuerdos favorables con el cliente.

El importe total solicitado en concepto de reclamaciones ascendía a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 a 2.022.633 miles de euros y a 1.412.530 miles de euros, respectivamente. La composición geográfica del importe registrado a 30 de junio de 2025 (31 de diciembre de 2024) es la siguiente:

- Oriente Medio 58,0 % (58,1%)
- América: 6,61% (6,9%)
- Área geográfica del Mediterráneo, Europa y resto: 35,39% (35,0%)

El importe total solicitado por órdenes de cambio ascendía a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 a 379.167 miles de euros y 486.965 miles de euros, respectivamente.

b) Pasivos financieros

A continuación, se desglosan los pasivos financieros al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 por naturaleza y categoría de valoración:

Pasivos Financieros	Miles de euros			
	A 30 de junio de 2025		A 31 de diciembre de 2024	
	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura (Nota 10.2)	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura (Nota 10.2)
Naturaleza / Categoría				
Préstamos participativos	175.000	-	175.000	-
Deuda financiera	405.233	-	340.569	-
Deuda financiera asociada a derechos de uso de activos alquilados (Nota 10)	70.509	-	66.616	-
Derivados		500	-	846
Otras cuentas a pagar	302	-	272	-
Deudas a largo plazo/Pasivos Financieros no corrientes	651.044	500	582.457	846
Deuda financiera	290.666	-	284.001	-
Deuda financiera asociada a derechos de uso de activos alquilados (Nota 10)	23.833	9.812	22.451	42.260
Acreedores comerciales	3.632.971	-	3.143.662	-
Otras cuentas a pagar	16.408	-	20.355	-
Deudas a corto plazo/Pasivos Financieros corrientes	3.963.878	9.812	3.470.469	42.260
Total Pasivos financieros	4.614.922	10.312	4.052.926	43.106

El importe en libros de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado se aproxima a su valor razonable.

Con el objetivo de facilitar la liquidez de nuestros proveedores el Grupo ha alcanzado diversos acuerdos de financiación a proveedores con distintas entidades, según los cuales, estos puedan cobrar de las mismas con anterioridad al vencimiento de las facturas. El Grupo, repaga a dichas entidades la totalidad de las facturas de los proveedores que se acogen a esta modalidad, al vencimiento de la factura.

Dado que, el pago de estas facturas se realiza, sustancialmente, en los plazos establecidos con el proveedor, el Grupo considera que estos saldos deben presentarse bajo el epígrafe de acreedores comerciales.

Las condiciones de dichos acuerdos no han variado durante los primeros seis meses del ejercicio 2025 respecto a lo indicado en la nota 19 de las cuentas anuales consolidadas de diciembre de 2024.

c) Derivados financieros de cobertura

En la nota 2.22 de la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se detallan los criterios utilizados por el Grupo para las actividades de cobertura. No ha habido cambios en tales criterios durante el primer semestre de 2025.

Las variaciones producidas durante el primer semestre de 2025 en los epígrafes de Instrumentos financieros derivados (corriente y no corriente) corresponden a las variaciones por la valoración de los instrumentos financieros derivados realizada por el Grupo, así como a las contrataciones y liquidaciones de estos durante dicho periodo. No se han producido variaciones en las técnicas de valoración en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados. Dichas técnicas de valoración son las habituales de mercado: el procedimiento consiste en calcular el valor razonable descontando los flujos de caja futuros asociados a los mismos de acuerdo con los tipos de interés, tipos de cambio, volatilidades y curvas de precios forwards vigentes en las fechas de cierre de acuerdo con los informes de expertos financieros.

Durante el primer semestre de 2025 y 2024 no se han producido ineficiencias significativas por coberturas de moneda extranjera.

d) Recursos ajenos

El desglose de los recursos ajenos a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	A 30 de junio de 2025		A 31 de diciembre de 2024	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Préstamos participativos	175.000	-	175.000	-
Préstamos sindicados ICO	-	61.066	15.108	70.210
Préstamos ICO	2.113	11.706	7.928	14.334
Préstamo ordinario SEPI	33.000	49.500	82.500	49.500
Obligaciones y pagarés	198.523	116.718	77.797	88.687
Préstamos hipotecarios	5.470	1.820	6.364	1.820
Colocación privada	56.000	-	56.000	-
SSD	40.000	-	40.000	-
Línea circulante CESCE	50.000	-	50.000	-
Intereses de deuda	-	11.310	-	19.818
Otros préstamos	20.127	38.546	4.872	39.632
Total deuda financiera	580.233	290.666	515.569	284.001

El movimiento de los recursos ajenos durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	A 30 de junio de 2025	A 30 de junio de 2024
Saldo inicial	799.570	860.899
Disposiciones	337.733	184.180
Devoluciones	(257.896)	(241.573)
Intereses devengados	25.788	27.298
Intereses pagados	(34.296)	(32.597)
Saldo final	870.899	926.353

El 24 de febrero de 2022 el Grupo recibió el desembolso de 340 millones de euros correspondientes al “Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas” (“FASEE”). Esta ayuda se articuló en un préstamo participativo cuyo importe asciende a 175 millones de euros y en un préstamo ordinario por importe de 165 millones de euros. Ambos préstamos tienen una duración de cuatro años y medio, con la posibilidad de amortizarlos anticipadamente. Salvo por dicha posibilidad de amortización anticipada, en el caso del préstamo participativo, el principal se amortiza al vencimiento (agosto 2026) y, para el préstamo ordinario, se tiene un periodo de carencia de 1 año y con posterioridad se amortiza de forma anual en un porcentaje del 20%, (ya amortizado), 30% (ya amortizado), 30% (febrero 2026) y un último tramo del 20% al vencimiento en agosto de 2026.

En el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, el préstamo participativo ha devengado un tipo de interés anual del 7,71% vinculado al IBOR+500pbs, (IBOR+350pb en 2024) y el ordinario un tipo de interés anual fijo del 2%.

Adicionalmente, esta financiación incluye también un componente variable vinculado a la evolución de la actividad del Grupo y equivalente a un uno por ciento (1%) sobre el valor nominal vivo del préstamo participativo, que se devengará si el resultado antes de impuestos del ejercicio cerrado conforme a los Estados Financieros Consolidados es positivo. El importe variable devengado en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 ha ascendido a 875 miles de euros (875 miles de euros en junio 2024).

La financiación recibida incluía entre sus condiciones, cuyo incumplimiento podría ser causa de vencimiento anticipado, determinadas obligaciones respecto del destino de la financiación y del cumplimiento del plan de viabilidad presentado, la adopción de medidas de digitalización y sostenibilidad, así como la obligación de reforzar

el patrimonio del Grupo antes del 30 de junio de 2023. Igualmente, durante la vigencia de dichos préstamos el Grupo tiene la obligación de no repartir dividendos.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que, a fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, no se ha incumplido ninguna cuestión que pueda ocasionar el vencimiento anticipado.

Conforme a los términos de la financiación, la Sociedad dominante (Técnicas Reunidas, S.A.) actúa como solicitante, financiada y beneficiaria y la empresa del grupo Initec Plantas Industriales, S.A.U. actúa como beneficiaria y garante de los contratos de financiación. Ambas sociedades tienen responsabilidad solidaria sobre ambos préstamos.

Al 30 de junio de 2025 el importe de las líneas sindicadas asciende a 61.066 miles de euros. La financiación exige que el ratio Deuda financiera neta/EBITDA consolidado sea inferior o igual a 2,5. Adicionalmente, estos dos contratos, contienen una limitación a distribuir resultados con cargo a los ejercicios 2021-2024: del 30% del beneficio neto consolidado para los ejercicios 2021/2022, del 40% del beneficio neto consolidado para 2023 y del 50% del beneficio neto consolidado para 2024.

Por otra parte, el saldo al 30 de junio de 2025 del programa de MARF de pagarés a corto plazo asciende a 152.700 miles de euros (31 de diciembre 2024: 140.300 miles de euros). El tipo de interés medio es del 4,24% (2024: 4,80%).

El saldo al 30 de junio de 2025 de bonos en el MARF asciende a 167.700 miles de euros (31 de diciembre de 2023: 27.700 miles de euros). Los bonos emitidos en el MARF tienen un interés del 5,40% siendo su vencimiento abril de 2028.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de los presentes estados intermedios consolidados se han renovado dos créditos bilaterales por importe de 40.000 miles de euros y se han firmado nuevos préstamos por importe de 18.000 miles de euros.

El saldo de los acuerdos de colocación privada de deuda a largo plazo y la financiación de pagarés alemanes vigentes a 30 de junio de 2025 asciende a 56 miles de euros, y exige que el ratio Deuda financiera neta/EBITDA consolidado sea inferior o igual a 3.

A 30 de junio de 2025 del total de la deuda financiera, 493.418 miles de euros son a tipo fijo (31 de diciembre 2024: 415.155 miles de euros) según el siguiente detalle:

Concepto	A 30 de junio de 2025		A 31 de diciembre de 2024	
	Miles de euros	Tipo	Miles de euros	Tipo
Pagarés	152.700	4,24%*	140.300	3,5%-6,2%
Créditos fijos	9.793	1,29%-5%	22.067	1,29%-5%
Sindicado ICO	24.725	2,45%	37.088	2,45%
Bonos MARF	167.700	5,40%	27.700	5,40%
Colocación privada	56.000	3,25%	56.000	3,25%
Sepi Ordinario	82.500	2,00%	132.000	2,00%
	493.418		415.155	

*Tipo medio fijo hasta vencimiento. El tipo de interés se revisa en cada renovación

Los intereses variables medios aplicables al resto de la deuda han sido los siguientes:

	A 30 de junio de 2025	A 31 de diciembre de 2024
	Euros	Euros
Tipos variables (spread)	2,36%	2,29%

Las líneas de crédito no dispuestas del Grupo son las siguientes:

	Miles de euros	
	A 30 de junio de 2025	A 31 de diciembre de 2024
- con vencimiento a menos de un año	32.500	30.000
- con vencimiento superior a un año	20.000	20.000
	52.500	50.000

A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, el Grupo cumple con sus obligaciones del ratio financiero (Deuda financiera neta/EBITDA consolidado sea inferior o igual a 2,5/3) que afecta a las dos líneas de crédito sindicadas, así como los bonos MARF, la colocación privada y los pagarés alemanes, y estima que lo continuará cumpliendo durante los próximos 12 meses.

12. Patrimonio Neto

Capital social

A 30 de junio de 2025, el número autorizado total de acciones ordinarias es de 80.301.265 acciones (80.301.265 acciones a 31 de diciembre de 2024) con un valor nominal de 0,10 euros por acción. Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos (excepto la autocartera).

Las acciones propias a 30 de junio de 2025 representan el 2,70% del capital social de la Sociedad Dominante (2,73% a 31 de diciembre 2024) y totalizan 2.164.534 acciones (2.191.252 acciones a 31 de diciembre de 2024).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó en fecha 28 de junio de 2023 autorizar al Consejo de Administración, la adquisición de acciones propias hasta el número máximo establecido por Ley, a un precio que no podrá ser superior ni inferior en un 5 % del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra (o precios mínimo y máximo permitidos por la Ley en cada momento) y con un volumen máximo diario que no podrá ser superior al 15 % del promedio diario del volumen negociado en el mercado de órdenes del mercado regulado o del sistema multilateral de negociación español en las treinta sesiones anteriores.

La Sociedad dominante suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. El marco de este contrato son las Bolsas de Valores españolas y la finalidad perseguida es favorecer la liquidez de las transacciones. El contrato con vigencia 1 año se renovó el 10 de julio de 2017 de acuerdo con la Circular 1/2017 de la CNMV de 26 de abril, extendiéndose, tácitamente, por años adicionales a partir del 10 de julio de 2019. El número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato es de 74.500 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato es de 2.537 miles de euros.

La totalidad de las acciones de Técnicas Reunidas, S.A. están admitidas a cotización desde el día 21 de junio de 2006 en las cuatro Bolsas Oficiales españolas, cotizan en el mercado continuo.

Dividendos declarados y pagados por la Sociedad dominante

No se han declarado ni pagado dividendos en el primer semestre de 2025 ni 2024.

Pérdidas/Ganancias por acción

Las pérdidas/ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo. El detalle de estas para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 (6 meses)	2024 (6 meses)
Beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio neto de la entidad (Miles de euros)	58.190	42.043
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	78.123.372	78.098.954
Ganancias por acción del beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio neto de la entidad (euros por acción)	0,74	0,54

La Sociedad dominante no tiene emisiones de instrumentos financieros que puedan diluir las pérdidas/ganancias por acción.

13. Provisiones para riesgos y gastos

a) Provisiones para riesgos y gastos- No corriente

En la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se detallan los criterios utilizados por el Grupo para el establecimiento de estas provisiones. No ha habido cambios en los criterios durante el primer semestre de 2025. En los primeros seis meses de los ejercicios 2025 y 2024 las provisiones para riesgos y gastos a largo plazo no han experimentado movimientos

Los conceptos incluidos en las provisiones de riesgos y gastos a largo plazo es la siguiente:

Provisión por pérdidas estimadas de obra

El Grupo, en cumplimiento con lo establecido en la NIC 37, constituye provisiones para cubrir las pérdidas futuras estimadas de proyectos actualmente en curso.

Provisión para infraestructuras

Asimismo, para aquellos proyectos que se encuentran terminados, el Grupo realiza una estimación de aquellos costes probables a incurrir con posterioridad vinculados a los mismos.

Otras provisiones

Corresponde a provisiones constituidas para cubrir otros riesgos y gastos, incluyendo compromisos de pago a socios de proyectos, provisiones por riesgos probables y provisiones por otros pagos a realizar en el largo plazo relativos a litigios, arbitrajes y reclamaciones con clientes y subcontratistas.

Durante el primer semestre de 2025, los procesos descritos en la nota 21 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024, han seguido su curso, no habiéndose puesto de manifiesto riesgos adicionales a los ya existentes por lo que la Dirección no ha considerado necesario el incremento de las provisiones dotadas.

En relación con las provisiones no corrientes, dadas las características de los riesgos incluidos, no es posible determinar un calendario razonable de las fechas de pago.

b) Provisiónes para riesgos y gastos- Corriente

	Miles de euros	
	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Saldo inicial	132	195
Reversiones/Aplicaciones	-	(112)
Dotaciones	235	-
Saldo final	367	83

14. Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas, propias del tráfico ordinario del Grupo, durante los seis primeros meses de 2025 y 2024 son las siguientes:

- Operaciones realizadas con accionistas de la Sociedad dominante

Durante los primeros seis meses de los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo no ha realizado operaciones con ninguno de sus accionistas principales.

- Operaciones realizadas con consejeros y Directivos de la Sociedad dominante y entidades vinculadas a estos

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2024 no se han realizado operaciones con consejeros de la Sociedad dominante, excepto por lo que se detalla en la Nota 15.

Por otra parte, en la Nota 15 se incluye información relacionada con las retribuciones pagadas a los consejeros de Técnicas Reunidas, S.A.

- Operaciones realizadas con sociedades asociadas

Se corresponde a las operaciones realizadas con la sociedad asociada Master de Ingeniería y Construcción, S.L., por la parte no eliminada en el proceso de consolidación. El detalle de dichas operaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	1er semestre 2025	1er semestre 2024
Préstamos	94	173
Clientes	186	186

15. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad dominante y a la alta dirección

a) Remuneraciones al Consejo de Administración

El detalle de las remuneraciones y prestaciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Concepto retributivo		
Retribución fija	343	343
Dietas	913	768
Total:	1.256	1.111
Otros beneficios		
Primas de seguros de vida	2	2
Total otros beneficios:	2	2

Adicionalmente, el Grupo tiene un compromiso de pago con carácter anual de 305 miles de euros en 2025 y 315 miles de euros en 2024 en concepto de seguros de responsabilidad civil de los Administradores.

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2025 y 2024 no se han concedido anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni planes de pensiones.

b) Remuneraciones a la alta dirección

La remuneración total pagada al personal de alta dirección, correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, asciende a un importe de 6.978 miles de euros (30 de junio de 2024: 5.296 miles de euros).

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2025 y 2024 no se han concedido anticipos y préstamos al personal de alta dirección.

No se han devengados otros conceptos de remuneración durante los primeros seis meses de los ejercicios 2025 ni 2024.

Plan retributivo de derechos sobre acciones

A 30 de junio de 2025, el número de acciones afectadas por los planes retributivos de derechos sobre acciones que se menciona en la nota 24 de la Cuenta Anuales Consolidadas del ejercicio 2024, asciende a 212.388 acciones.

Al 30 de junio de 2024, el importe provisionado por este concepto asciende a 284 miles de euros, siendo el efecto en la cuenta de resultados de los primeros seis meses del ejercicio 2025 de 1.700 miles de euros.

16. Plantilla media

El detalle de la plantilla media del Grupo para el periodo correspondiente a los seis primeros meses del ejercicio 2025 y 2024 distribuidos por categoría y por sexo:

Plantilla Media del periodo de seis meses

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros ejecutivos y altos directivos	9	1	10	9	1	10
Titulados técnicos y administrativos	8.191	2.583	10.774	6.596	2.132	8.728
No titulados/no cualificados	127	4	131	119	7	126
Comerciales	41	30	71	35	22	57
	8.368	2.618	10.986	6.759	2.162	8.921

Adicionalmente, el personal subcontratado a 30 de junio de 2025 ascendía a 1.056 empleados (30 de junio de 2024: 786 empleados).

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, empleadas en los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio 2025 y el 30 de junio de 2024 por las sociedades incluidas en el Grupo, asciende a 37 y 36 respectivamente.

17. Otra información

Contingencias y garantías otorgadas

En la Nota 28 de la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se facilita información sobre contingencias y garantías otorgadas a dicha fecha.

En el curso normal de las actividades y como es habitual entre las compañías dedicadas a actividades de ingeniería y construcción, el Grupo ha prestado avales a terceros por valor de 4.846.978 miles de euros a 30 de junio de 2025 (31 de diciembre de 2024: 4.543.577 miles de euros).

El total de avales prestados incluye líneas sindicadas de avales por importe de 424.004 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 445.630 miles de euros), de las cuales 326.845 miles de euros están sujetos a un ratio financiero, Patrimonio neto atribuible a los accionistas/balance total que debe ser superior a 9 que a fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios se ha cumplido, y que se considera se cumplirá a lo largo del ejercicio 2025. Para el cálculo de dicho ratio, se considera el préstamo participativo como parte del patrimonio neto atribuible.

TR Saudia ha ganado recientemente en los tribunales ingleses la cuestión que había planteado sobre la falta de jurisdicción de la ICC en relación con el arbitraje iniciado en octubre 2023 por el subcontratista saudita (PCMC) involucrado en el proyecto de Fadhili. En ese arbitraje que ahora se ha anulado, PCMC reclamaba 132 MUSD.

La corte de Londres ha declarado que el laudo dictado por el tribunal nombrado por la ICC reconociéndose jurisdicción en el caso es nulo, y por lo tanto el tribunal tiene que poner fin a ese arbitraje en el que no se le ha llegado a reconocer nada a PCMC.

El resto de los litigios a los que se hace mención en la nota 28 de las cuentas anuales del ejercicio 2024, siguen su curso sin que se haya producido ninguna novedad destacable.

La Dirección del Grupo considera que las provisiones registradas en estos estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025 cubren razonablemente los riesgos por litigios, arbitrajes y reclamaciones. El Grupo es parte en ciertas disputas judiciales y arbitrales, enmarcadas en el proceso de cierre de los proyectos, con clientes y proveedores. En base a la opinión de los asesores legales del Grupo y la compañía, formulada sobre la información disponible, la Sociedad dominante estima que, excepto por aquellos litigios para los que se ha registrado la provisión correspondiente a la mejor estimación realizada sobre el impacto que pudiera tener su resolución, el desenlace de estas no influirá significativamente en la situación patrimonial del Grupo.

18. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del periodo intermedio correspondiente a seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no se ha producido ningún acontecimiento significativo, que no se mencione en las notas explicativas a los estados financieros intermedios.

**INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE 6 MESES FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2025**

1. Evolución del negocio

El entorno macroeconómico

La recuperación económica mundial está siendo consistente, aunque desigual entre países, tras la pandemia de COVID-19, del conflicto de Ucrania y la subida de los precios ante la escasez de oferta, generada por los shocks externos. La inflación está disminuyendo más rápidamente de lo previsto tras tocar techo en 2022 y está afectando menos de lo esperado en las tasas de empleo y la actividad económica, ante el endurecimiento de las políticas monetarias por parte de los bancos centrales, que han mantenido ancladas las expectativas de inflación. Las proyecciones del FMI se basan en el supuesto de que las políticas actuales se mantendrán sin cambios en el momento actual. Tienen en cuenta la evolución reciente del mercado y el impacto de la creciente incertidumbre en torno a las políticas comerciales, que se supone será temporal, y cuyos efectos se dispararán al cabo de aproximadamente un año, pero no incorporan ningún supuesto sobre los posibles cambios de políticas que actualmente son objeto de debate público. La caída de los precios del petróleo provocada por la débil demanda china y una fuerte oferta de los países ajenos a la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más algunos países no miembros, incluida Rusia), se ha visto compensada en parte por el aumento de los precios del gas provocado por temperaturas más bajas de lo previsto y disrupciones en la oferta, en particular causadas por el actual conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en los yacimientos de gas. Se prevé que los precios de los productos básicos distintos de los combustibles aumenten un 2,5% en 2025, en razón de las revisiones al alza de los precios de los alimentos y las bebidas, a causa de las malas condiciones climáticas que ha afectado a los grandes productores. Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más restrictiva durante el período 2025–26 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, aunque lento. Los pronósticos de crecimiento, del 3,3% en 2025 y 2026, están por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7%. No obstante, el panorama general oculta las trayectorias divergentes de las distintas economías y un precario perfil de crecimiento mundial. En el caso de las economías avanzadas, las revisiones de los pronósticos de crecimiento apuntan en diferentes direcciones:

En Estados Unidos, la demanda subyacente sigue siendo sólida, gracias a los fuertes efectos de riqueza, una orientación menos restrictiva de la política monetaria y condiciones financieras favorables. Se prevé que el crecimiento se sitúe en el 2,7% en 2025. Esta cifra es 0,5 puntos porcentuales mayor que la pronosticada en octubre y, en parte, refleja el arrastre de fondos de 2024, y entre otras señales, da cuenta de la solidez de los mercados laborales y la aceleración de la inversión. Se espera que el crecimiento se modere hasta su nivel potencial en 2026.

En la zona del euro, se espera un repunte del crecimiento, pero a un ritmo más gradual que el previsto en octubre, dado que las tensiones geopolíticas siguen afectando la actitud del mercado. La actividad más débil de lo previsto a fines de 2024, en especial en el sector manufacturero, así como el aumento de la incertidumbre sobre el panorama político y las políticas, explican la revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales, hasta el 1,0% en 2025. En 2026, se espera que el crecimiento aumente al 1,4%, respaldado por una fuerte demanda interna, a medida que se relajan las condiciones financieras, mejora la confianza y se disipa la incertidumbre en cierta medida. Las estimaciones del volumen del comercio mundial se revisan ligeramente a la baja para 2025 y 2026. Esto obedece al marcado aumento de la incertidumbre acerca de las políticas comerciales, que probablemente perjudicará la inversión de forma desproporcionada entre las empresas que participan de forma intensiva en el comercio internacional. No obstante, se prevé que el impacto de la mayor incertidumbre sea pasajero. Además, el adelanto de algunos flujos comerciales en vista de la elevada incertidumbre de las políticas comerciales, y en anticipación de un endurecimiento de las restricciones comerciales, aporta un cierto efecto compensatorio a corto plazo. Se espera que continúen los avances en la desinflación. El enfriamiento gradual de los mercados laborales debería frenar las presiones de la demanda. Si añadimos el descenso esperado de los precios de la energía, la inflación general debería continuar descendiendo hacia los niveles fijados como meta por los bancos centrales. Dicho esto, para 2025 se proyecta que en Estados Unidos la inflación se sitúe cerca, pero por encima de la meta del 2%, en tanto que para la zona del euro se prevé una dinámica inflacionaria más moderada. Se espera que en China la inflación siga siendo baja.

El sector energético

El sector energético ha recuperado de forma significativa los niveles de demanda previos a la pandemia. Los combustibles líquidos han alcanzado una demanda media de 103 mb/d 2024. En este sentido, la AIE prevé que la demanda mundial de petróleo aumente en 720 kb/d en 2025. Esta cifra es ligeramente inferior a la estimación del mes pasado, ya que las débiles entregas del segundo trimestre de 2025 en Estados Unidos y China socavaron la resiliencia en otros países. El crecimiento en 2026, de 740 kb/d, se verá frenado por las difíciles perspectivas económicas y la adopción de tecnologías de energía limpia.

La oferta mundial de petróleo aumentó en 330 kb/d en mayo, alcanzando los 105 mb/d, 1,8 mb/d más que hace un año. Las ganancias mensuales se repartieron equitativamente entre los países no pertenecientes a la OPEP+ y los de la OPEP+, a medida que la alianza de productores comenzó a desmantelar algunos recortes voluntarios de producción. Se proyecta que la oferta mundial de petróleo aumentará en 1,8 mb/d, hasta alcanzar los 104,9 mb/d, en 2025 y en 1,1 mb/d en 2026, impulsado por aumentos de 1,4 mb/d y 840 kb/d en los países no pertenecientes a la OPEP+, respectivamente.

Se prevé que la capacidad de refinación aumente en alrededor de 460 kb/d tanto en 2025 como en 2026, hasta promediar 83,3 mb/d y 83,7 mb/d, respectivamente. Los márgenes de refinación en mayo alcanzaron sus niveles más altos desde el primer trimestre de 2024. Sin embargo, el repunte de los precios del crudo a principios de junio redujo la rentabilidad, ya que los craqueos de gasolina, nafta y fueloil se debilitaron.

Los futuros del petróleo Brent subieron 5 \$/bbl, hasta los 74 \$/bbl, tras los ataques aéreos israelíes del 13 de junio contra las instalaciones nucleares y militares de Irán. Los precios de mayo y principios de junio se mantuvieron dentro de un rango, ya que las tensiones comerciales se redujeron ligeramente después de que Estados Unidos y China acordaran una distensión arancelaria de tres meses. Por otro lado, los planes de la OPEP+ para acelerar la reducción de los recortes voluntarios de producción contribuyeron a la perspectiva de unos balances holgados para el segundo semestre de 2025.

En cuanto al gas natural, tras el shock de oferta de 2022/23, los mercados de gas natural avanzaron hacia un reequilibrio gradual. La demanda mundial de gas alcanzó un nuevo máximo histórico en 2024 y se espera que se expanda aún más en 2025, apoyada principalmente por algunos mercados de rápido crecimiento en Asia. Mientras tanto, el equilibrio del mercado mundial del gas sigue siendo frágil. El crecimiento por debajo de la media en la producción de gas natural licuado (GNL) ha mantenido la oferta ajustada, mientras que los fenómenos meteorológicos extremos han aumentado las tensiones del mercado. Las tensiones geopolíticas han seguido alimentando la volatilidad de los precios. Aunque la interrupción del tránsito de gas ruso por tuberías a través de Ucrania el 1 de enero de 2025 no supone una amenaza inminente para el suministro, si supone un riesgo para la seguridad de la Unión Europea que podría aumentar los requisitos de importación de GNL y endurecer los fundamentos del mercado en 2025.

Los datos preliminares indican que el consumo de gas natural aumentó un 2,8%, o 115 mil millones de metros cúbicos (bcm), interanual (y-o-y) en 2024, por encima de la tasa de crecimiento promedio del 2% entre 2010 y 2020. Las primeras estimaciones indican que el gas natural satisfizo alrededor del 40% del aumento de la demanda mundial de energía en 2024, una proporción mayor que la de cualquier otro combustible. Este crecimiento relativamente fuerte se debió principalmente a la región de Asia Pacífico, que representó casi el 45% de la demanda incremental de gas en 2024 gracias a la continua expansión económica de la región. El uso de gas para la industria y para las propias necesidades del sector energético, fue el principal impulsor de las tendencias globales y satisfizo casi el 45% del crecimiento de la demanda. Hubo una modesta recuperación en la demanda de gas industrial de Europa, aunque se mantuvo muy por debajo de los niveles anteriores a la crisis. El gas natural sigue desplazando al petróleo y los productos derivados del petróleo en varios sectores. Esta tendencia está respaldada por políticas, regulaciones y dinámica del mercado. En Oriente Medio, el cambio de petróleo a gas en el sector eléctrico continuó en 2024. En el transporte por carretera, la rápida expansión de los camiones propulsados por GNL en China (con ventas récord en 2024) ha contribuido a reducir la demanda de diésel en ese país. También se espera que el uso de GNL como combustible para el abastecimiento de combustible aumente en medio de regulaciones más estrictas sobre emisiones para el transporte marítimo.

El precio en el Henry Hub cerró en junio de 2022 en 6.5 dólares por MBtu, y de ahí se ha ido estabilizando en precios más bajos, estando al cierre de 2024 en niveles de 3,5 dólares MBtu. Los principales analistas e instituciones que vigilan la evolución de las materias primas energéticas prevén un escenario sostenido de altos precios de la energía y de sus derivados.

El escenario derivado del conflicto en Ucrania está implicando importantes decisiones en Europa en lo que respecta a la diversificación de su suministro de energía, de petróleo y de gas natural, que se traducirán en inversiones adicionales para abastecer la demanda de energía europea, sustituyendo a los suministros con origen en Rusia y otros países sujetos a sanciones internacionales. Previamente a la disruptión provocada por el conflicto en Ucrania, las principales empresas del sector, tanto empresas privadas como empresas nacionales, estaban apuntando a un fuerte ciclo inversor derivado de la falta de inversión desde mediados de la década de 2010 y apoyado por un escenario de altos precios del crudo y del gas natural. Estos tres factores (escenario geopolítico, falta de inversión reciente y escenario de precios altos) anuncian una importante actividad de inversión en la industria energética en los próximos años, incluso en un escenario de menor crecimiento económico.

Técnicas Reunidas

Este entorno macroeconómico general y la industria energética en particular han generado un aluvión de oportunidades y adjudicaciones durante el año 2024 y 2025 con proyectos diversificados tanto en segmentos como en geografías.

Con estas nuevas adjudicaciones, la cartera de Técnicas Reunidas vuelve a niveles máximos, con foco no sólo el tamaño de cartera, sino en la calidad de esta. Se resalta que todos estos nuevos grandes proyectos se llevarán a cabo en colaboración con socios estratégicos. El objetivo sigue siendo la excelencia en la ejecución, la mitigación del riesgo construcción y la gestión eficiente de los riesgos de los proyectos en fase de compras y comisionado. Además, los resultados financieros avancen firmes, con un crecimiento continuo de las ventas, los márgenes operativos y el beneficio neto, todo lo cual contribuye al fortalecimiento de nuestro balance.

Principales magnitudes financieras

Durante el primer semestre de 2025, las ventas se han situado en 2.744 millones de euros. El resultado operativo ha sido de 120,3 millones de euros y el resultado neto registró un beneficio de 59 millones de euros. El ritmo de ejecución de los proyectos, con demandas de clientes enfocados en la aceleración de estos y una cartera de ejecución en máximo histórico, apoyan el incremento de las ventas en más de un 30% y en una mejora respectiva del 43% y 41% del margen operativo y del resultado neto respectivamente, en comparación con las cifras del primer semestre de 2024.

A 30 de junio de 2025 la posición de caja neta ascendió a 422 millones de euros. La compañía ha utilizado una parte de los flujos operativos, para fortalecer sus capacidades de ingeniería en sus mercados principales, acelerar el grado de avance de los proyectos en ejecución y cubrir sus obligaciones financieras y fiscales.

El tipo de interés variable (spread) medio aplicable a la deuda ha sido del 2,36% en 2025 frente al 2,29% del 2024. La compañía ha continuado extendiendo y diversificando sus vencimientos de deuda financiera con foco en los mercados de capitales, además de amortizar los instrumentos Covid (ICO, CESCE y SEPI-FASEE), adquiridos durante la pandemia, en consonancia con la mejora de resultado y de los ratios de liquidez, crédito y solvencia de la compañía.

La cartera de pedidos ascendió a los 12.989 millones de euros a 30 de junio de 2025, frente a los 12.479 millones de euros de diciembre de 2024. Los proyectos más relevantes descritos más abajo, -ver apartado de principales adjudicaciones-, su diversificación en segmentos y tecnologías, unidas a las buenas expectativas del sector y el ritmo de devengo normalizado de la producción durante el año 2025, hace que la cifra de cartera siga en niveles significativamente altos.

Acceso a fondos europeos para compañías estratégicas y solventes

A mediados de 2020 la Unión Europea puso en marcha los mecanismos de ayuda para compañías solventes previamente a la aparición de COVID y que hubieran sido impactadas duramente por la pandemia. En España, la gestión de dichos fondos (FASSE) la realiza la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI). El 22 de febrero de 2022 se concedió a Técnicas Reunidas un paquete de financiación de 340 millones de euros, instrumentalizado en un préstamo participativo de 175 millones de euros y un préstamo ordinario de 165 millones de euros.

El 22 de febrero 2024 tuvo lugar la primera amortización parcial del préstamo ordinario, por importe de 33 millones de euros. Asimismo, en dicha fecha, se procedió también al pago de la liquidación de los intereses correspondientes al tramo ordinario, por importe de 3,3 Millones de euros y a los intereses del tramo participativo por importe de 10,7 millones de EUR.

El 24 de febrero 2025 ha tenido lugar la segunda amortización parcial del préstamo ordinario, por importe de 49,5 millones de euros. Asimismo, en dicha fecha, se procedió también al pago de la liquidación de los intereses correspondientes al tramo ordinario, por importe de 2,6 Millones de euros y a los intereses del tramo participativo por importe de 13,5 millones de EUR. A primeros de marzo de 2025 se procedió también al pago a SEPI del componente de interés participativo, que ascendió a 1,7 millones de euros.

Ambos tramos del préstamo SEPI-FASEE contemplan un plazo de amortización de cuatro años y medio desde su otorgamiento con vencimiento agosto 2026, aunque el tramo ordinario establece amortizaciones parciales durante la vida del préstamo, quedando pendiente de amortización a fecha de formulación 82,5 millones de euros del préstamo ordinario y 175 millones de euros del préstamo participativo.

Técnicas Reunidas mantiene reuniones trimestrales con SEPI para dar seguimiento al cumplimiento íntegro del conjunto de condiciones vinculadas al apoyo público concedido y confirma que cumplirá íntegramente con el calendario de pagos acordado con SEPI en los contratos de financiación firmados.

Principales adjudicaciones de Técnicas Reunidas

Durante el primer semestre de 2025 se alcanzaron unos 3.800 millones de euros en adjudicaciones, siendo las más relevantes las siguientes:

- Vaca Muerta. A principios de enero, TR anunció la adjudicación del proyecto Vaca Muerta. VMOS SA, empresa participada por YPF. La mayor compañía del sector energético argentino adjudicó a Técnicas Reunidas el contrato para los servicios de ingeniería y gestión relacionados con el proyecto Vaca Muerta, el gran yacimiento petrolífero que se extiende a lo largo de 30.000 kilómetros cuadrados en varias provincias del centro de Argentina. Este yacimiento es el mayor del país y cuenta con una de las mayores reservas de petróleo y gas no convencionales del mundo.

El trabajo encomendado a TR incluye los servicios de ingeniería, adquisición y gestión de la construcción, en virtud de un contrato de tipo EPCM, para una terminal de almacenamiento y despacho de hidrocarburos en Punta Colorada, en la costa de la provincia de Río Negro. El valor del contrato adjudicado a Técnicas Reunidas asciende a 420 millones de euros, de los cuales más de 70 millones corresponderán a servicios de ingeniería y gestión de proyectos. La inversión total que realizarán YPF y sus socios para la plena puesta en marcha de la terminal rondará los 1.800 millones de dólares.

Los trabajos asignados a Técnicas Reunidas serán realizados por ingenieros de las oficinas de la empresa en Madrid, Argentina y Chile. Su ejecución requerirá alrededor de un millón de horas de ingeniería.

- Lower Zakum. En febrero de 2025 Técnicas Reunidas se adjudicó por parte de ADNOC Offshore uno de los tres principales paquetes EPC del proyecto Lower Zakum Long-Term Development Plan (LTDP-1). El objetivo estratégico de este emblemático proyecto es aumentar la capacidad de producción de petróleo y gas para 2027.

El alcance de los trabajos del paquete adjudicado incluye las obras en la isla de Al-Omairah, situada en el campo offshore de Zakum, y abarca la construcción de instalaciones upstream y actividades offshore dentro de instalaciones de proceso críticas.

El contrato adjudicado a Técnicas Reunidas asciende a 3.265 millones de euros y tiene una duración de cinco años. La oficina de ingeniería de Madrid dirigirá la ejecución de los trabajos del proyecto y contará con el apoyo de los centros de ingeniería locales de TR en la India y los Emiratos Árabes Unidos.

Adicionalmente y en el mes de julio de 2025, la compañía ha continuado firmando varios contratos importantes de servicios, incluyendo estudios de viabilidad, FEEDs y otras adjudicaciones de ingeniería, donde el segmento de tecnologías de bajas emisiones ha tenido un papel destacado. El importe de los contratos de servicios de ingeniería obtenidos supera los 130 millones de euros. Entre estos contratos de servicios cabría destacar:

- Un FEED para el desarrollo de una planta de fertilizantes de manera conjunta con Thyssenkrupp-Uhde, y que incluye la tecnología de fertilizantes de TR.
- Un FEED para una nueva planta de combustibles limpios.
- Un contrato de digitalización para servicios de operación y mantenimiento, adjudicado por una importante empresa petrolera nacional de Oriente Medio.
- Un FEED para el desarrollo de la mayor planta de amoniaco verde del mundo. Esta planta, propiedad de la empresa energética ACWA Power, producirá más de 1 millón de toneladas anuales de hidrógeno y estará ubicada en Yanbu (Arabia Saudí). Una vez ejecutado el FEED, está previsto que este contrato pueda convertirse a EPC. El desarrollo de este proyecto supone la puesta en marcha de un importante acuerdo entre Arabia Saudí y Europa para la exportación de energía renovable e hidrógeno y amoniaco verde.

La transición energética

Técnicas Reunidas lanzó track en 2023, su estrategia para la transición energética y la descarbonización. El propósito fundamental de track es consolidar la posición de Técnicas Reunidas como empresa de referencia en la descarbonización industrial. En el marco de esta estrategia, se ha creado una unidad especializada para estar en la vanguardia de los avances tecnológicos, regulatorios y de mercado, para prestar a sus clientes un servicio integral que impulse la viabilidad y el éxito de los proyectos de transición energética y descarbonización.

La estrategia de track se basa en tres pilares:

- Para nuevos proyectos de tecnologías bajas en carbono, track está prestando servicios de ingeniería en las etapas tempranas de desarrollo de estos proyectos, ayudando a sus clientes a definir los casos de inversión. Además, track está codesarrollando oportunidades de inversión en nuevas plantas basadas en tecnologías de bajas emisiones con importantes clientes industriales y de infraestructura. En el primer semestre de 2025, la cifra total de potencial inversión por nuestros clientes asociada a esta actividad asciende a más de 4.000 millones de euros.

A estas nuevas iniciativas hay que sumar la reconocida capacidad de Técnicas Reunidas de ejecutar servicios de definición tecnológica de planta (FEED) y de ejecución de proyectos (esquemas EPC o similares)

- Para activos existentes con necesidades de descarbonización, track está construyendo dos nuevos servicios:

Gestión del carbono para grandes empresas industriales. El objetivo de este servicio es ofrecer la externalización de la captura de carbono a empresas con la demanda regulatoria de descarbonización. Para muchas de estas empresas, gestionar la cadena de valor del carbono puede ser un reto importante. track está desarrollando este servicio, recurrente, para facilitar esta toma de decisiones. A través de track, se están consolidando acuerdos de colaboración con otros agentes de la cadena de valor para la gestión de la logística del carbono y su almacenamiento definitivo.

Gestión del metano, para empresas que producen o procesan petróleo o gas. La emisión de metano a la atmósfera tiene un importante efecto en el calentamiento global. track está desarrollando un servicio para la identificación, cuantificación, mitigación y control de emisiones de metano. Este servicio también será recurrente. En el primer semestre de 2025 track ha contratado dos servicios de identificación y cuantificación de emisiones de metano con dos productores de gas natural en Europa.

- El tercer pilar de track pasa por pilotar la entrada de Técnicas Reunidas en nuevos sectores con importantes necesidades de descarbonización, como el cemento, el acero, la industria de los materiales no metálicos, etc... Sectores intensivos en carbono, con emisiones de difícil abatimiento y en los que track puede ayudar a la descarbonización. El sector cementero es uno de los principales candidatos al servicio de captura de carbono, y en él track está realizando importantes avances.

Desde su lanzamiento, se han alcanzado logros significativos. Desde 2023 hasta el primer semestre de 2025 Técnicas Reunidas obtuvo adjudicaciones de más de 330 millones de euros en proyectos relacionados con tecnologías de bajas emisiones. Estas adjudicaciones son contratos de servicios de ingeniería para proyectos de la cadena de valor del hidrógeno, los biocombustibles o la captura de carbono.

Para Técnicas Reunidas, la descarbonización de la economía es una línea de crecimiento estratégica y se prevé que alcance una importante contribución a la cifra de negocio en la segunda mitad de esta década.

Algunos de los proyectos de descarbonización adjudicados a Técnicas Reunidas son los siguientes:

- **En la cadena de valor del hidrógeno:**
 - Para Atlas Agro, ejecución del FEED de una planta de fertilizantes verdes localizada en la costa oeste de Estados Unidos, con una capacidad de producción de 650.000 toneladas anuales.
 - Para Fortescue, y en Noruega, la ejecución de un FEED para una planta de amoniaco verde con una capacidad de producción de hidrógeno verde mediante electrolizadores de 300 MW.
 - Para Copenhague Infrastructure Partners, la ejecución de un FEED para una planta de producción de hidrógeno verde mediante electrolizadores de 500 MW en Andorra (Teruel).
 - En el primer semestre de 2025, Técnicas Reunidas ha sido adjudicataria del estudio de viabilidad de dos unidades de craqueo de amoniaco en un país europeo y de la ingeniería básica de dos estaciones de compresión de hidrógeno en España.
- **En los bio combustibles:**
 - Para un cliente confidencial, la construcción de una planta de demostración semiindustrial para la producción de combustibles sintéticos a partir de hidrógeno verde y carbono capturado de procesos industriales.
 - Para CEPSA, en sus instalaciones en La Rábida, en Huelva, la ingeniería y compra de equipos y materiales para el proyecto de producción de bio diésel y combustible sostenible para la aviación (SAF).
 - Para un cliente confidencial, la ejecución de servicios de ingeniería básica para las instalaciones auxiliares de un proyecto de producción de bio diésel y SAF.
 - En el primer semestre de 2025, Técnicas Reunidas ha sido adjudicataria de un proyecto de ingeniería para una planta de producción de metanol renovable a partir de carbono biológico e hidrógeno renovable.
- **En la captura de carbono:**
 - Para un cliente confidencial, los servicios de ingeniería previos al FEED para la captura de carbono en unas plantas de producción de vapor.
 - Para el consorcio Pembina – Marubeni, los servicios de ingeniería previos al FEED para una planta de producción de amoniaco azul en Canadá.

- Para SSE, la ejecución del FEED para la captura de carbono de una planta de ciclo combinado localizada en Peterhead, Escocia.
- Para un cliente confidencial, los servicios de ingeniería previos al FEED para una planta de producción de hidrógeno azul para su posterior utilización en la generación de electricidad en un ciclo combinado.
- Para una planta cementera en España, los estudios de viabilidad para la captura y logística de transporte y almacenamiento de más de 700.000 toneladas anuales de carbono.

La transición energética, para Técnicas Reunidas, es una línea de crecimiento estratégica y se prevé que alcance una importante contribución a la cifra de negocio en la segunda mitad de esta década.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Técnicas Reunidas continua con su firme compromiso con la investigación, desarrollo y escalado de nuevas tecnologías.

En su Centro Tecnológico trabajan más de 70 personas, titulados y doctores de diferentes disciplinas, y se ejecutan proyectos de Investigación y de Desarrollo Tecnológico.

Además, se proporcionan servicios de desarrollo y escalado de tecnologías (55 personas desarrollan actualmente actividades de escalado de tecnologías de电解和catalizadores, con varias plantas piloto actualmente en explotación), de asistencia técnica, se colabora en la transferencia de resultados de investigación entre los diferentes Centros Públicos de Investigación, Centros Tecnológicos y Técnicas Reunidas y se fomenta y se participa en programas de investigación cooperativa entre empresas.

Durante los primeros seis meses del ejercicio 2025, Técnicas Reunidas ha continuado trabajando en las tecnologías y proyectos de investigación y desarrollo nacionales y europeos siguientes:

Economía Circular

- Tecnología HALOMET®: tratamiento de residuos de incineración de residuos urbanos para la recuperación de zinc y otros metales.
- Proyecto ECOTRON: reciclado de dispositivos electrónicos, los sustratos orgánicos y metales valiosos presentes en ellos.
- Proyecto Plastics2Olefins: participación en un consorcio para diseñar una planta Demo Reciclado de Plásticos en productos para obtener productos de alto valor. TR participa en el desarrollo de la ingeniería, la optimización del proceso e integración de tecnologías.
- Proyecto COMAR: proyecto para la valorización de materiales compuestos, en el que se estudian tecnologías catalíticas para separación y recuperación para segundo uso de los diferentes componentes.

Hidrógeno y captura de dióxido de carbono

- Proyecto SHINEFLEET: abarca toda la cadena de valor del hidrógeno, desde su producción, hasta su uso final, incluyendo el desarrollo de generadores compactos de hidrógeno renovable y azul para la industria del transporte pesado.
- Proyecto ZEPPELIN: estudio y desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras y eficientes de producción y almacenamiento de hidrógeno verde basadas en la economía circular. Se aborda la producción de hidrógeno a partir de residuos mediante técnicas catalíticas y termoquímicas.
- Proyecto UNDERGY: estudia tecnologías para el desarrollo del almacenamiento estacional de energía renovable con hidrógeno verde integrado en una red inteligente. Los ejes principales son: estudio de almacenamiento en el subsuelo de energía renovable, empleando hidrógeno verde y la creación de un sistema de gestión eficiente de la energía.
- Proyecto HYMET: desarrollo de nuevas tecnologías aplicables en la descarbonización de la industria siderúrgica y en la revalorización de sus subproductos. Se analiza la valorización de residuos mediante

un reactor de reducción, la generación de hidrógeno verde, y el estudio de valorización del dióxido de carbono capturado.

- Proyecto EFISOEC: desarrollo de tecnología para la producción de hidrógeno verde mediante tecnología SOEC (Solid Oxide Electrolyzer Cell).
- Proyecto HY2DEC: desarrollo y validación de nuevas tecnologías emergentes de producción y uso de hidrógeno y oxígeno verde, así como de captura de dióxido de carbono, y su integración en procesos de la industria intensiva española con el propósito de avanzar en su descarbonización.
- Proyecto H2toGreenCeramics: investigación aplicada para la producción de hidrógeno verde in situ en el Clúster Cerámico y la optimización energética de los hornos de fusión con proceso de oxicombustión.
- Proyecto AEMPOWER: Desarrollo de tecnología para la construcción y validación de un módulo de electrólisis de alta potencia basado en membrana aniónica (AEM).
- Proyecto ASTRA: Investigar y validar la tecnología de electrólisis de CO₂ a baja temperatura (CO2RR) para la generación de monóxido de carbono (CO) usando membranas de intercambio aniónico (AEM) y así contribuir en soluciones neutras en carbono.
- Proyecto VCAL: Desarrollo del demostrador (TRL 7) de la tecnología Calcium Looping asistida por vacío desarrollada por TR junto al INCAR para capturar y purificar el CO₂ de las emisiones directas de industrias intensivas (EII).

Materias Primas Críticas

- Tecnología PHOS4LIFE®: producción de ácido fosfórico de grado técnico a partir de cenizas de lodos de depuradoras de aguas residuales.
- Tecnología RARETECH®: tecnología de producción de concentrados de tierras raras a partir de minerales tipo monacita.
- Tecnología RECYCLION®: tecnología de recuperación de materias primas críticas (Li, Co, Ni, P y grafito) a partir del reciclaje de las baterías del vehículo eléctrico.
- Proyecto PERTE VEC FUTURE FAST FORWARD: dentro de esta iniciativa, Técnicas Reunidas desarrollará el proyecto “RELOAD” para la recuperación de materias primas críticas y metales de alto valor de las baterías, de los super imanes de los motores y de los componentes electrónicos del vehículo eléctrico.
- SUNRISE PV: Técnicas Reunidas participa como tecnólogo e ingeniería para el desarrollo de nuevos procesos de recuperación y reutilización de materiales y componentes críticos en la cadena de valor de la energía solar fotovoltaica.
- Proyecto MINETHIC: desarrollo de tecnologías para la recuperación de Materias Primas Críticas, indispensables para la descarbonización, como tierras raras, cobalto litio, níquel, manganeso, fosforo etc., a partir de diversos subproductos y residuos.
- Proyecto PERMANET creación de la primera cadena de valor completa europea de producción de imanes permanentes incluyendo: extracción, procesado y refinado de tierras raras; fabricación de imanes permanentes y su posterior reciclado.

Fusión nuclear

- Proyecto FUSION FUTURE: investigaciones sobre nuevos materiales, procesos y tecnologías avanzadas que contribuyan a dar respuesta a los principales aspectos en el camino hacia la energía de fusión nuclear.

Procesos Químicos

- Proyecto POWER2HYPE: desarrollo y demostración de un nuevo proceso para la producción de peróxido de hidrógeno, cambiando la ruta química establecida que demanda energía por una ruta electroquímica sostenible.

2. Principales riesgos e incertidumbres del ejercicio 2025

En relación con la política arancelaria norteamericana, actualmente, no se prevén impactos significativos en la actividad del Grupo Técnicas Reunidas derivados de la misma. La compañía mantiene una presencia operativa

en dicho país, pero su actividad es principalmente de servicios, por lo que las medidas proteccionistas no afectan de forma directa a su cartera de proyectos. Además, la estrategia de diversificación geográfica y la orientación hacia mercados con fuerte inversión en generación de energía y transición energética han permitido al Grupo mantener su actividad sin las incertidumbres derivadas del contexto arancelario estadounidense.

En cuanto al contexto geopolítico en Oriente Medio, la reciente escalada de tensiones entre Israel e Irán ha generado una fuerte volatilidad en los mercados energéticos. Los precios del crudo se mantienen altos, y la incertidumbre se ha relajado en las últimas semanas de junio. De mantenerse, esto podría afectar a una región clave para Técnicas Reunidas, cuya cartera de proyectos principales incluye contratos en Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y Qatar. En este contexto, la compañía mantiene una vigilancia activa sobre la evolución del conflicto, reforzando su resiliencia operativa y financiera mediante una diversificación de clientes y geografías, así como una apuesta decidida por la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

En cuanto a las materias primas que Técnicas Reunidas utiliza en la ejecución de sus proyectos (cobre, acero, níquel...), éstas han experimentado ciertas tensiones de oferta debido a la recuperación de la actividad en los mercados asiáticos, así como a las consecuencias de la guerra de Ucrania principalmente. Aunque Técnicas Reunidas utiliza procedimientos de gestión activa del riesgo asociado a estos aprovisionamientos, no deja de estar expuesta a las variaciones que puedan registrarse en estos mercados.

Otros riesgos de Técnicas Reunidas incluyen, la volatilidad del mercado de divisas y tipos de interés, la capacidad de sus proveedores para atender los pedidos, a evolución de los litigios en curso, la aparición de nuevos competidores o la disponibilidad de recursos de ingeniería, construcción y montaje, entre otros.

3. Medidas Alternativas de Rendimiento

Además de la información financiera presentada en este documento y preparada bajo NIIF-UE, el Grupo incluye ciertas medidas alternativas de rendimiento tal como se definen en las directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados ("ESMA") el 5 de octubre de 2015 sobre medidas alternativas de rendimiento (las "Directrices ESMA" y las "MAR"). El Grupo cree que la presentación de las MAR incluidas en este documento cumple con las Directrices de ESMA y con las Directrices de ESMA y las "Preguntas y respuestas sobre las Directrices de medidas alternativas de rendimiento" de ESMA publicadas el 17 de abril de 2020 (las "Preguntas y respuestas de ESMA").

Adicionalmente la Dirección utiliza estas MARs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. En este sentido la Dirección presenta las siguientes MARs que considera útiles y apropiadas para la toma de decisiones de los inversores y que son aquellas que dan mayor fiabilidad sobre el rendimiento del Grupo.

EBITDA

El EBITDA se utiliza como indicador de la capacidad del Grupo para generar beneficios, considerando únicamente su actividad productiva, eliminando la amortización y la depreciación, así como el efecto de los resultados financieros y el impuesto a las ganancias. Se calcula deduciendo del resultado de explotación el gasto por depreciación y amortización y los cargos por pérdidas por deterioro del ejercicio.

El EBITDA se utiliza para realizar un seguimiento del rendimiento y la rentabilidad del Grupo y para establecer objetivos operativos y estratégicos. También es una medida ampliamente utilizada por la comunidad inversora para evaluar el rendimiento de las empresas.

Dadas las limitaciones anteriores, el EBITDA no debe considerarse como una medida de efectivo discrecional disponible para que el Grupo invierta o como una medida de efectivo que estará disponible para que el Grupo cumpla con sus obligaciones.

La siguiente tabla proporciona una conciliación de nuestros ingresos con el EBITDA para los años indicados:

		Millones de euros	
		Período de seis meses finalizado en junio de	
		2025	2024
Ingresos	Ventas, otros resultados y otros ingresos de explotación	2.751,3	2.100,2
Gastos de explotación	Gastos de aprovisionamientos, costes de personal, otros gastos de explotación y amortización y deterioro	(2.630,9)	(2.016,0)
Beneficio de explotación	Ingresos- Gastos de explotación	120,4	84,2
Gasto por amortización y deterioro	Dotación amortización de inmovilizado y deterioro	19,2	15,0
EBITDA	Beneficio de explotación excluyendo amortizaciones y depreciaciones	139,6	99,2

EBIT ("Earnings before interest and taxes")

El beneficio antes de intereses e impuestos (EBIT) es un indicador del resultado operativo del Grupo sin tener en cuenta los resultados financieros y fiscales. EBIT es equivalente a "beneficio operativo".

La siguiente tabla proporciona una conciliación de nuestros ingresos a EBIT para los períodos indicados:

	Millones de euros		
	Período de seis meses finalizado en junio de		
	2025	2024	
EBITDA	Beneficio de explotación excluyendo amortizaciones y depreciaciones	139,6	99,2
Gasto por amortización y deterioro	Dotación amortización de inmovilizado y deterioro	(19,2)	(15,0)
EBIT	Beneficio de explotación	120,4	84,2

La Dirección del Grupo confirma que no se ha producido ningún cambio de criterio en la definición, conciliación o uso de este indicador respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

Porcentaje de margen operativo (EBIT) sobre Ingresos ordinarios

El ratio del porcentaje del margen operativo (EBT) sobre los ingresos ordinarios, se calcula dividiendo el beneficio de explotación Grupo (sin tener en cuenta los resultados financieros y fiscales), entre la cifra total de los ingresos ordinarios.

El cálculo es el siguiente:

	Millones de euros		
	Período de seis meses finalizado en junio de		
	2025	2024	
EBIT	Beneficio de explotación	120,4	84,2
Ingresos ordinarios	Ventas	2.744,1	2.094,3
MARGEN EBIT		4,39%	4,02%

La Dirección del Grupo confirma que no se ha producido ningún cambio de criterio en la definición, conciliación o uso de este indicador respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

Caja Neta

La caja neta es la medida de rendimiento alternativa utilizada por la gerencia para medir el nivel de liquidez neta del Grupo a efectos de cumplimiento de los covenants relacionados con la deuda financiera. Se calcula como la diferencia entre el “efectivo y equivalentes al efectivo” más los “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” menos el “endeudamiento” (excluyendo “endeudamiento asociado a derechos de uso de bienes arrendados” y los “préstamos participativos”). El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con un vencimiento original de tres meses o menos.

La siguiente tabla proporciona una conciliación de nuestro efectivo y equivalentes de efectivo con el efectivo neto:

Caja Neta	Millones de euros		
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	
Efectivo y equivalentes	Efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento de 3 meses o menos	1.117,6	1.018,4
Deuda financiera	Deuda con entidades de crédito a largo y corto plazo	(695,9)	(624,6)
Caja Neta	Efectivo y equivalentes de efectivo, más activos financieros a valor razonable, menos deuda financiera excluido el préstamo participativo	421,7	393,8

Asimismo, la Dirección del grupo confirma que no se ha producido ningún cambio de criterio en la definición, conciliación o uso de este indicador respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

Cartera

El Grupo calcula la cartera de pedidos como el importe estimado de los ingresos contratados que el Grupo espera que se traduzcan en ingresos futuros derivados de los contratos existentes, ajustado para reflejar los cambios en el alcance del contrato y las fluctuaciones del tipo de cambio de las divisas distintas del euro aplicables a los proyectos. El cálculo de la cartera de pedidos también incluye el importe estimado de los ingresos procedentes de contratos que se han firmado, pero para los que aún no se ha determinado el alcance de los servicios y, por tanto, el precio. En este caso, el Grupo realiza una estimación de ingresos a la baja y la incluye como elemento de la cartera de pedidos.

El Grupo considera que su cartera de pedidos es un indicador relevante del ritmo de desarrollo de sus actividades y lo monitoriza para planificar sus necesidades y ajustar sus expectativas, presupuestos y previsiones. El volumen y el calendario de ejecución de los trabajos de la cartera de pedidos del Grupo son relevantes a efectos de anticipar las necesidades operativas y de financiación del Grupo, y su capacidad para ejecutar su cartera de pedidos depende de su capacidad para satisfacer dichas necesidades operativas y de financiación.

Sobre la base de lo anterior, la cartera de pedidos asciende a 12.989 millones de euros a 30 de junio de 2025 (12.479 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Tipo de interés medio variable

Los intereses variables medios aplicables al resto de la deuda han sido los siguientes:

	2025	2024
	Euros	EUR
Tipos variables	2,36	2,04%

Ratio de apalancamiento

El ratio de apalancamiento se calcula como el porcentaje entre el “endeudamiento” (excluyendo “endeudamiento asociado a derechos de uso de bienes arrendados” y los “préstamos participativos) y el patrimonio neto atribuible a los accionistas.

El cálculo es el siguiente:

		Millones de euros	
		2025	2024
Deuda financiera	Deuda con entidades de crédito a largo y corto plazo	695,9	624,6
Patrimonio	Fondos propios accionistas sociedad	467,7	389,1
Apalancamiento financiero		148,79%	160,51%

Asimismo, la Dirección del grupo confirma que no se ha producido ningún cambio de criterio en la definición, conciliación o uso de este indicador respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

**Estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses
finalizado el 30 de junio de 2025**

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

BALANCE INTERMEDIO RESUMIDO AL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en Miles de Euros)

	Al 30 de junio de 2025 (no auditado)	A 31 de diciembre de 2024
ACTIVO NO CORRIENTE	725.391	631.240
Inmovilizado intangible	42.887	44.002
Inmovilizado material	14.210	14.447
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	304.061	196.949
Inversiones financieras a largo plazo	85.183	89.587
Acciones y participaciones en patrimonio a largo plazo.	0	197
Créditos a terceros	230	130
Derivados	0	0
Otros activos financieros	84.953	89.260
Activos por impuesto diferido	279.050	286.255
ACTIVO CORRIENTE	4.159.641	3.559.856
Existencias	6.536	6.536
Anticipos a proveedores	87.515	73.567
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.518.935	2.222.771
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	524.136	484.862
Inversiones financieras a corto plazo	86.597	17.770
Derivados	65.931	8.223
Otros activos financieros	20.666	9.547
Efectivo y otros líquidos equivalentes	935.922	754.350
TOTAL ACTIVO	4.885.032	4.191.096

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA RESUMIDA DEL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en Miles de Euros)

	Al 30 de junio de 2025 (no auditado)	Al 31 de diciembre de 2024
PATRIMONIO NETO	754.705	669.278
Fondos propios	735.453	663.043
Capital	8.030	8.030
Capital escriturado	8.030	8.030
Prima de emisión	156.343	156.343
Reservas	572.875	391.612
Legal y estatutarias	1.606	1.606
Otras reservas	571.269	390.006
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	(73.832)	(73.762)
Resultado del ejercicio	72.036	180.820
Ajustes por cambios de valor	19.253	6.235
Operaciones de cobertura	31.508	(15.665)
Diferencias de conversión	(12.255)	21.900
PASIVO NO CORRIENTE	874.049	799.356
Préstamos participativos	175.000	175.000
Provisiones a largo plazo	259.597	259.597
Otras provisiones	259.597	259.597
Deudas a largo plazo	405.841	341.990
Deudas con entidades de crédito	405.261	340.569
Derivados	-	846
Otros pasivos financieros	580	575
Pasivos por impuesto diferido	33.611	22.769
PASIVO CORRIENTE	3.256.278	2.722.462
Deudas a corto plazo	278.785	326.258
Deudas con entidades de crédito	278.785	284.001
Derivados	-	42.257
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	104.410	100.268
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.873.083	2.295.936
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.885.032	4.191.096

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Expresada en Miles de Euros)

	Periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de	
	2025 (no auditado)	2024 (no auditado)
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	1.835.008	1.273.389
Ventas y prestación de servicios	1.835.008	1.273.389
Aprovisionamientos	(1.270.682)	(847.319)
Consumo de mercaderías	(1.270.682)	(847.319)
Otros ingresos de explotación	5.803	5.485
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.615	3.780
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.188	1.706
Gastos de personal	(227.474)	(192.684)
Sueldos, salarios y asimilados	(190.559)	(162.336)
Cargas sociales	(35.392)	(29.196)
Provisiones	(1.524)	(1.152)
Otros gastos de explotación	(157.359)	(142.255)
Servicios exteriores	(153.018)	(142.925)
Tributos	(2.802)	(2.730)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(882)	3.831
Otros gastos de gestión corriente	(657)	(432)
Amortización del inmovilizado	(3.078)	(2.803)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	51	0
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	182.269	93.812
Ingresos financieros	17.710	28.758
Gastos financieros	(24.573)	(25.843)
Diferencias de cambio	(30.029)	14.213
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(34.476)	(55.409)
RESULTADO FINANCIERO	(71.368)	(38.281)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	110.901	55.531
Impuestos sobre beneficios	(38.865)	(10.551)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	72.036	44.980
RESULTADO DEL EJERCICIO	72.036	44.980

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	Ejercicio terminado a 30 de junio de	
	2025 (no auditado)	2024 (no auditado)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	72.036	44.980
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por coberturas de flujos de efectivo	121.949	(24.475)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(34.155)	2.382
Efecto impositivo	(30.487)	6.119
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	57.307	(15.974)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por coberturas de flujos de efectivo	(59.052)	8.710
Efecto impositivo	14.763	(2.180)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(44.289)	6.530
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	85.054	35.536

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2025	8.030	156.343	391.612	(73.762)	180.820	6.235	669.278
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-		-	72.036	13.018	85.054
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	443	(70)	-	-	373
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-		-	-	-	-
- Distribución del resultado	-	-	180.820	-	(180.820)	-	-
- Otras variaciones	-	-		-	-	-	-
SALDO, FINAL Junio 2025	8.030	156.343	572.875	(73.832)	72.036	19.253	754.705

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2024	8.030	156.343	252.325	(73.833)	139.067	18.648	500.580
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	44.980	(9.444)	35.536
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	275	102	-	-	377
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-		-	-	-	-
- Distribución del resultado	-	-	139.067	-	(139.067)	-	-
- Otras variaciones	-	-		-	-	-	-
SALDO, FINAL Junio 2024	8.030	156.343	391.667	(73.731)	44.980	9.204	536.493

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Expresado en Miles de Euros)

	Período de seis meses finalizado el 30 de Junio de	
	2025 (no auditado)	2024 (no auditado)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	110.901	55.531
2. Ajustes del resultado:		
- Amortización del Inmovilizado	3.078	2.803
- Correcciones valorativos por deterioro	35.100	55.410
- Resultados por bajas y enajenaciones del Inmovilizado	360	-
- Ingresos financieros	(17.710)	(28.758)
- Gastos financieros	24.573	25.843
Variaciones en resultados de derivados	(59.052)	8.710
Diferencias de cambio	30.029	(14.213)
3. Variaciones en el capital circulante:		
- Existencias y anticipos	(13.948)	(13.394)
- Clientes y cuentas a cobrar	(401.449)	(50.492)
- Acreedores comerciales	526.147	75.125
- Otros activos financieros	1.653	643
- Liquidaciones derivados	21.139	2.315
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
- Pagos de intereses	(33.314)	(31.733)
- Cobros de dividendos	-	6.485
- Cobros de intereses	7.845	7.831
- Pagos por impuesto sobre beneficios	3.329	(2.739)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	238.681	99.367
5. Pagos por inversiones		
- Adquisición de Inmovilizado Material	(2.021)	(1.139)
- Adquisición de Inmovilizado Intangible	(106)	(19)
- Inversión empresas del grupo y asociadas	(44.452)	(5)
6. Cobros por desinversiones		
- Inmovilizado material	-	2
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(46.579)	(1.161)
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	373	378
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
a) Emisión		
- Deudas con entidades de crédito	326.120	184.178
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	110.950	268.310
- Otras deudas		
b) Devolución		
- Deudas con entidades de crédito	(257.896)	(241.573)
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	(190.077)	(258.784)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(10.530)	(47.491)
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo	181.572	50.715
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	754.350	645.718
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	935.922	696.433
	(181.572)	(50.715)

1. Activos financieros a coste amortizado

	Miles de euros	
	2025	2024
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.213.742	1.927.973
Clientes empresas del grupo y asociadas (a)	167.734	164.077
Préstamos a empresas del grupo y asociadas (b)	524.136	484.862
Deudores varios	4.497	5.219
Deudores empresas del grupo	75.998	65.561
Personal	1.632	1.453
Activos por impuestos corriente	24.959	35.082
Otros créditos con las administraciones públicas	50.361	44.360
Provisiones por deterioro del valor	(19.988)	(20.954)
	3.043.071	2.707.633

a) El detalle de clientes, empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Initec Plantas Industriales, S.A.U.	80.891	53.535
TR DUQUM Proyect L.L.C.	3.661	4.631
TTSV BAHREIN	319	311
Initec Infraestructuras, S.A.U.	-	58
Técnicas Reunidas UK	27.450	27.376
Powertecno	-	158
Técnicas Reunidas Ecología, S.A	157	-
TR Saudia for Services and Contracting Co. Limited	31.550	31.407
Heymo Ingeniería SA	6.809	6.079
Técnicas Reunidas LLC DUQM	366	366
Otras empresas del grupo, asociadas y UTEs	16.531	40.156
Total	167.734	164.077

b) El detalle de préstamos empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	Otros Créditos		Créditos por efecto impositivo		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Initec Plantas Industriales, S.A.U.	-	133.206	-	810	-	134.016
TR Saudia for Services and Contracting Co. Limited	273.008	131.641	-	-	273.008	131.641
TR Colombia	23.101	27.955	-	-	23.101	27.955
Powertecno Energía Mexicana	52.704	14.504	-	-	52.704	14.504
Técnicas Reunidas UK	96.360	96.672	-	-	96.360	96.672
TR Daewoo LLC	3.389	33.479	-	-	3.389	33.479
Otras empresas del grupo, asociadas y UTEs	70.045	42.227	5.529	4.368	75.574	46.595
Total	518.607	479.684	5.529	5.178	524.136	484.862

El descenso de la deuda de Initec Plantas Industriales, S.A.U. durante los primeros seis meses del ejercicio 2025 se ha debido, principalmente, a la capitalización de gran parte de la deuda existente por la ampliación de capital de dicha sociedad (96 millones de euros)

Adicionalmente, también se ha incrementado la participación de Técnicas Reunidas en TR Chile (12 millones de euros) y en TR Duqum Project LLC (32 millones de euros). Todo ello explica el aumento del epígrafe de "Inversiones en sociedades del grupo y asociadas a largo plazo".

2. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos a coste amortizado incluyen:

	Miles de euros	
	2025	2024
No corriente		
Préstamos participativos	175.000	175.000
Deudas con entidades de crédito	405.261	340.569
Otros pasivos financieros	580	575
Total	580.841	516.144
Corriente		
Deudas con entidades de crédito	278.785	284.001
Cuentas a pagar a partes vinculadas (a)	104.410	100.268
Otras deudas con las Administraciones Públicas	63.820	38.666
Proveedores y otras cuentas a pagar (b)	2.809.265	2.257.270
Total	3.256.280	2.680.205

El importe en libros de los recursos ajenos (tanto corriente como no corriente) se aproxima a su valor razonable.

a) Cuentas a pagar a partes vinculadas

	Miles de euros	
	2025	2024
Empresas del Grupo	104.410	100.268
	104.410	100.268

El detalle de las partidas que componen el epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Otros Préstamos		Efecto impositivo		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Initec Plantas Industriales, S.A.U.	12.999	14.798	25.692	25.692	38.691	40.490
Initec Infraestructuras, S.A.U.	1.105	-	1.186	1.186	2.292	1.186
Técnicas reunidas Gulf Co	27.541	31.069	-	-	27.541	31.069
TR Talara S.A.C.	-	2.018	-	-	-	2.018
Otras empresas del grupo, asociadas y UTEs	32.843	22.444	3.044	3.061	35.886	25.505
Total	74.488	70.329	29.922	29.939	104.410	100.268

b) Proveedores y otras cuentas a pagar

	Miles de euros	
	2025	2024
Proveedores factura pendientes de certificar	1.452.154	1.350.170
Proveedores	519.282	471.988
Acreedores diversos	2.514	7.123
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	206.520	91.373
Retenciones a proveedores	58.901	62.126
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	22.458	10.441
Anticipos de clientes	547.436	264.050
	2.809.265	2.257.269

Los importes incluidos en el epígrafe de “Proveedores facturas pendientes de certificar”, corresponde al reconocimiento de los costes incurridos de acuerdo con el grado de avance de los proyectos y que aún no han sido facturados por los proveedores.

No existe efecto significativo sobre valores razonables de proveedores y acreedores comerciales. Los valores nominales se consideran una aproximación al valor razonable de los mismos.

El detalle de proveedores, empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Initec Plantas Industriales, S.A.U.	45.324	29.025
Initec Infraestructuras, S.A.U.	1.976	2.305
Técnicas Reunidas Internacional, S.A.U.	2.056	2.371
Técnicas Reunidas UK	-	73
TR Ecología S.A.	885	885
TR Saudia for Services and Contracting Co. Limited	110.180	9.226
TR México Ingeniería y Construcción	9.714	9.810
TR Colombia	9.809	10.231
Resto	<u>26.576</u>	<u>27.447</u>
	<u>206.520</u>	<u>91.373</u>

3. Resultado financiero

En el primer semestre de 2025 se ha registrado una provisión de cartera cuyo importe ha ascendido a 34.476 miles de euros.

Durante el primer semestre del ejercicio 2025 no se han recibido dividendos por participaciones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

ANEXO I

GENERAL

1er

INFORME FINANCIERO SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL AÑO

2025

FECHA DE CIERRE DEL PERÍODO

30/06/2025

I. DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación Social: TECNICAS REUNIDAS, S.A.

Domicilio Social: Avenida de Burgos 89. 28050 Madrid

C.I.F.

A-28092583

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN PERIÓDICA PREVIAMENTE PUBLICADA

III. DECLARACIÓN/(ES) DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales resumidas que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, o de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y el informe de gestión intermedio incluye un análisis fiel de la información exigida.

Observaciones a la declaración/(es) anterior/(es):

Persona(s) que asume/(n) la responsabilidad de esta información:

De conformidad con el poder delegado por el Consejo de Administración, el secretario del Consejo ha comprobado que el informe financiero semestral ha sido firmado por los administradores

Nombre/Denominación social	Cargo:
D. JUAN LLADÓ ARBURÚA	PRESIDENTE
DÑA . PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	CONSEJERO
D. ALFREDO BONET BAIGET	CONSEJERO
D. JOSE NIETO DE LA CIERVA	CONSEJERO
DÑA. LAURA BRAVO RAMASCO	SECRETARIA DEL CONSEJO (NO CONSEJERO)
D. JOSE MANUEL LLADÓ ARBURÚA	VICEPRESIDENTE
DÑA. MARIA INÉS ANDRADE MORENO	CONSEJERO
D. IGNACIO SÁNCHEZ-ASIAÍN SANZ	CONSEJERO
DÑA. SILVIA IRANZO GUTIERREZ	CONSEJERO
LUIS MANUEL ENRIQUE TELLEZ KUENZLER	CONSEJERO
DÑA. MARIA BELEN VILLALONGA MORENES	CONSEJERO

Fecha de firma de este informe semestral por el órgano de administración correspondiente: 30-07-2025

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

1. BALANCE INDIVIDUAL (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL) (1/2)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	PERÍODO ACTUAL 30/06/2025	PERÍODO ANTERIOR 31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0040	725.391
1. Inmovilizado intangible:	0030	42.887
a) Fondo de comercio	0031	
b) Otro inmovilizado intangible	0032	42.887
2. Inmovilizado material	0033	14.210
3. Inversiones inmobiliarias	0034	
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0035	304.061
5. Inversiones financieras a largo plazo	0036	85.183
6. Activos por impuesto diferido	0037	279.050
7. Otros activos no corrientes	0038	
B) ACTIVO CORRIENTE	0085	4.159.641
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0050	
2. Existencias	0055	6.536
3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	0060	2.606.450
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0061	2.449.003
b) Otros deudores	0062	82.127
c) Activos por impuesto corriente	0063	75.320
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0064	524.136
5. Inversiones financieras a corto plazo	0070	86.597
6. Periodificaciones a corto plazo	0071	
7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0072	935.922
TOTAL ACTIVO (A + B)	0100	4.885.032
		4.191.096

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

1. BALANCE INDIVIDUAL (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL) (2/2)

Uds.: Miles de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		PERIODO ACTUAL 30/06/2025	PERIODO ANTERIOR 31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO (A.1 + A.2 + A.3)	0195	754.705	669.278
A.1) FONDOS PROPIOS	0180	735.452	663.043
1. Capital:	0171	8.030	8.030
a) Capital escriturado	0161	8.030	8.030
b) Menos: Capital no exigido	0162		
2. Prima de emisión	0172	156.343	156.343
3. Reservas	0173	572.875	391.612
4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	0174	(73.832)	(73.762)
5. Resultados de ejercicios anteriores	0178		
6. Otras aportaciones de socios	0179		
7. Resultado del periodo	0175	72.036	180.820
8. Menos: Dividendo a cuenta	0176		
9. Otros instrumentos de patrimonio neto	0177		
A.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0188	19.253	6.235
1. Activos financieros disponibles para la venta	0181		
2. Operaciones de cobertura	0182	31.508	(15.665)
3. Otros	0183	(12.255)	21.900
A.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0194		
B) PASIVO NO CORRIENTE	0120	874.049	799.356
1. Provisiones a largo plazo	0115	259.597	259.597
2. Deudas a largo plazo:	0116	580.841	516.990
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	0131	405.261	340.569
b) Otros pasivos financieros	0132	175.580	176.421
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0117		
4. Pasivos por impuesto diferido	0118	33.611	22.769
5. Otros pasivos no corrientes	0135		
6. Periodificaciones a largo plazo	0119		
C) PASIVO CORRIENTE	0130	3.256.278	2.722.462
1. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0121		
2. Provisiones a corto plazo	0122		
3. Deudas a corto plazo:	0123	278.785	326.258
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	0133	278.785	284.001
b) Otros pasivos financieros	0134		42.257
4. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0129	104.410	100.268
5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	0124	2.873.083	2.295.936
a) Proveedores	0125	2.651.419	2.208.624
b) Otros acreedores	0126	169.571	75.112
c) Pasivos por impuesto corriente	0127	52.093	12.200
6. Otros pasivos corrientes	0136		
7. Periodificaciones a corto plazo	0128		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	0200	4.885.032	4.191.096

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL (ELABORADA UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		PER. CORRIENTE ACTUAL(2º SEMESTRE)	PER. CORRIENTE ANTERIOR (2º SEMESTRE)	ACUMULADO ACTUAL 30/06/2025	ACUMULADO ANTERIOR 30/06/2024
(+)	Importe neto de la cifra de negocios	0205		1.835.008	1.273.389
(+/-)	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0206			
(+)	Trabajos realizados por la empresa para su activo	0207			
(-)	Aprovisionamientos	0208		(1.270.682)	(847.319)
(+)	Otros ingresos de explotación	0209		5.803	5.485
(-)	Gastos de personal	0217		(227.474)	(192.684)
(-)	Otros gastos de explotación	0210		(157.359)	(142.256)
(-)	Amortización del inmovilizado	0211		(3.078)	(2.803)
(+)	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0212			
(+)	Excesos de provisiones	0213			
(+/-)	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0214		51	
(+/-)	Otros resultados	0215			
=	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0245		182.269	93.812
(+)	Ingresos financieros	0250		17.710	28.758
(-)	Gastos financieros	0251		(24.573)	(25.843)
(+/-)	Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0252			
(+/-)	Diferencias de cambio	0254		(30.029)	14.213
(+/-)	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0255		(34.476)	(55.409)
=	RESULTADO FINANCIERO	0256		(71.368)	(38.281)
=	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0265		110.901	55.531
(+/-)	Impuesto sobre beneficios	0270		(38.865)	(10.551)
=	RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	0280		72.036	44.980
(+/-)	Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0285			
=	RESULTADO DEL PERÍODO	0300		72.036	44.980

BENEFICIO POR ACCIÓN	Importe (X,XX euros)	Importe (X,XX euros)	Importe (X,XX euros)	Importe (X,XX euros)
Básico	0290			0,92
Diluido	0295			0,92

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA			
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL			
A. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS INDIVIDUAL (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)			

Uds.: Miles de euros

		PERIODO ACTUAL 30/06/2025	PERIODO ANTERIOR 30/06/2024
A) RESULTADO DEL PERIODO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	0305	72.036	44.980
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO:	0310	57.307	(15.974)
1. Por valoración de instrumentos financieros:	0320		
a) Activos financieros disponibles para la venta	0321		
b) Otros ingresos/(gastos)	0323		
2. Por coberturas de flujos de efectivo	0330	121.949	(24.475)
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0340		
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0344	(34.155)	2.382
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0343		
6. Efecto impositivo	0345	(30.487)	6.119
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	0350	(44.289)	6.530
1. Por valoración de instrumentos financieros:	0355		
a) Activos financieros disponibles para la venta	0356		
b) Otros ingresos/(gastos)	0358		
2. Por coberturas de flujos de efectivo	0360	(59.052)	8.710
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0366		
4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0365		
5. Efecto impositivo	0370	14.763	(2.180)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B + C)	0400	85.054	35.536

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA								
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL								
B. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL (1/2) (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)								

Uds.: Miles de euros

PERIODO ACTUAL	Fondos propios					Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del periodo	Otros instrumentos de patrimonio neto			
Saldo final al 01/01/2025	3010	8.030	547.955	(73.762)	180.820		6.235	669.278
Ajuste por cambios de criterio contable	3011							
Ajuste por errores	3012							
Saldo inicial ajustado	3015	8.030	547.955	(73.762)	180.820		6.235	669.278
I. Total ingresos/ (gastos) reconocidos	3020				72.036		13.018	85.054
II. Operaciones con socios o propietarios	3025		181.263	(70)	(180.820)			373
1. Aumentos/ (Reducciones) de capital	3026							
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	3027							
3. Distribución de dividendos	3028							
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	3029		180.820		(180.820)			
5. Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	3030							
6. Otras operaciones con socios o propietarios	3032		443	(70)				373
III. Otras variaciones de patrimonio neto	3035							
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3036							
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	3037							
3. Otras variaciones	3038							
Saldo final al 30/06/2025	3040	8.030	729.218	(73.832)	72.036		19.253	754.705

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA								
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL								
B. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL (2/2) (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)								

Uds.: Miles de euros

PERIODO ANTERIOR	Capital	Fondos propios				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio neto
		Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del periodo	Otros instrumentos de patrimonio neto			
Saldo final al 01/01/2024 (periodo comparativo)	3050	8.030	408.668	(73.833)	139.067		18.648	500.580
Ajuste por cambios de criterio contable	3051							
Ajuste por errores	3052							
Saldo inicial ajustado (periodo comparativo)	3055	8.030	408.668	(73.833)	139.067		18.648	500.580
I. Total ingresos/ (gastos) reconocidos	3060				44.980		(9.444)	35.536
II. Operaciones con socios o propietarios	3065		139.342	102	(139.067)			377
1. Aumentos/ (Reducciones) de capital	3066							
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	3067							
3. Distribución de dividendos	3068							
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	3069		139.067		(139.067)			
5. Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	3070							
6. Otras operaciones con socios o propietarios	3072		275	102				377
III. Otras variaciones de patrimonio neto	3075							
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3076							
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	3077							
3. Otras variaciones	3078							
Saldo final al 30/06/2024 (periodo comparativo)	3080	8.030	548.010	(73.731)	44.980		9.204	536.493

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		PERIODO ACTUAL 30/06/2025	PERIODO ANTERIOR 30/06/2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)	0435	238.681	99.367
1. Resultado antes de impuestos	0405	110.901	55.531
2. Ajustes del resultado:	0410	16.378	49.795
(+) Amortización del inmovilizado	0411	3.078	2.803
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	0412	13.300	46.992
3. Cambios en el capital corriente	0415	133.542	14.197
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	0420	(22.140)	(20.156)
(-) Pagos de intereses	0421	(33.314)	(31.733)
(+) Cobros de dividendos	0422		6.485
(+) Cobros de intereses	0423	7.845	7.831
(+/-) Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	0430	3.329	(2.739)
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	0425		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	0460	(46.579)	(1.161)
1. Pagos por inversiones:	0440	(46.579)	(1.163)
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	0441	(44.452)	(5)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	0442	(2.127)	(1.158)
(-) Otros activos financieros	0443		
(-) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	0459		
(-) Otros activos	0444		
2. Cobros por desinversiones:	0450		2
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	0451		
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	0452		2
(+) Otros activos financieros	0453		
(+) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	0461		
(+) Otros activos	0454		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2 + 3)	0490	(10.530)	(47.491)
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	0470	373	378
(+) Emisión	0471		
(-) Amortización	0472		
(-) Adquisición	0473	373	378
(+) Enajenación	0474		
(+) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0475		
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	0480	(10.903)	(47.869)
(+) Emisión	0481	437.071	452.488
(-) Devolución y amortización	0482	(447.974)	(500.357)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0485		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0492		
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	0495	181.572	50.715
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	0499	754.350	645.718
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	0500	935.922	696.433

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO

	PERIODO ACTUAL 30/06/2025	PERIODO ANTERIOR 30/06/2024
(+) Caja y bancos	0550	674.389
(+) Otros activos financieros	0552	261.533
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	0553	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	0600	935.922
		696.433

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

5. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO (NIIF ADOPTADAS) (1/2)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	P. ACTUAL 30/06/2025	P. ANTERIOR 31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1040	591.458
1. Inmovilizado intangible:	1030	135.713
a) Fondo de comercio	1031	
b) Otro inmovilizado intangible	1032	135.713
2. Inmovilizado material	1033	22.349
3. Inversiones inmobiliarias	1034	
4. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	1035	961
5. Activos financieros no corrientes	1036	
a) A valor razonable con cambios en resultados	1047	
<i>De los cuales "Designados en el momento inicial"</i>	1041	
b) A valor razonable con cambios en otro resultado integral	1042	
<i>De los cuales "Designados en el momento inicial"</i>	1043	
c) A coste amortizado	1044	
6. Derivados no corrientes	1039	
a) De cobertura	1045	
b) Resto	1046	
7. Activos por impuesto diferido	1037	343.349
8. Otros activos no corrientes	1038	89.086
B) ACTIVO CORRIENTE	1085	4.672.455
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta	1050	
2. Existencias	1055	6.536
3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	1060	3.472.073
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1061	3.439.138
b) Otros deudores	1062	32.935
c) Activos por impuesto corriente	1063	
4. Activos financieros corrientes	1070	
a) A valor razonable con cambios en resultados	1080	
<i>De los cuales "Designados en el momento inicial"</i>	1081	
b) A valor razonable con cambios en otro resultado integral	1082	
<i>De los cuales "Designados en el momento inicial"</i>	1083	
c) A coste amortizado	1084	
5. Derivados corrientes	1076	76.241
a) De cobertura	1077	76.241
b) Resto	1078	
6. Otros activos corrientes	1075	
7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1072	1.117.605
TOTAL ACTIVO (A + B)	1100	5.263.913
		4.629.235

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

5. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO (NIIF ADOPTADAS) (2/2)

Uds.: Miles de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		P. ACTUAL 30/06/2025	P. ANTERIOR 31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO (A.1 + A.2 + A.3)		1195	479.241
A.1) FONDOS PROPIOS		1180	511.319
1. Capital		1171	8.030
a) Capital escriturado		1161	8.030
b) Menos: Capital no exigido		1162	
2. Prima de emisión		1172	156.343
3. Reservas		1173	1.606
4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias		1174	(73.832)
5. Resultados de ejercicios anteriores		1178	360.982
6. Otras aportaciones de socios		1179	
7. Resultado del periodo atribuido a la entidad controladora		1175	58.190
8. Menos: Dividendo a cuenta		1176	
9. Otros instrumentos de patrimonio neto		1177	
A.2) OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		1188	(43.604)
1. Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo		1186	
a) Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral		1185	
b) Otros		1190	
2. Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo		1187	(43.604)
a) Operaciones de cobertura		1182	35.876
b) Diferencias de conversión		1184	(79.480)
c) Participación en otro resultado integral por las inversiones en negocios conjuntos y otros		1192	
d) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral		1191	
e) Otros		1183	
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA (A.1 + A.2)		1189	467.715
A.3) PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS		1193	11.526
B) PASIVO NO CORRIENTE		1120	782.767
1. Subvenciones		1117	
2. Provisiones no corrientes		1115	82.323
3. Pasivos financieros no corrientes:		1116	650.742
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		1131	475.742
b) Otros pasivos financieros		1132	175.000
4. Pasivos por impuesto diferido		1118	45.738
5. Derivados no corrientes		1140	500
a) De cobertura		1141	
b) Resto		1142	500
6. Otros pasivos no corrientes		1135	3.464
C) PASIVO CORRIENTE		1130	4.001.905
1. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		1121	
2. Provisiones corrientes		1122	367
3. Pasivos financieros corrientes:		1123	324.311
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		1133	314.499
b) Otros pasivos financieros		1134	9.812
4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		1124	3.677.227
a) Proveedores		1125	3.632.971
b) Otros acreedores		1126	16.408
c) Pasivos por impuesto corriente		1127	27.848
5. Derivados corrientes		1145	
a) De cobertura		1146	
b) Resto		1147	
6. Otros pasivos corrientes		1136	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)		1200	5.263.913
			4.629.235

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

6. ESTADO DEL RESULTADO CONSOLIDADO (NIIF ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

		PER. CORRIENTE ACTUAL (2º SEMESTRE)	PER. CORRIENTE ANTERIOR (2º SEMESTRE)	ACUMULADO ACTUAL 30/06/2025	ACUMULADO ANTERIOR 30/06/2024
(+)	Importe neto de la cifra de negocios	1205		2.744.079	2.094.343
(+/-)	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1206			
(+)	Trabajos realizados por la empresa para su activo	1207			
(-)	Aprovisionamientos	1208		(2.053.157)	(1.497.614)
(+)	Otros ingresos de explotación	1209		7.184	5.869
(-)	Gastos de personal	1217		(363.958)	(326.276)
(-)	Otros gastos de explotación	1210		(194.503)	(177.134)
(-)	Amortización del inmovilizado	1211		(19.265)	(14.996)
(+)	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1212			
(+/-)	Deterioro del inmovilizado	1214			
(+/-)	Resultado por enajenaciones del inmovilizado	1216			
(+/-)	Otros resultados	1215			
=	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1245		120.380	84.192
(+)	Ingresos financieros	1250		9.537	14.121
a)	Ingresos por intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo	1262			
b)	Resto	1263		9.537	14.121
(-)	Gastos financieros	1251		(32.385)	(33.915)
(+/-)	Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1252			
(+/-)	Resultado derivados de la reclasificación de activos financieros a coste amortizado a activos financieros a valor razonable	1258			
(+/-)	Resultado derivados de la reclasificación de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral a activos financieros a valor razonable	1259			
(+/-)	Diferencias de cambio	1254		(6.557)	3.539
(+/-)	Pérdida/Reversión por deterioro de instrumentos financieros	1255			
(+/-)	Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1257			
a)	Instrumentos financieros a coste amortizado	1260			
b)	Resto de instrumentos financieros	1261			
=	RESULTADO FINANCIERO	1256		(29.405)	(16.255)
(+/-)	Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	1253		(121)	1
=	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1265		90.854	67.938
(+/-)	Impuesto sobre beneficios	1270		(31.781)	(25.816)
=	RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1280		59.073	42.122
(+/-)	Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	1285			
=	RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO	1288		59.073	42.122
a)	Resultado atribuido a la entidad controladora	1300		58.190	42.043
b)	Resultado atribuido a las participaciones no controladoras	1289		883	79

BENEFICIO POR ACCIÓN	Importe (X,XX euros)	Importe (X,XX euros)	Importe (X,XX euros)	Importe (X,XX euros)
Básico	1290			0,74
Diluido	1295			0,74

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

7. OTRO RESULTADO INTEGRAL (NIIF ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

		PER. CORRIENTE ACTUAL (2º SEMESTRE)	PER. CORRIENTE ANTERIOR (2º SEMESTRE)	PERÍODO ACTUAL 30/06/2025	PERÍODO ANTERIOR 30/06/2024
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	1305			59.073	42.122
B) OTRO RESULTADO GLOBAL – PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL PERÍODO:	1310				
1. Por revalorización/(reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles	1311				
2. Por ganancias y pérdidas actariales	1344				
3. Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1342				
4. Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	1346				
5. Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del periodo	1343				
6. Efecto impositivo	1345				
C) OTRO RESULTADO GLOBAL – PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERÍODO:	1350			20.110	(12.489)
1. Operaciones de cobertura:	1360			53.783	(12.899)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1361				
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1362			53.783	(12.899)
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	1363				
d) Otras reclasificaciones	1364				
2. Diferencias de conversión:	1365			(30.609)	2.079
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1366				
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1367			(30.609)	2.079
c) Otras reclasificaciones	1368				
3. Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:	1370				
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1371				
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1372				
c) Otras reclasificaciones	1373				
4. Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:	1381				
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1382				
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1383				
c) Otras reclasificaciones	1384				
5. Resto de ingresos y gastos que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:	1375			(3.064)	(1.669)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1376			(3.064)	(1.669)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1377				
c) Otras reclasificaciones	1378				
6. Efecto impositivo	1380				
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO (A + B + C)	1400			79.183	29.633
a) Atribuidos a la entidad controladora	1398			78.165	29.472
b) Atribuidos a participaciones no controladoras	1399			1.018	161

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

8. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (NIIF ADOPTADAS) (1/2)

Uds.: Miles de euros

PERIODO ACTUAL		Patrimonio neto atribuido a la entidad controladora					Ajustes por cambios de valor	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio neto			
		Fondos propios										
		Capital	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del periodo atribuido a la entidad controladora	Otros instrumentos de patrimonio neto						
Saldo final al 01/01/2025	3110	8.030	431.653	(73.762)	89.849		(66.643)	10.508	399.635			
Ajuste por cambios de criterio contable	3111											
Ajuste por errores	3112											
Saldo Inicial ajustado	3115	8.030	431.653	(73.762)	89.849		(66.643)	10.508	399.635			
I. Resultado Integral Total del periodo	3120			(3.064)		58.190		23.039	1.018			
II. Operaciones con socios o propietarios	3125			90.342	(70)	(89.849)			423			
1. Aumentos/ (Reducciones) de capital	3126											
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	3127											
3. Distribución de dividendos	3128											
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	3129			89.849		(89.849)						
5. Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	3130											
6. Otras operaciones con socios o propietarios	3132			493	(70)				423			
III. Otras variaciones de patrimonio neto	3135											
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3136											
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	3137											
3. Otras variaciones	3138											
Saldo final al 30/06/2025	3140	8.030	518.931	(73.832)	58.190		(43.604)	11.526	479.241			

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

8. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (NIIF ADOPTADAS) (2/2)

Uds.: Miles de euros

PERIODO ANTERIOR		Patrimonio neto atribuido a la entidad controladora					Ajustes por cambios de valor	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio neto			
		Fondos propios										
		Capital	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del periodo atribuido a la entidad controladora	Otros instrumentos de patrimonio neto						
Saldo final al 01/01/2024 (periodo comparativo)	3150	8.030	232.444	(73.833)	60.952		86.071	10.853	324.517			
Ajuste por cambios de criterio contable	3151											
Ajuste por errores	3152											
Saldo inicial ajustado (periodo comparativo)	3155	8.030	232.444	(73.833)	60.952		86.071	10.853	324.517			
I. Resultado Integral Total del periodo	3160		(12.489)		42.043			79	29.633			
II. Operaciones con socios o propietarios	3165		61.228	102	(60.952)				378			
1. Aumentos/ (Reducciones) de capital	3166											
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	3167											
3. Distribución de dividendos	3168											
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	3169		60.952		(60.952)							
5. Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocios	3170											
6. Otras operaciones con socios o propietarios	3172		276	102					378			
III. Otras variaciones de patrimonio neto	3175		(83)					82	(1)			
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3176											
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	3177											
3. Otras variaciones	3178		(83)					82	(1)			
Saldo final al 30/06/2024 (periodo comparativo)	3180	8.030	281.100	(73.731)	42.043		86.071	11.014	354.527			

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

9. A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MÉTODO INDIRECTO) (NIIF ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

		PERIODO ACTUAL 30/06/2025	PERIODO ANTERIOR 30/06/2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)	1435	41.469	(20.528)
1. Resultado antes de impuestos	1405	90.854	67.938
2. Ajustes del resultado:	1410	(1.025)	31.398
(+) Amortización del inmovilizado	1411	19.265	14.996
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	1412	(20.290)	16.402
3. Cambios en el capital corriente	1415	(30.127)	(44.234)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	1420	(18.233)	(75.630)
(-) Pagos de intereses	1421	(34.296)	(32.597)
(-) Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	1430		
(+) Cobros de dividendos	1422		
(+) Cobros de intereses	1423	9.537	14.121
(+/-) Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	1424	6.526	(57.154)
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	1425		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2 + 3)	1460	(6.464)	(2.835)
1. Pagos por inversiones:	1440	(6.363)	(2.840)
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	1441		
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	1442	(6.363)	(2.840)
(-) Otros activos financieros	1443		
(-) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1459		
(-) Otros activos	1444		
2. Cobros por desinversiones:	1450	(101)	5
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	1451		
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	1452	(101)	5
(+) Otros activos financieros	1453		
(+) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1461		
(+) Otros activos	1454		
3. Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	1455		
(+) Cobros de dividendos	1456		
(+) Cobros de intereses	1457		
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión	1458		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)	1490	64.191	(68.971)
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	1470		
(+) Emisión	1471		
(-) Amortización	1472		
(-) Adquisición	1473		
(+) Enajenación	1474		
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	1480	63.818	(69.349)
(+) Emisión	1481	337.733	184.180
(-) Devolución y amortización	1482	(273.915)	(253.529)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	1485		
4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	1486	373	378
(-) Pagos de intereses	1487		
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	1488	373	378
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	1492		
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	1495	99.196	(92.334)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1499	1.018.409	1.033.657
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	1500	1.117.605	941.323

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO

	PERIODO ACTUAL 30/06/2025	PERIODO ANTERIOR 30/06/2024	
(+) Caja y bancos	1550	802.416	548.227
(+) Otros activos financieros	1552	315.189	393.096
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	1553		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	1600	1.117.605	941.323

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

9. B. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MÉTODO DIRECTO) (NIIF ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

		PERIODO ACTUAL 30/06/2025	PERIODO ANTERIOR 30/06/2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)	8435		
(+) Cobros de explotación	8410		
(-) Pagos a proveedores y al personal por gastos de explotación	8411		
(-) Pagos de intereses	8421		
(-) Pagos de dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	8422		
(+) Cobros de dividendos	8430		
(+) Cobros de intereses	8423		
(+/-) Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	8424		
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	8425		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2 + 3)	8460		
1. Pagos por inversiones:	8440		
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	8441		
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	8442		
(-) Otros activos financieros	8443		
(-) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	8459		
(-) Otros activos	8444		
2. Cobros por desinversiones:	8450		
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	8451		
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	8452		
(+) Otros activos financieros	8453		
(+) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	8461		
(+) Otros activos	8454		
3. Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	8455		
(+) Cobros de dividendos	8456		
(+) Cobros de intereses	8457		
(+/-) Otros flujos de actividades de inversión	8458		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)	8490		
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	8470		
(+) Emisión	8471		
(-) Amortización	8472		
(-) Adquisición	8473		
(+) Enajenación	8474		
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	8480		
(+) Emisión	8481		
(-) Devolución y amortización	8482		
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	8485		
4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	8486		
(-) Pagos de intereses	8487		
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	8488		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	8492		
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	8495		
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	8499		
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	8500		

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	PERIODO ACTUAL 30/06/2025	PERIODO ANTERIOR 30/06/2024
(+) Caja y bancos	8550	
(+) Otros activos financieros	8552	
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	8553	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	8600	

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

10. DIVIDENDOS PAGADOS

	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR			
		€ / acción (X,XX)	Importe (miles €)	Nº acciones a entregar	€ / acción (X,XX)
Acciones ordinarias	2158				
Resto de acciones (sin voto, rescatables, etc)	2159				
Dividendos totales pagados	2160				
a) Dividendos con cargo a resultados	2155				
b) Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	2156				
c) Dividendos en especie	2157				
d) Pago flexible	2154				

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

11. INFORMACIÓN SEGMENTADA

Uds.: Miles de euros

ÁREA GEOGRÁFICA	Distribución del importe neto de la cifra de negocios por área geográfica			
	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Mercado nacional	2210	51.199	27.396	55.370
Mercado internacional	2215	1.783.809	1.245.993	2.688.709
a) Unión Europea	2216	302.386	338.185	291.337
a.1) Zona Euro	2217	152.660	58.002	150.750
a.2) Zona no Euro	2218	149.726	280.183	140.587
b) Resto	2219	1.481.423	907.808	2.397.372
TOTAL	2220	1.835.008	1.273.389	2.744.079
				2.094.343

Comentarios:

SEGMENTOS	CONSOLIDADO			
	Ingresos de las actividades ordinarias		Resultado	
	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Refino	2221	427.456	521.296	(4.141)
Gas Natural	2222	1.235.865	1.205.813	59.448
Petroquímica	2223	329.518	305.134	83.199
Tecno Bajas Carbono	2224	50.895	10.819	(1.053)
Otros	2225	50.609	128.517	5.524
	2226			
	2227			
	2228			
	2229			
NO ASIGNADOS	2230			(58.784)
TOTAL de los segmentos a informar	2235	2.094.343	2.171.579	84.193
				77.342

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

12. PLANTILLA MEDIA

	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
PLANTILLA MEDIA	2295	4.039	3.325	10.986
Hombres	2296	2.577	2.140	8.368
Mujeres	2297	1.462	1.185	2.618
				2.162

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

13. REMUNERACIONES DEVENGADAS POR LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Uds.: Miles de euros

CONSEJEROS:

Concepto retributivo:

	Importe (Miles €)	
	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo	2310	913
Sueldos	2311	343
Retribución variable en efectivo	2312	
Sistemas de retribución basados en acciones	2313	
Indemnizaciones	2314	
Sistemas de ahorro a largo plazo	2315	
Otros conceptos	2316	2
TOTAL	2320	1.258
		1.113

DIRECTIVOS:

	Importe (Miles €)	
	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
Total remuneraciones recibidas por los directivos	2325	6.978
		5.296

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

14. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS (1/2)

Uds.: Miles de euros

		PERIODO ACTUAL				
		Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
GASTOS E INGRESOS:						
1) Gastos financieros	2340					
2) Arrendamientos	2343					
3) Recepción de servicios	2344					
4) Compra de existencias	2345					
5) Otros gastos	2348					
TOTAL GASTOS (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	2350					
6) Ingresos financieros	2351					
7) Dividendos recibidos	2354					
8) Prestación de servicios	2356					
9) Venta de existencias	2357					
10) Otros ingresos	2359					
TOTAL INGRESOS (6 + 7 + 8 + 9 + 10)	2360					

		PERIODO ACTUAL				
		Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
OTRAS TRANSACCIONES:						
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2372					
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2375					
Garantías y avales prestados	2381					
Garantías y avales recibidos	2382					
Compromisos adquiridos	2383					
Dividendos y otros beneficios distribuidos	2386					
Otras operaciones	2385					

		PERIODO ACTUAL				
		Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
SALDOS A CIERRE DEL PERÍODO:						
1) Clientes y Deudores comerciales	2341					
2) Préstamos y créditos concedidos	2342					
3) Otros derechos de cobro	2346					
TOTAL SALDOS DEUDORES (1+2+3)	2347					
4) Proveedores y Acreedores comerciales	2352					
5) Préstamos y créditos recibidos	2353					
6) Otras obligaciones de pago	2355					
TOTAL SALDOS ACREDITORES (4+5+6)	2358					

Comentarios:

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

14. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS (2/2)

Uds.: Miles de euros

	PERIODO ANTERIOR				
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
GASTOS E INGRESOS:					
1) Gastos financieros	6340				
2) Arrendamientos	6343				
3) Recepción de servicios	6344				
4) Compra de existencias	6345				
5) Otros gastos	6348				
TOTAL GASTOS (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	6350				
6) Ingresos financieros	6351				
7) Dividendos recibidos	6354				
8) Prestación de servicios	6356				
9) Venta de existencias	6357				
10) Otros ingresos	6359				
TOTAL INGRESOS (6 + 7 + 8 + 9 + 10)	6360				

	PERIODO ANTERIOR				
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
OTRAS TRANSACCIONES:					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	6372				
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6375				
Garantías y avales prestados	6381				
Garantías y avales recibidos	6382				
Compromisos adquiridos	6383				
Dividendos y otros beneficios distribuidos	6386				
Otras operaciones	6385				

	PERIODO ANTERIOR				
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
SALDOS A CIERRE DEL PERÍODO:					
1) Clientes y Deudores comerciales	6341				
2) Préstamos y créditos concedidos	6342				
3) Otros derechos de cobro	6346				
TOTAL SALDOS DEUDORES (1+2+3)	6347				
4) Proveedores y Acreedores comerciales	6352				
5) Préstamos y créditos recibidos	6353				
6) Otras obligaciones de pago	6355				
TOTAL SALDOS ACREDITORES (4+5+6)	6358				

Comentarios:

V. INFORMACIÓN FINANCIERA SEMESTRAL

Contiene

Información adicional
en fichero adjunto

Contenido de este apartado:

	Individual	Consolidado
Notas explicativas	2376	X
Cuentas semestrales resumidas	2377	X
Cuentas semestrales completas	2378	
Informe de gestión intermedio	2379	X
Informe del auditor	2380	X

VI. INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR

Anexo III - Balance de la Sociedad Beneficiaria

Balance Individual de TR Power, S.L.
(Importes en euros)

A 1 de diciembre de 2025	
ACTIVO	
Activo corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.000
Total activo	3.000
PATRIMONIO NETO	
Capital Social	3.000
Total patrimonio neto y pasivo	3.000

Anexo IV - Patrimonio Segregado

Anexo IV.(A) - Activos y Pasivos

La Segregación incluye la transmisión a la Sociedad Beneficiaria de todos los activos y pasivos afectos al Negocio Power de la Sociedad Segregada que se identifican a continuación:

Activos no corrientes	12.008.512,24
Activo por impuesto diferido diferencias temporarias	6.829.029,70
Credito Fiscal	5.000.000,00
Otros activos no corrientes	179.482,55

Activos corrientes	496.760.113,96
Clientes obra pendiente de ejecutar	229.112.717,16
Cuentas	47.749.638,35
Retenciones de clientes	24.271.489,53
Hacienda Pública	11.874.975,37
Cuentas con empresas del grupo y asociadas	145.561.360,48
Derivados de cobertura	11.549.187,97
Tesorería	20.513.006,27
Existencias	2.558.843,11
Otros activos corrientes	3.568.895,72

Total Activo	508.768.626,20
---------------------	-----------------------

Fondos propios	55.730.392,46
Capital social	1.597.000,00
Resultado ejercicio	-
Reserva de cobertura	-
Diferencia de conversión	-
Prima de asunción derivada de la aportación de la Unidad Económica	54.133.392,46

Pasivos no corrientes	4.560.836,45
Impuesto sobre beneficio diferido	979.805,90
Impuesto sobre beneficio diferido reserva de cobertura	3.581.030,55

Pasivos no corrientes	448.477.397,29
Proveedores	91.707.843,47
Proveedores fact pend for	266.827.730,69
Anticipos por ventas anticipadas	61.203.243,66
Anticipos de clientes	12.230.458,29
Cuentas con empresas del grupo y asociadas	6.340.815,17
Hacienda Pública Acreedora por impuesto	7.607.380,17
Otros pasivos no corrientes	2.559.925,84

Total Patrimonio y Pasivo	508.768.626,20
----------------------------------	-----------------------

Anexo IV.(B) - Proyectos del Negocio Power

La Segregación incluye la transmisión a la Sociedad Beneficiaria de todos los proyectos del Negocio Power desarrollados por la Sociedad Segregada, así como la subrogación de la Sociedad Beneficiaria en todos los contratos asociados a los mismos suscritos por la Sociedad Segregada.

Dichos proyectos se identifican a continuación:

Proyecto	Jurisdicción
HAJR	Arabia Saudí
GHAZLAN	Arabia Saudí
QURAYYAH	Arabia Saudí
OSTROLEKA	Polonia
CCGT WEISWEILER	Alemania
CCGT GERSTEINWERK	Alemania
CCGT VOERDE	Alemania
CCC MÉRIDA	México
CCC VALLADOLID	México
CCC GONZÁLEZ ORTEGA	México
CCC SAN LUIS RIO COLORADO	México

Anexo IV.(C) - Empleados

La Segregación incluye la subrogación de Sociedad Beneficiaria en los derechos y obligaciones frente a los empleados afectos al Negocio Power (185 empleados) que se identifican a continuación:

ID	Función
1802	CEO BUSINESS UNIT
815	MANAGER
1588	DIRECTOR/A PROYECTO SENIOR
1746	MANAGER
1925	MANAGER SENIOR
2011	MANAGER SENIOR
2417	PROJECT MANAGER
2646	LIDER
2773	DISEÑADOR/A SENIOR
3400	DIRECTOR/A PROYECTO SENIOR
3470	INGENIERO/A DE PROYECTO
5150	MANAGER
9249	LIDER
9489	DIRECTOR/A DE PROYECTO
10507	INGENIERO/A DE PROYECTO SENIOR
11073	OPERATIONS DIRECTOR
11489	MANAGER SENIOR
11631	DIRECTOR/A DE PROYECTO
11640	PROJECT MANAGER
11780	MANAGER
11797	PROJECT MANAGER
11856	JEFE/A SECCION
11924	LIDER
11998	MANAGER
12215	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
12357	LIDER
12494	DISEÑADOR/A SENIOR
12496	LIDER
12594	INGENIERO/A DE PROYECTO SENIOR
12667	MANAGER
12690	MANAGER
12903	LIDER
12910	LIDER
13260	LIDER
13418	DISEÑADOR/A SENIOR
13449	PROJECT MANAGER
13807	ESPECIALISTA SENIOR

14166	LIDER
15106	MANAGER SENIOR
15730	INGENIERO/A DE PROYECTO SENIOR
17997	LIDER
18276	INGENIERO/A ESPECIALISTA
18510	DISEÑADOR/A SENIOR
18516	LIDER
18555	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
18573	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
18576	LIDER
18607	INGENIERO/A ESPECIALISTA
18610	MANAGER
18678	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
18690	JEFE DE GRUPO
18705	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
18954	DISEÑADOR/A
19449	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
19532	DIRECTOR/A DE PROYECTO
19540	DISEÑADOR/A
19835	JEFE DE GRUPO
20131	MANAGER SENIOR
20685	MANAGER
20691	INGENIERO/A DE PROYECTO
20744	LIDER
21106	MANAGER
22230	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
22242	MANAGER
22517	INGENIERO/A DE PROYECTO SENIOR
22803	DIRECTOR/A DE PROYECTO
23130	INGENIERO/A ESPECIALISTA JUNIOR
23367	INGENIERO/A DE PROYECTO
23410	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
23504	LIDER
24137	ESPECIALISTA
2563	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
9972	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
10809	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
11221	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
11795	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
11854	DISEÑADOR/A SENIOR
12382	DISEÑADOR/A SENIOR
13173	DISEÑADOR/A SENIOR
13980	DISEÑADOR/A
15940	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR

18570	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
22030	INGENIERO/A ESPECIALISTA JUNIOR
22294	INGENIERO/A ESPECIALISTA JUNIOR
22295	INGENIERO/A ESPECIALISTA JUNIOR
12010	MANAGER
14647	LIDER
23477	LIDER
12158	CONTROLADOR/A DOCUMENTACIÓN SENIOR
15458	CONTROLADOR/A DOCUMENTACIÓN SENIOR
19355	LIDER
23282	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
23483	INGENIERO/A ESPECIALISTA JUNIOR
23334	INGENIERO/A DE PROYECTO SENIOR
18635	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
12274	LIDER
12104	DISEÑADOR/A SENIOR
12388	DISEÑADOR/A SENIOR
13270	MANAGER
13491	DIRECTOR/A DE PROYECTO
19335	LIDER
18606	LIDER
24538	LIDER
9542	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
12482	INGENIERO/A DE PROYECTO SENIOR
17232	INGENIERO/A ESPECIALISTA
18995	DISEÑADOR/A SENIOR
23622	INGENIERO/A ESPECIALISTA JUNIOR
12834	JEFE DE GRUPO
12880	LIDER
9978	COORDINADOR DOCUMENTACION
10982	DIRECTOR/A DE PROYECTO
1155	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
12678	LIDER
12687	INGENIERO/A DE PROYECTO SENIOR
12940	DISEÑADOR/A SENIOR
13229	DISEÑADOR/A SENIOR
17200	LIDER
11964	LIDER
18536	MANAGER
1267	ESPECIALISTA
2983	DISEÑADOR/A SENIOR
3234	MANAGER SENIOR

3242	MANAGER SENIOR
3402	SENIOR COMMERCIAL ENGINEER
9225	DIRECTOR/A DE UNIDAD DE NEGOCIO
9227	MANAGER
11212	COMMERCIAL ENGINEER
11438	SENIOR COMMERCIAL ENGINEER
11813	DISEÑADOR/A
14053	DISEÑADOR/A SENIOR
15693	INGENIERO/A ESPECIALISTA
12966	INGENIERO/A DE PROYECTO SENIOR
13056	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
12211	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
12292	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
15804	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
16063	MANAGER
16147	SENIOR COMMERCIAL ENGINEER
16584	ESPECIALISTA SENIOR
18636	MANAGER
18671	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
12542	INGENIERO/A DE PROYECTO SENIOR
12853	DISEÑADOR/A SENIOR
12870	DISEÑADOR/A
3227	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
6832	DISEÑADOR/A SENIOR
14918	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
11945	LIDER
12320	JEFE/A DE ÁREA
12823	JEFE/A DE ÁREA
19683	MANAGER
18224	MANAGER
13710	MANAGER SENIOR
18517	LIDER
22461	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
23073	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
9796	DISEÑADOR/A SENIOR
18563	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
20054	INGENIERO/A ESPECIALISTA
1950	MANAGER
2902	ESPECIALISTA
3000	DISEÑADOR/A
5175	ESPECIALISTA
9241	MANAGER
9957	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
12142	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR

12267	ESPECIALISTA SENIOR
12325	JEFE DE GRUPO
12396	DISEÑADOR/A
12596	DISEÑADOR/A
12998	JEFE DE GRUPO
13188	DISEÑADOR/A
13899	DISEÑADOR/A
17547	DISEÑADOR/A
18401	DISEÑADOR/A
18770	INGENIERO/A ESPECIALISTA SENIOR
19097	DISEÑADOR/A
22676	INGENIERO/A ESPECIALISTA JUNIOR
19509	INGENIERO/A ESPECIALISTA
10178	ESPECIALISTA SENIOR
20762	MANAGER SENIOR
21370	MANAGER SENIOR
21994	SUPERVISOR/A SENIOR
22500	INGENIERO/A ESPECIALISTA JUNIOR

Anexo IV.(D) - Uniones temporales de empresas

La Segregación incluye la subrogación de Sociedad Beneficiaria en la posición contractual de la Sociedad Segregada en las uniones temporales de empresas que se identifican a continuación:

UTE	Jurisdicción	Miembro	Porcentaje de participación
UTE TSK TR CICLO COMBINADO GONZÁLEZ ORTEGA	España	Técnicas Reunidas	50%
UTE TSK TR CICLO COMBINADO MÉRIDA	España	Técnicas Reunidas	50%
UTE TSK TR CICLO COMBINADO SAN LUIS RÍO COLORADO	España	Técnicas Reunidas	50%
UTE TSK TR CICLO COMBINADO VALLADOLID	España	Técnicas Reunidas	50%
UTE HAJR EXPANSION	España	Técnicas Reunidas	50%
UTE GHAZLAN 2	España	Técnicas Reunidas	50%
UTE SHUQAIQ EXPANSION	España	Técnicas Reunidas	50%

Anexo IV.(E) – Sociedades

La Segregación incluye la transmisión a la Sociedad Beneficiaria de todas las acciones y participaciones sociales titularidad de la Sociedad Segregada en las siguientes sociedades:

Sociedad	Jurisdicción	Socio / Accionista	Porcentaje de participación
POWERTECNO ENERGÍA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	México	Técnicas Reunidas	50%

Anexo IV.(F) – Sucursales

La Segregación incluye la transmisión a la Sociedad Beneficiaria de todos los activos y pasivos afectos al Negocio Power vinculados a la siguiente sucursal:

Sucursal	Sociedad Matriz	Jurisdicción
TECNICAS REUNIDAS S.A. (SPOLKA AKCYJNA) ODDZIAŁ W. POLSCE	Técnicas Reunidas	Polonia

Anexo V - Estatutos sociales de la Sociedad Beneficiaria

ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD "TR POWER, S.L."

TITULO I.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL

ARTÍCULO 1º. - DENOMINACIÓN SOCIAL

La Sociedad se denomina "TR POWER, S.L." y se regirá por los presentes Estatutos Sociales, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC") y por las demás disposiciones legales que en cada momento le fueren aplicables.

ARTÍCULO 2º. - OBJETO

La Sociedad tiene por objeto:

- a) Diseñar y preparar toda clase de proyectos e informes de ingeniería para el montaje de toda clase de fábricas, plantas o instalaciones industriales o civiles en el ámbito de la generación y distribución de energía, así como llevar a cabo la construcción, supervisión y puesta en marcha de las mismas en la modalidad "llave en mano" integrando todos los servicios necesarios hasta la entrega de la instalación al cliente, y ello bien sea a un precio tanto alzado o mediante otras formas de pago o de financiación.
- b) Proyectar y preparar informes técnicos y económicos relacionados con las utilidades y costes de cualquier instalación industrial en el ámbito de la generación y distribución de energía.
- c) La asistencia y dirección técnica para el montaje de cualquier instalación, fábrica o industria en el ámbito de la generación y distribución de energía, así como la construcción, realización de obras civiles y estructuras, prefabricación de instalaciones, montaje de equipos, instalación eléctrica e instrumentación, incluyendo de manera enunciativa y no exhaustiva las actividades de supervisión de construcción, dirección de construcción, dirección facultativa, dirección de obra, firma de proyectos básicos y de ejecución, y coordinación de seguridad.
- d) La asistencia técnica para la puesta en marcha y funcionamiento de cualquier instalación en el ámbito de la generación y distribución de energía durante la etapa inicial desarrollando procesos propios o cediendo patentes, procedimientos o técnicas de fabricación, si fuere requerida, así como obteniendo en su caso de terceros aquellas tecnologías necesarias para llevar a cabo dichos servicios, bien bajo licencia o cualquier otro acuerdo de colaboración con tecnólogos.
- e) Asistir técnicamente en la adquisición de toda clase de equipos, materiales o herramientas necesarias para la construcción de estas plantas, fábricas o instalaciones industriales, así como, a título meramente enunciativo, llevar a cabo la gestión de compras de los equipos, materiales y la activación de suministros, inspección, transporte y entrega de dichos equipos y materiales en planta, bien en nombre propio o de terceros. Facilitar a los suministradores la información técnica precisa para que los equipos, materiales o herramientas se hagan de acuerdo con las especificaciones. Realizar la inspección que sea precisa para que los equipos, materiales o herramientas a utilizar en las plantas cumplan las especificaciones que sean del caso. Asistir a la expedición y entrega de los equipos, materiales o herramientas, para cumplir los plazos y condiciones de entrega.
- f) La adquisición, enajenación, gravamen y explotación de toda clase de bienes de equipo, incluso instalaciones industriales.
- g) La tenencia de bienes inmuebles, rústicos y urbanos, minas, canteras y establecimientos industriales para su explotación, utilización, administración, gestión, disfrute o arrendamiento.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, tanto en España como en el extranjero, total o parcialmente, ya sea de manera directa, ya sea de manera indirecta mediante la

participación en otras sociedades con objeto análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

En el supuesto de que alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera comprendida dentro del ámbito de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, la Sociedad actuará como mera intermediaría, canalizando o comunicando entre el cliente con quien mantenga la titularidad de la relación jurídica y el profesional persona física que, vinculado a la Sociedad por cualquier título, desarrolle efectivamente la actividad profesional.

ARTÍCULO 3º.- DURACIÓN.

Su duración será indefinida, y dará comienzo a sus operaciones en la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución. Si la ley exige para el inicio de alguna de las operaciones enumeradas en el artículo anterior la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un registro público, o cualquier otro requisito, no podrá la Sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la ley.

ARTÍCULO 4º.- DOMICILIO.

El domicilio social se establece en Avenida de Burgos, número 89, Complejo Adequa, Edificio 6, 28050, Madrid (España).

La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias u oficinas de representación, tanto en España como en el extranjero, mediante acuerdo del Órgano de Administración, quien será también competente para acordar el traslado del domicilio social dentro del territorio nacional.

ARTÍCULO 5º. - PÁGINA WEB.

1. La Sociedad mantendrá una página web corporativa para información de sus accionistas e inversores en la que se incluirá, cuando menos, aquella documentación exigida por la normativa aplicable.

El Órgano de Administración de la Sociedad podrá acordar la modificación, el traslado o la supresión de la página web corporativa. El acuerdo se hará constar en la hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil y será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, así como en la propia página web que se ha acordado modificar, trasladar o suprimir durante los treinta (30) días siguientes a contar desde la inserción del acuerdo.

2. La dirección de la página web de la Sociedad es www.trpower.es.

TITULO II.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES SOCIALES.

ARTÍCULO 6º.- CAPITAL SOCIAL.

El capital social queda fijado en la cifra de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL EUROS (1.600.000,00€), totalmente desembolsados, y está dividido en UN MILLÓN SEISCIENTAS MIL (1.600.000) participaciones sociales indivisibles y acumulables, de un (1) euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la uno (1) a la un millón seiscientos mil (1.600.000), que no podrán estar representadas por medio de títulos ni de anotaciones en cuenta ni denominarse acciones.

ARTÍCULO 7º.- LIBRO REGISTRO DE SOCIOS.

La Sociedad llevará un Libro Registro de Socios, en el que se harán constar la titularidad originaria y las sucesivas transmisiones, voluntarias o forzosas, de las participaciones sociales, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las mismas; en cada anotación se indicará la identidad y domicilio del titular de la participación o del derecho o gravamen constituido sobre aquellas.

Cualquier socio podrá examinar este libro cuya llevanza y custodia corresponde al Órgano de Administración. Los socios y los titulares de gravámenes o derechos reales sobre las participaciones sociales tienen derecho a obtener certificación de las participaciones o titularidades registrados a su nombre. En los supuestos de copropiedad, usufructo, prenda y embargo se aplicará lo establecido en las disposiciones legales que en cada momento resulten de aplicación. Los datos personales de los socios podrán modificarse a su instancia, no surtiendo entre tanto, efectos frente a la Sociedad.

ARTÍCULO 8º.- TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Las transmisiones de participaciones sociales que no se ajusten a lo establecido en los presentes Estatutos Sociales no serán válidas ni surtirán efectos frente a la Sociedad, quien no reconocerá la cualidad de socio a quien adquiera participaciones sociales incumpliendo lo previsto en los mismos.

I.- Transmisión voluntaria.

1.- Será libre la transmisión de participaciones entre socios, en favor de sociedades íntegramente participadas por los socios o de sociedades pertenecientes a su mismo grupo empresarial, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

2.- En los demás casos, el socio que se proponga transmitir participaciones deberá comunicarlo por escrito al Órgano de Administración de la Sociedad, quien lo notificará del mismo modo a los socios en el plazo de siete (7) días. Los socios podrán optar a la compra en el plazo de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación; si optaren varios, las participaciones se distribuirán entre ellos a prorrata de las que ya tengan.

Si ningún socio ejerce el derecho de tanteo, podrá la Sociedad a través de su Órgano de Administración presentar en el plazo de los diez (10) días siguientes uno o varios terceros para adquirir las participaciones ofertadas. En su defecto, en el plazo de veinte (20) días siguientes podrá la Junta General acordar que sea la propia Sociedad la que adquiera las participaciones conforme a lo establecido en el artículo 140 de la LSC.

Si transcurridos los plazos citados el socio transmitente no recibe por conducto notarial aceptación de su oferta quedará libre para transmitir sus participaciones en la forma notificada y en el plazo de los dos (2) meses siguientes a la conclusión del último plazo indicado.

El precio de la compra, o la contraprestación que debe recibir el socio transmitente en caso de donación o transmisión por título distinto de la compraventa será el que las partes convengan, y en su defecto el que fije un técnico titulado elegido por ambas partes por vía de revisión y actualización del último balance aprobado.

II.- Transmisión forzosa.

En caso de remate o adjudicación de participaciones sociales, como consecuencia de cualquier procedimiento de apremio, los socios y en su defecto la Sociedad podrán subrogarse en lugar del rematante o del acreedor adjudicatario, mientras el remate o la adjudicación no sea firme, en la forma prevista en el artículo 109 de la LSC; si la subrogada es la Sociedad, deberá amortizar las participaciones adquiridas en la forma y plazos previstos en el artículo 140 LSC.

III.- Normas generales.

1. Si se emitieren participaciones con prestaciones accesorias, se aplicarán las reglas especiales dictadas para esta clase de participaciones.
2. Las reglas transcritas se aplicarán, de igual modo, aunque con la necesaria adaptación y en los plazos fijados en el artículo 305 LSC, a las transmisiones de derechos de preferencia en caso de creación de nuevas participaciones.

3. La transmisión de participaciones se formalizará conforme a la ley; su adquisición por cualquier título deberá ser comunicada por escrito a la sociedad para su inscripción en el Libro Registro de Socios. Sin cumplir este requisito no podrá el socio pretender el ejercicio de los derechos que le correspondan en la Sociedad.

4. Las transmisiones de participaciones sociales que no se ajusten a estas reglas no producirán efecto alguno frente a la Sociedad.

5. La Sociedad no podrá adquirir sus propias participaciones salvo en los casos previstos en el artículo 140 de la LSC.

ARTÍCULO 9º.- COTITULARIDAD.

En caso de cotitularidad de participaciones o de derechos sobre ellas, los cotitulares habrán de comunicar a la Sociedad la persona designada por todos ellos para el ejercicio de los derechos, pero del cumplimiento de las obligaciones frente a la Sociedad responderán solidariamente todos los cotitulares.

ARTÍCULO 10º. - USUFRUCTO Y PRENDA.

En caso de usufructo y prenda de participaciones sociales, el derecho de voto corresponderá al titular de las participaciones.

TITULO III.- DE LOS ÓRGANOS SOCIALES.

SECCIÓN Iª. - DE LA JUNTA GENERAL.

ARTÍCULO 11º. - ÓRGANOS.

La Sociedad será regida por la Junta General de socios, y administrada y representada por el Órgano de Administración designado por ésta.

ARTÍCULO 12º. - ADOPCIÓN DE ACUERDOS.

La voluntad de los socios expresada por mayoría regirá la vida de la Sociedad.

Todos los socios, incluso los disidentes y los ausentes, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General, sin perjuicio del derecho de separación del socio cuando legalmente proceda.

Cada participación social otorgará un voto. Los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría de los votos válidamente emitidos, siempre que representen al menos un tercio (1/3) de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que se divide el capital social. No se computarán los votos en blanco.

Por excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior:

a) El aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales requerirán el voto favorable de más de la mitad (1/2) de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social.

b) La autorización a los Administradores para que se dediquen, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social; la supresión o la limitación del derecho de preferencia en los aumentos del capital; la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, y la exclusión de socios requerirán el voto favorable de, al menos, dos tercios (2/3) de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social.

Para decidir el ejercicio de la acción de responsabilidad de los Administradores y adoptar el acuerdo de disolución en los casos previstos en las letras a) a g) del artículo 363.1 de la LSC, bastará una mayoría de votos válidos que representen al menos un tercio (1/3) del capital social.

Los acuerdos adoptados por la Junta General por escrito y sin sesión también serán válidos cuando sean aceptados por todos los socios. Tanto el contenido escrito como la votación de estos acuerdos podrán expresarse por medios electrónicos.

ARTÍCULO 13º. - CONVOCATORIA.

La mayoría habrá de formarse necesariamente en Junta General convocada al efecto por el Órgano de Administración (o de liquidación en su caso).

La Junta será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis de la LSC. Cuando la Sociedad no hubiere acordado la creación de su página web o todavía no estuviera ésta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria de la Junta se realizará mediante comunicación individual y escrita dirigida a cada uno de los socios por correo electrónico, burofax con acuse de recibo y certificación de contenido o por cualquier procedimiento que asegure su recepción por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la Sociedad.

Entre la remisión del último anuncio y la fecha prevista para la celebración de la Junta deberá existir un plazo de al menos quince (15) días, salvo en aquellos otros casos en los que la ley exija un plazo distinto. La convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha, hora y lugar de la reunión, el cargo de la persona o personas que realiza la comunicación, así como el orden del día, expresándose con la debida claridad los asuntos sobre los que hayan de deliberar y las demás menciones que exija la ley según los temas a tratar; si omitiere el lugar de la reunión se entenderá que se convoca para celebrarse en el domicilio social. A los socios que residan en el extranjero la convocatoria les será enviada al domicilio en España que obligatoriamente deberán haber hecho constar en el Libro Registro.

Los socios podrán participar en las reuniones por teléfono, videoconferencia u otro medio de comunicación audiovisual o cualquier otro medio de comunicación a distancia que permita una adecuada identificación de los socios asistentes a la reunión.

El Órgano de Administración está obligado a convocar la Junta General para su celebración como mínimo una vez al año, dentro de los seis (6) primeros meses después de la finalización de cada ejercicio a fin de censurar la gestión social, aprobar en su caso las cuentas anuales del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado; si no lo hiciere, cualquier socio podrá solicitar su convocatoria al Juez de lo laboral del domicilio social.

También la convocará el Órgano de Administración siempre que lo considere necesario o conveniente, y en todo caso cuando lo soliciten socios que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital social; en este caso deberá ser convocada la Junta para celebrarse dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha en que fue notarialmente requerida, y si no lo fuere podrá también ser solicitada su convocatoria al Letrado de la Administración de Justicia o al Registro Mercantil del domicilio social.

En caso de traslado del domicilio social al extranjero se aplicará lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

ARTÍCULO 14º. - JUNTA UNIVERSAL.

No obstante, la Junta General quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto de su competencia, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representado la totalidad del capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma.

La Junta Universal podrá reunirse en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.

ARTÍCULO 15º. - DERECHO DE ASISTENCIA.

Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General.

El socio podrá hacerse representar por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o persona que ostente poder general en documento público para administrar todo el patrimonio del representado en territorio general.

Si la representación no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta y en todo caso constará por escrito.

La asistencia a la Junta podrá realizarse por sistemas de videoconferencia u otros medios telemáticos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes y, en particular, de aquellos que ejercen el derecho de voto, así como la emisión del derecho de voto, y la permanente comunicación entre ellos. Los asistentes se considerarán, como asistentes a una única reunión que se entenderá celebrada en el domicilio social. A tal efecto, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los socios previstos por los Administradores para permitir el adecuado desarrollo de la Junta. Las respuestas a los socios o sus representantes que, asistiendo telemáticamente, ejerciten su derecho de información durante la Junta se producirá durante la propia reunión o por escrito durante los siete (7) días siguientes a la finalización de la Junta.

ARTÍCULO 16º. - CELEBRACIÓN EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA.

Las Juntas podrán convocarse por parte del Órgano de Administración para ser celebradas sin asistencia física de los socios o sus representantes.

La celebración de la Junta exclusivamente telemática requiere, en todo caso, que la identidad y legitimación de los socios y de sus representantes se halle debidamente garantizada y que todos los asistentes puedan participar efectivamente en la reunión mediante medios de comunicación a distancia apropiados, como audio o vídeo, complementados con la posibilidad de mensajes escritos durante el transcurso de la Junta, tanto para ejercitar en tiempo real los derechos de palabra, información, propuesta y voto que les correspondan, como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por los medios indicados. A tal fin, el Órgano de Administración de la Sociedad deberá implementar las medidas necesarias con arreglo al estado de la técnica y a las circunstancias de la Sociedad, especialmente el número de sus socios.

El anuncio de convocatoria informará de los trámites y procedimientos que habrán de seguirse para el registro y formación de la lista de asistentes, para el ejercicio por estos de sus derechos y para el adecuado reflejo en el acta del desarrollo de la Junta. La asistencia no podrá supeditarse en ningún caso a la realización del registro con una antelación superior a una (1) hora antes del comienzo previsto de la reunión.

Las respuestas a los socios o sus representantes que ejerciten su derecho de información durante la Junta se regirán por lo previsto en el artículo 182 de la LSC.

La Junta exclusivamente telemática se considerará celebrada en el domicilio social.

ARTÍCULO 17º. -ACTUACIÓN DE LAS JUNTAS GENERALES.

Actuarán como Presidente y Secretario de la Junta General los del Consejo de Administración y en su defecto los designados, al comienzo de la sesión, por los socios concurrentes.

Las deliberaciones las dirigirá el Presidente; cada punto del orden del día será objeto de votación por separado.

Los acuerdos sociales deberán constar en acta que incluirá necesariamente la lista de asistentes y deberá ser aprobada por la propia Junta al final de la reunión, o, en su defecto, y dentro del plazo de quince (15) días, por el Presidente de la Junta General y dos (2) socios interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría.

SECCIÓN 2ª.- DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 18º. - ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad será administrada y representada, según decida la Junta General, por un Administrador Único, dos (2) o más Administradores Solidarios o Mancomunados hasta un máximo de cinco (5), o por un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres (3) ni superior a siete (7), todos los cuales podrán no ser socios, pudiendo serlo tanto las personas físicas como las personas jurídicas.

Se consigna expresamente la prohibición de que ocupen y ejerzan cargos en la Sociedad personas incompatibles conforme a las disposiciones vigentes.

La forma y el número de miembros del Órgano de Administración, en su caso, se determinará en cualquier momento por la Junta General, sin necesidad de modificar los estatutos sociales. El acuerdo por el que se modifique la forma de organizar la administración de la Sociedad se consignará en escritura pública y se inscribirá en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO 19º. - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Si el Órgano de Administración fuese un Consejo, el número exacto de sus miembros será fijado por la Junta General.

El Consejo de Administración se reunirá, a instancia del Presidente o del que haga sus veces, al menos, una (1) vez al trimestre, cuando lo requiera el interés social o cuando lo solicite cualquiera de sus miembros.

Sin perjuicio de lo anterior, los Administradores que constituyan al menos un tercio (1/3) de los miembros del Consejo podrán convocarlo, indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un (1) mes.

La convocatoria se hará de forma individualizada a cada Consejero mediante cualquier medio de comunicación individual y escrito que asegure su percepción, incluyendo correo electrónico con acuse de recibo o carta certificada, a la dirección que cada Consejero debe mantener a estos efectos con un plazo mínimo de antelación de siete (7) días hábiles, computados según el calendario vigente de la localidad del domicilio social, a la fecha fijada para la celebración de la correspondiente sesión. No obstante, si el convocante estimare que los asuntos a tratar son de mayor urgencia, bastará una antelación de cuarenta y ocho (48) horas. La comunicación expresará al menos la fecha, hora y lugar de la celebración de la reunión y el orden del día previsto.

Se entenderá válidamente constituido el Consejo cuando concurren a la reunión la mitad (1/2) más uno (1) de sus miembros, pudiendo cualquier Consejero conferir su representación a otro Consejero. El poder de representación se concedrá por escrito y deberá ser dirigido al Presidente.

Las deliberaciones se efectuarán por puntos separados y serán moderadas por el Presidente. Para adoptar acuerdos, que también se votarán por separado, será preciso el voto favorable de la mayoría

absoluta de los concurrentes a la sesión, salvo para la delegación permanente de facultades en una Comisión Ejecutiva o en uno o varios Consejeros Delegados y para la designación de los Administradores que hayan de ocupar tales cargos, en que será preciso el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Consejo y no producirán efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Igualmente, serán válidos los acuerdos del Consejo de Administración celebrados por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple siempre que ninguno de los Consejeros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, se garantice debidamente la identidad de los asistentes y estos se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta y en la certificación de los acuerdos que se expida. En tal caso, la sesión del Consejo de Administración se considerará celebrada en el lugar del domicilio social.

Serán asimismo válidos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración por escrito y sin sesión cuando ninguno de los Consejeros se oponga a este procedimiento. A estos efectos, los votos deberán remitirse, por escrito firmado o por procedimientos telemáticos, al Secretario del Consejo de Administración en el plazo de diez (10) días a contar desde la fecha en que se reciba la solicitud de emisión del voto. La remisión del voto por medios telemáticos se hará a la dirección de correo electrónico que el Secretario del Consejo de Administración deberá mantener a estos efectos. En estos casos, la sesión del Consejo se considerará única y celebrada en el lugar del domicilio social y en la fecha de recepción del último de los votos emitidos.

Si no los ha designado la Junta, el Consejo podrá elegir a su propio Presidente y Vicepresidente, a su Secretario y Vicesecretario que podrán no ser Consejeros, y a uno o varios Consejeros Delegados de entre los miembros del Consejo, con los requisitos legales.

Las discusiones y acuerdos del Consejo se harán constar en acta que será firmada por el Presidente y el Secretario o por quienes los hubieren sustituido. Cuando la reunión del Consejo de Administración se celebre por video conferencia, conferencia telefónica múltiple o por escrito y sin sesión, las decisiones que se adopten se consignarán en un acta elaborada por el Secretario de la sesión, el cual la remitirá posteriormente a los Consejeros para su aprobación.

Las certificaciones de los acuerdos serán expedidas por las personas designadas en el artículo 109 y siguientes del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Su formalización en documento público podrá ser realizada por las personas señaladas en el artículo 108 del citado Reglamento y además por cualquier componente del Consejo, con cargo vigente e inscrito, sin necesidad de delegación expresa.

ARTÍCULO 20º. - DURACIÓN DEL CARGO.

Los Administradores ejercerán su cargo por tiempo indefinido, pero podrán ser separados de su cargo en cualquier momento, aunque la separación no figure en el orden del día.

ARTÍCULO 21º. - REPRESENTACIÓN.

Al Órgano de Administración designado por la Junta corresponde a) de forma individual si es Administrador Único o Administrador Solidario; b) de forma mancomunada si hay varios Administradores Mancomunados, debiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos; y c) de forma colegiada si hay Consejo de Administración, el poder de representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él, con el ámbito necesario establecido en el artículo 234 de la LSC; queda incluso facultado en la forma más amplia para dirigir, administrar, disponer de los bienes y representar a la Sociedad, pudiendo celebrar toda suerte de actos y contratos de administración, ordinaria o extraordinaria, y de disposición o de riguroso dominio sobre toda clase de bienes muebles, inmuebles, valores, dinero, efectos de comercio o establecimientos mercantiles.

Esta representación orgánica se extenderá, consecuentemente, al ámbito mercantil, comercial o bancario y alcanzará incluso a los actos para los que suele exigirse mención explícita, siendo bastante para gravar, hipotecar, transigir, endeudarse, decidir la participación en otras sociedades, recurrir en casación o

amparo, prestar confesión en juicio, absolver posiciones o garantizar negocios ajenos, percibir cantidades del Tesoro Público o de cualquier otra dependencia pública, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

Podrá el Órgano de Administración, aunque lo fuere delegado, otorgar y revocar poderes generales o especiales con las facultades que detalle, incluida la de sustituir o subapoderar total o parcialmente conforme a la ley.

En ningún caso podrán ser objeto de delegación las facultades que la ley no autoriza a delegar.

Si los Estatutos o los acuerdos de la Junta estableciesen limitaciones al ejercicio del poder de representación, las limitaciones establecidas tendrán un alcance meramente interno.

ARTÍCULO 22º. - RETRIBUCIÓN.

El cargo de Administrador es gratuito.

No obstante, si alguno de los Administradores prestase a la Sociedad servicios por cargos derivados de una relación laboral o por trabajos profesionales o de cualquier otra índole que en la misma realice, siempre que se trate de facultades ajenas al ejercicio de las facultades de gestión y representación inherentes al cargo de Administrador, la remuneración que por este concepto reciba lo será en función del trabajo que desarrolle con arreglo a la legislación mercantil o laboral ordinaria.

ARTÍCULO 23º. - PROHIBICIÓN DE COMPETENCIA.

Los Administradores no podrán dedicarse por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social, salvo autorización expresa de la Junta General.

ARTÍCULO 24º. - LIBRO DE ACTAS.

La Sociedad llevará un libro o libros de actas en las que constarán, al menos, todos los acuerdos tomados por los órganos colegiados de la Sociedad, con expresión de los datos relativos a la convocatoria y a la constitución del órgano, un resumen de los asuntos debatidos, las intervenciones de las que se haya solicitado constancia, los acuerdos adoptados y los resultados de las votaciones.

Cualquier socio y las personas que hubieren asistido a la Junta General en representación de los socios no asistentes, podrán obtener en cualquier momento certificación de los acuerdos y de las actas de las juntas generales.

TÍTULO IV.- EJERCICIO SOCIAL Y APLICACIÓN DE RESULTADOS

ARTÍCULO 25º. - EJERCICIO SOCIAL.

El ejercicio social comenzará el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año, con la excepción del primer ejercicio social, que dará comienzo en la fecha en que la misma se inscriba en el Registro Mercantil y terminará el 31 de diciembre de dicho año. Asimismo, las operaciones de la Sociedad comenzarán en el citado día.

ARTÍCULO 26º. - CUENTAS ANUALES.

En el plazo máximo de tres (3) meses contados a partir del cierre de cada ejercicio social, el Órgano de Administración deberá formular el balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y la propuesta de aplicación del resultado.

A partir de la convocatoria de la Junta General a celebrar antes del 30 de junio de cada año y a cuya aprobación deben ser sometidos, cualquier socio podrá obtener gratuitamente de la Sociedad estos documentos y el informe de los auditores en su caso; en la convocatoria de la Junta se recordará este derecho.

También podrán los socios que representen al menos el cinco por ciento (5%) del capital social examinar la contabilidad en el domicilio social en unión de experto contable.

ARTÍCULO 27º. - APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La Junta General resolverá sobre la aplicación del resultado, con estricta observancia de las disposiciones legales sobre reservas, previsiones o amortizaciones. Los beneficios líquidos se distribuirán entre los socios en proporción a su participación en el capital social.

TITULO V.- DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 28º. - DISOLUCIÓN.

La Sociedad se disolverá por cualquiera de las causas enumeradas en la ley, y una vez acordada, se abre el periodo de liquidación, que realizará el Órgano de Administración si la Junta general no designa otros liquidadores.

ARTÍCULO 29º. - INVENTARIO Y BALANCE INICIAL.

Los liquidadores formularán un inventario y un balance de la Sociedad con referencia al día en que se hubiere acordado la disolución, en el plazo de tres (3) meses a contar desde la apertura del periodo de liquidación.

ARTÍCULO 30º. - BALANCE FINAL.

Concluidas las operaciones de liquidación, los liquidadores someterán a la aprobación de la Junta General un balance final, un informe sobre dichas operaciones y un proyecto de reparto entre los socios del activo resultante.

La cuota liquidatoria será proporcional a la participación de cada socio en el capital social, y no podrá ser satisfecha sin el previo pago a los acreedores del importe de sus créditos o sin consignarlo en una entidad de crédito del término municipal del domicilio social.

A la escritura pública de extinción de la Sociedad se incorporará el balance final de liquidación y la relación de los socios, en la que conste su identidad, y el valor de la cuota de liquidación que les hubiere correspondido a cada uno.

Anexo VI - Certificados de cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social



Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.gob.es

Delegación Central de Grandes Contribuyentes

DEP. ASIST. Y SERV. TRIBUT. - MADRID
CL GUZMAN EL BUENO, 137
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 915906000

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 22511825868

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: A28092583 RAZÓN SOCIAL: TECNICAS REUNIDAS SA
DOMICILIO FISCAL: AVDA BURGOS NUM 89 Compl. EDIFICIO 6 28050 MADRID

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 3 de diciembre de 2025. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación RLYRNSZ2CZWGSB8G en www.agenciatributaria.gob.es

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 Art. 43). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación RLYRNSZ2CZWGSB8G en [https://www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es)

Administración de MADRID NORTE
CL FERMIN CABALLERO, 66
28034 MADRID (MADRID)
Tel. 913685355

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 22511823731

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: B22945430 RAZÓN SOCIAL: TR POWER SL
DOMICILIO FISCAL: AVDA DE BURGOS NUM 89 28050 MADRID

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 3 de diciembre de 2025. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación NAP9EAUUSCALDJLP en sede.agenciatributaria.gob.es

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 Art. 43). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación NAP9EAUUSCALDJLP en [https://sede.agenciatributaria.gob.es](http://sede.agenciatributaria.gob.es)



CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social por 4363 SOFIA MATA GONZALEZ , con respecto a TECNICAS REUNIDAS S.A. , con NIF 0A28092583 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 05/11/2025 09:32:26

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: 64XSY-FU5FU-6026S-Y2TQ7-NCKD7-ATQVH Fecha: 05/11/2025

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Sede Electrónica: <https://sede.seg-social.gob.es>

Página | de |

Página Web: www.seg-social.es

**INFORME:
INEXISTENCIA DE INSCRIPCIÓN COMO EMPRESARIO
EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Solicitante: TR POWER SL

Tipo y Número de documento identificativo: SIN DOCUMENTO 0B22945430

La persona, física o jurídica, anteriormente indicada, no figura inscrita como empresario en el sistema de la Seguridad Social y no tiene ni ha tenido asignado código de cuenta de cotización en ningún régimen del sistema de la Seguridad Social.

A los efectos procedentes se hace constar que la inexistencia de inscripción como empresa de la persona, física o jurídica, indicada se ha verificado según la información contenida a 28 de noviembre de 2025 en el Fichero General de Afiliación del que es titular la Tesorería General de la Seguridad Social.

MADRID 28 de noviembre de 2025

Para realizar cualquier consulta sobre otra cuestión referida a la gestión de la Seguridad Social puede utilizar el buzón de consultas de la página web www.seg-social.es, llamar al teléfono 902150150 o dirigirse a cualquier Administración de la Seguridad Social.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5D2ALS4F67NX	28/11/2025	67DUV-A6KL7-Z4V57-YHZIL-FAPA8-U5C5C	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 27/05/2026 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.